



**ESCUELA SUPERIOR POLITÉCNICA AGROPECUARIA DE MANABÍ  
MANUEL FÉLIX LÓPEZ**

**DIRECCIÓN DE POSGRADO Y FORMACIÓN CONTINUA**

**INFORME DE TRABAJO DE TITULACIÓN PREVIA LA  
OBTENCIÓN DEL TÍTULO DE MAGÍSTER EN TURISMO**

**MODALIDAD:**

**TRABAJO DE TITULACIÓN/ ARTÍCULO CIENTÍFICO**

**LÍNEA DE INVESTIGACIÓN:**

**PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO DE DESTINOS TURÍSTICOS  
SOSTENIBLES.**

**TEMA:**

**ZONIFICACIÓN TURÍSTICA PARA EL DESARROLLO  
SOSTENIBLE DE LOS RECURSOS NATURALES Y  
CULTURALES DEL BIOCORREDOR TURÍSTICO SANTA ANA,  
MANABÍ**

**AUTORAS:**

**IRENE ROSARIO RODRÍGUEZ PINCAY  
LILIANA AZUCENA BRIONES LOOR**

**TUTOR:**

**LCDO. NEME YAMIL DOUMET CHILÁN, MG.**

**CALCETA, AGOSTO 2019**

## **DERECHOS DE AUTORÍA**

Irene Rosario Rodríguez Pincay y Liliana Azucena Briones Loor, declaramos bajo juramento que el trabajo aquí descrito es de nuestra autoría, que no ha sido previamente presentado para ningún grado o calificación profesional, y que hemos consultado las referencias bibliográficas que se incluyen en este documento.

A través de la presente declaración cedemos los derechos de propiedad intelectual a la Escuela Superior Politécnica Agropecuaria de Manabí Manuel Félix López, según lo establecido por la Ley de Propiedad Intelectual y su Reglamento.

---

**IRENE ROSARIO RODRÍGUEZ PINCAY**

---

**LILIANA AZUCENA BRIONES LOOR**

## CERTIFICACIÓN DEL AUTOR

**LCDO. NEME YAMIL DOUMET CHILÁN, MG.**, certifica haber tutelado el trabajo de titulación: **“ZONIFICACIÓN TURÍSTICA PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DE LOS RECUROS NATURALES Y CULTURALES DEL BIOCORREDOR TURÍSTICO SANTA ANA, MANABÍ”**, que ha sido desarrollada por **IRENE ROSARIO RODRÍGUEZ PINCAY Y LILIANA AZUCENA BRIONES LOOR**, previa la obtención del título de Magister en Turismo, mención en gestión de destinos turísticos sostenibles, de acuerdo al **REGLAMENTO PARA LA ELABORACIÓN DE TRABAJO DE TITULACIÓN** de la Escuela Superior Politécnica Agropecuaria de Manabí Manuel Félix López.

---

**LCDO. NEME YAMIL DOUMET CHILÁN, MG.**

## **APROBACIÓN DEL TRIBUNAL**

Los suscritos integrantes del tribunal correspondiente, declaramos que hemos **APROBADO** el trabajo de titulación **ZONIFICACIÓN TURÍSTICA PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DE LOS RECURSOS NATURALES Y CULTURALES DEL BIOCORREDOR TURÍSTICO SANTA ANA, MANABÍ**, que ha sido desarrollada por **IRENE ROSARIO RODRÍGUEZ PINCAY Y LILIANA AZUCENA BRIONES LOOR**, previa la obtención del título de Magíster en Turismo, mención en Gestión de destinos turísticos sostenibles, de acuerdo al **REGLAMENTO PARA LA ELABORACIÓN DE TRABAJO DE TITULACIÓN** de la Escuela Superior Politécnica Agropecuaria de Manabí Manuel Félix López.

---

ING. IVÁN MENDOZA MONTESDEOCA., M.G

**MIEMBRO**

---

ING. MARIBEL MEJÍA RAMOS., MG

**MIEMBRO**

---

ING. RODNEY ALFONSO ALFONSO., M. Sc

**PRESIDENTE**

## **AGRADECIMIENTO**

Gracias a Dios por permitirme vivir y permitirme estar con mi familia. La vida se encuentra plagada de retos, pero mi familia me ha motivado mucho para cumplirlos. A mí amado padre que desde el lugar en que se encuentra sé que él está muy feliz.

Agradezco a dos personas muy especiales en vida, mi esposo y mi hijo que estuvieron juntos a mí en cada momento y siempre han creído en mí. A mi familia, mi madre, mis hermanas, mis abuelitos por su inmensa bondad y apoyo.

A mis compañeros de maestría con los que compartimos muchos momentos y nos llevamos estas grandes experiencias, sobre todo lo más valioso, la amistad. A mi compañera del proyecto, Liliana, una mujer con mucha sabiduría y que asumió junto a mí esta gran lucha.

A la Escuela Superior Politécnica Agropecuaria de Manabí Manuel Félix López que me dio la oportunidad de crecer profesionalmente a través de una educación superior de calidad y en la cual he forjado mis conocimientos profesionales día a día.

Agradezco mucho a mi tutor, Mcs. Yamil Doumet quien nos supo dirigir en el proceso del proyecto y con sus aportes pudimos cumplir nuestra meta. Les agradezco, y hago presente mi afecto hacia ustedes.

---

**IRENE ROSARIO RODRÍGUEZ PINCAY**

## **AGRADECIMIENTO**

A la Escuela Superior Politécnica Agropecuaria de Manabí Manuel Félix López que me dio la oportunidad de crecer como ser humano a través de una educación superior de calidad y en la cual he forjado mis conocimientos profesionales día a día.

A Dios, por guiarme en cada paso que doy, por fortalecer mi corazón e iluminar mi mente y por haber puesto en mi camino a aquellas personas que me motivaron a realizar mis estudios de master, a Kerly Cruz, a los Padres: Marcelo, Antonio, Patricio y Jorge; y a quienes han sido mi soporte y compañía durante todo el periodo de estudio: Gema y Valeria.

A mis Padres: Domingo y Cecilia, por darme la vida e inculcarme valores y principios humanos y cristianos a mis princesas mágicas, Salime y Mayli, por ser el motor de mi existencia y apoyarme diariamente a cumplir mis propósitos.

De manera especial al Magister Yamil Doumet, principal colaborador en este proceso, quien con su dirección, conocimientos y enseñanzas permitió al desarrollo y culminación de este trabajo.

Y mil veces gracias a mis compañeros y colegas de maestría: Alicia, Mayda, Wendy, Graciela, Lucy, Jessica, Milton, David, Juan e Isidro, por compartir experiencias de vida y haber dejado prevalecer la ayuda mutua y de manera especial a Irene compañera incondicional en este proceso de titulación mi sincero agradecimiento.

---

**LILIANA AZUCENA BRIONES LOOR**

## DEDICATORIA

El presente trabajo está dedicado a Dios, ya que gracias a él he podido cumplir con mi rol en el proyecto.

A mi querido esposo Alex y mi hijo Thiaguito, por su amor y brindarme el tiempo necesario para realizarme profesionalmente

A mi madre por sus sabios consejos y a mi padre que por siempre estará vivo en mi corazón.

A mis abuelitos, hermanas, sobrinos y a todas aquellas personas que de una u otra manera contribuyeron para el logro de mis objetivos.

---

**IRENE ROSARIO RODRÍGUEZ PINCAY**

## DEDICATORIA

Todo este esfuerzo está dedicado a mi querida madre, por ser un pilar fundamental en mi vida y demostrarme siempre su cariño y apoyo incondicional.

A mis queridas hijas, Salime y Mayli, mis princesas mágicas, que con su magia hacen en mí a una mujer luchadora, a ellas les dedico este logro, por ser la fuente de mi esfuerzo diario las que me dan energías para continuar, este arduo trabajo de titulación es dedicado a mis princesas, por entender todo este proceso que ha implicado sacrificios en nuestra vida familiar, por estar siempre juntas y que todo esto les lleve a comprender la recompensa que nos espera por cada sacrificio que hemos realizado. El tiempo será el mejor juez, y testigo entre el sacrificio y el éxito. Las amo mis niñas.

Y a mis amigos que gracias a su apoyo moral me permitieron permanecer con dedicación y cariño, a todos quienes contribuyeron de distintas formas para culminar con éxitos la meta propuesta.

---

**LILIANA AZUCENA BRIONES LOOR**



## CONTENIDO GENERAL

DERECHOS DE AUTORÍA .....	II
CERTIFICACIÓN DEL AUTOR .....	III
APROBACIÓN DEL TRIBUNAL.....	IV
AGRADECIMIENTO.....	V
DEDICATORIA.....	VII
RESUMEN .....	XIV
ABSTRACT .....	XV
CAPÍTULO I. ANTECEDENTES .....	1
1.1. INTRODUCCIÓN .....	1
1.1.1. SITUACIÓN PROBLEMÁTICA.....	1
1.1.2. RAZÓN DE SER DE LA INVESTIGACIÓN .....	7
1.1.3. RAZONES LEGALES.....	10
1.1.4. TEÓRICA DE LAS VARIABLES.....	12
Desarrollo Sostenible.....	12
Sostenibilidad Ambiental .....	13
RECURSOS TURÍSTICOS.....	14
Recursos Culturales .....	15
Planta Turística.....	16
Zonificación Turística.....	17
Ordenamiento Territorial.....	20
1.1.5. HIPÓTESIS INVESTIGATIVA .....	20
Variables de estudio .....	21
1.2. OBJETIVOS.....	21
1.2.1. OBJETIVO GENERAL .....	21
1.2.3. OBJETIVOS ESPECÍFICOS .....	21
CAPÍTULO II. DESARROLLO METODOLÓGICO .....	22
2.1. ANTECEDENTES METODOLÓGICOS .....	22
2.2. PRODEDIMIENTO METODOLÓGICO .....	24
2.3. DESCRIPCIÓN DE LAS FASES .....	25
FASE 1. MARCO LEGAL.....	25
FASE 2. DIAGNÓSTICO TURÍSTICO.....	26

Caracterización de los factores ambientales, geográficos, políticos y sociales de estudio .....	26
Entrevistas .....	27
Determinación de la potencialidad e inventario de los recursos turísticos .....	27
FODA estratégico .....	27
FASE 3. LINEAMIENTOS PARA LA ZONIFICACIÓN.....	28
Georreferenciación .....	28
Planificación estratégica .....	29
CAPÍTULO III. RESULTADOS Y DISCUSIÓN .....	30
3.1. ANÁLISIS DEL MARCO LEGAL.....	30
3.1.1. FUNDAMENTOS LEGALES Y/O NORMATIVOS PARA LA ZONIFICACIÓN .....	30
Instituciones responsables de la planificación, control y apoyo para la zonificación de recursos naturales y culturales .....	30
Criterios Legales y Normativos para el desarrollo sostenible de los recursos naturales y culturales del Biocorredor Santa Ana .....	34
3.2. DIAGNÓSTICO TURÍSTICO SITUACIONAL DEL BIOCORREDOR SANTA ANA.....	48
3.2.1 CARACTERIZACIÓN DE LOS FACTORES BIOFÍSICOS Y SOCIALES .....	48
Factores Biofísicos .....	48
3.2.2. FACTORES SOCIOECONÓMICOS .....	52
a) Agro-producción .....	52
b) Actividades económicas .....	53
c) Población del cantón .....	54
d) Cultura y patrimonio .....	56
3.2.3. ANÁLISIS DE LA PERCEPCIÓN DE ACTORES Y GESTORES....	57
3.2.4. DETERMINACIÓN DE POTENCIALIDAD E INVENTARIO DE LOS RECURSOS TURÍSTICOS DEL BIOCORREDOR SANTA ANA.....	61
POTENCIALIDAD DE LOS RECURSOS TURÍSTICOS DEL BIOCORREDOR .....	61
INVENTARIO DE LOS RECURSOS TURÍSTICOS.....	64

SERVICIOS TURÍSTICO DEL BIOCORREDOR.....	85
3.2.5. ANÁLISIS FODA DEL BIOCORREDOR TURÍSTICO DE SANTA ANA.....	86
a) Factores Internos.....	86
b) Factores Externos .....	87
c) Acciones estratégicas.....	89
3.3. PROPUESTA DE ZONIFICACIÓN.....	91
3.3.1. CRITERIOS QUE FUNDAMENTAN LA ZONIFICACIÓN.....	92
1) Zonificación .....	93
2) Ecológico.....	93
3) Histórico .....	93
4) Físico.....	94
3.3.2. OBJETIVOS DE LA ZONIFICACIÓN TURÍSTICA .....	94
3.3.3. ZONIFICACIÓN DEL BIOCORREDOR TURÍSTICO DE SANTA ANA .....	95
1) Zona de recuperación ambiental .....	98
2) Zona de uso sostenible .....	101
3) Zona de uso público .....	104
3.3.4. PLAN DE ACCIÓN.....	107
CAPÍTULO IV. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES .....	112
4.1. CONCLUSIONES .....	112
4.3. RECOMENDACIONES .....	113
BIBLIOGRAFÍA .....	114
ANEXOS .....	119

## CONTENIDO DE CUADROS Y FIGURAS

Cuadro 3.1. Síntesis de las metodologías de zonificación según varios autores .....	23
Cuadro 3.2. Proceso metodológico de la investigación .....	25
Cuadro 3.3. Microcuencas del cantón Santa Ana .....	51
Cuadro 3.5. Rama de las actividades económicas del cantón Santa Ana .....	53
Cuadro 3.6. Categorías de clasificación ocupación de la población cantonal ..	54
Cuadro 3.7. Datos poblacionales del cantón Santa Ana .....	54
Cuadro 3.8. Establecimientos educativos .....	55
Cuadro 3.9. Población que sabe leer y escribir en Santa Ana .....	55
Cuadro 3.10. Grupos etno-culturales que residen en el cantón Santa Ana.....	56
Cuadro 3.11. Inventario del Patrimonio cultural cantonal .....	56
Cuadro 3.12 Matriz de síntesis de entrevistas.....	75
Cuadro 3.13. Ponderación de criterios de Atractivos Naturales y Culturales ...	62
Cuadro 3.14. Atractivos Naturales del Biocorredor Santa Ana.....	62
Cuadro 3.15. Manifestaciones Culturales del Biocorredor Santa Ana.....	63
Cuadro 3.16. Recurso 1, Cascada de la cueva de pájaros .....	64
Cuadro 3.17. Recurso 2, Badén de la Poza .....	65
Cuadro 3.18. Recurso 3, Balneario Nevis .....	66
Cuadro 3.19. Recurso 4, Río Pata de Pájaro .....	67
Cuadro 3.20. Recurso 5, Río Mineral .....	68
Cuadro 3.21. Recurso 6, Cascada Chorrera .....	69
Cuadro 3.22. Recurso 7, Cascada San Ramón .....	70
Cuadro 3.23. Recurso 8, Balneario San Martín.....	71
Cuadro 3.24. Recurso 9, Mirador de la tablada del Guarumo .....	72
Cuadro 3.25. Recurso 10, La poza Azul.....	73
Cuadro 3.26. Recurso 11, Cascada El salto del desagraciado .....	74
Cuadro 3.27. Recurso 12, Balneario La lucha.....	75
Cuadro 3.28. Recurso 13, Isla de los pájaros.....	76
Cuadro 3.29. Recurso 14, Balneario Las Vegas .....	77
Cuadro 3.30. Recurso 15, Tejedoras de sombreros.....	78

Cuadro 3.31. Recurso 16, Festival de la empanada .....	79
Cuadro 3.32. Recurso 17, Casa de los Abuelos.....	80
Cuadro 3.33. Recurso 18, Represa de Poza Honda .....	81
Cuadro 3.34. Recurso 19, Centro Turístico San Valentín .....	82
Cuadro 3.35. Recurso 20, Casa del Gringo.....	83
Cuadro 3.36. Recurso 21, Centro Turístico La Finca .....	84
Cuadro 3.37. Estructura del espacio turístico en el Biocorredor.....	85
Cuadro 3.38. Sistematización de coordenadas en la zona de recuperación ambiental.....	96
Cuadro 3.39. Sistematización de coordenadas en la zona de uso sostenible..	96
Cuadro 3.40. Sistematización de coordenadas en la zona uso público .....	97
Cuadro 3.41. Propuesta de plan de acción para la zonificación del Biocorredor Santa Ana.....	108
Figura 3.1. Mapa base de la división político administrativa del cantón Santa Ana.....	49
Figura 3.2. Sistema hidrográfico del cantón Santa Ana .....	50
Figura 3.3. Mapeo de los actores y gestores entrevistados en el Biocorredor .	57
Figura 3.4. Croquis de la ubicación geopolítica del Biocorredor Santa Ana.....	91
Figura 3.5. Zonificación Turística del Biocorredor Santa Ana .....	95
Figura 3.6. Zona de implementación del proyecto de Zonificación turística del Biocorredor.....	98

## RESUMEN

La investigación tuvo como objetivo de estudio diseñar la zonificación turística que permita fomentar el desarrollo sostenible de los recursos naturales y culturales del Biocorredor Santa Ana. Se estructuró un procedimiento metodológico en función de la revisión bibliográfica de diversos trabajos investigativos en tres fases: Marco legal, diagnóstico situacional y lineamientos para la zonificación. Los resultados obtenidos en la investigación permitieron determinar la potencialidad turística del Biocorredor, identificando 21 recursos turísticos naturales y culturales, los cuales se constituyen en la principal fortaleza del área. Por otra parte, existe un fundamento legal y normativo en el cantón Santa Ana que sustenta el desarrollo de la zonificación turística. Como resultado de la determinación de los lineamientos, se identificaron tres zonas: zona de recuperación ambiental, zona de uso sostenible, y zona de uso público. Dichas zonas, se encuentran fundamentadas en los criterios: ecológico, zonificación, histórico y físico. Para el uso sostenible se establecen normas y políticas de uso. Finalmente, la investigación demostró que el Biocorredor de Santa Ana es un territorio que posee diversos recursos, y de una relevante potencialidad, así como el talento humano necesario para generar un desarrollo sostenible.

**Palabras claves:** Zonificación turística, Biocorredor, ordenamiento territorial, gestión sostenible, recurso turístico

## ABSTRACT

The objective of the research was to design the tourist zoning that allows the sustainable development of the natural and cultural resources of the Santa Ana Bio Corridor. A methodological procedure was structured based on the bibliographic review of various research papers in three phases: Legal framework, situational diagnosis and guidelines for zoning. The results obtained in the investigation allowed to determine the tourism potential of the Biocorredor, identifying 21 natural and cultural tourist resources, which constitute the main strength of the area. On the other hand, there is a legal and regulatory basis in the Santa Ana canton that supports the development of tourism zoning. As a result of the determination of the guidelines, three zones were identified: environmental recovery zone, sustainable use zone, and public use zone. These areas are based on the criteria: ecological, zoning, historical and physical. The development of each zone will have a regulation of sustainable use, as well as visitor behavior and activities to be developed by the population, with the purpose of obtaining economic and environmental benefits as a result of the application of responsible tourism. Finally, the investigation showed that the Biocorredor de Santa Ana is a territory that has diverse resources, and of relevant potential, as well as the human talent necessary to generate sustainable development.

**Keywords:** Tourism zoning, Biocorredor, territorial planning, sustainable management, tourism resource.

# CAPÍTULO I. ANTECEDENTES

## 1.1. INTRODUCCIÓN

### 1.1.1. SITUACIÓN PROBLEMÁTICA

A nivel mundial el turismo es uno de los factores que ha contribuido notablemente en el desarrollo socioeconómico, sin embargo, las principales preocupaciones sobre la actividad se centran en el uso irracional de los recursos naturales, y su contribución a la aculturización de diversos pueblos ancestrales. Por otra parte, la contaminación y saturación de los destinos turísticos mundiales, ha repercutido negativamente en el desequilibrio ecológico de interrelación e independencia entre el ser humano y la naturaleza, lo que ha conllevado a una crisis global.

Tras el establecimiento de la Agenda mundial 2030, establecida en el año 2015, los líderes mundiales (dada la problemática ambiental global que atraviesa el planeta), determinaron una serie de objetivos con la finalidad de aunar esfuerzos para disminuir y revertir los efectos producidos por la sociedad industrial durante los últimos 200 años. Siendo así, que la mayoría de las propuestas de desarrollo sostenible del turismo, buscan alternativas para desmasificar los destinos turísticos e impulsar medidas que mitiguen la generación de diversos agentes de contaminación (plástico y combustibles fósiles principalmente).

Entre las diversas modalidades del turismo que apuntan hacia la sostenibilidad se encuentran el turismo comunitario (vivencial), que tiene como finalidad aprovechar los recursos naturales y culturales que constituyen los principales atractivos que poseen las comunidades rurales. Es así, que el turismo comunitario ha generado las siguientes expectativas:

*“La primera destacar que lo comunitario es un lugar diferente a lo ciudadano y armónico con la naturaleza circundante, y segundo destacar el hecho de que este modelo de gestión turística ayuda a mantener*



*comunidades sostenibles, donde el beneficio común es el buen vivir de sus pobladores” (Cabanilla, Lastra-Bravo, & Pazmiño, 2017).*

Es así, que el factor social es de suma importancia para la conservación de los sitios con valor cultural y de sus recursos, ya que para contribuir a la sostenibilidad se requiere de un modelo de gestión de desarrollo que permita la implantación territorial del turismo para las actividades económicas, ya que el turismo debe realizarse en el marco de la sustentabilidad, de tal manera que las afectaciones a la biodiversidad sean lo menor posible, habiendo la necesidad de delimitar los espacios geográficos (sean naturales o antropizados), mediante una zonificación que pueda entenderse para aquellos espacios en donde se desarrollan prácticas turísticas, basado lineamientos y políticas amigables con el ambiente.

Para fundamentar lo antes mencionado, Silveira (2005) sostiene que:

*Uno de los grandes desafíos en la actualidad para los gobiernos, instituciones privadas, investigadores y planificadores es como promover el desarrollo del turismo evitando los impactos propios de la actividad. Es decir, desarrollar un turismo más sustentable en términos ambientales, socioculturales y económicos (p.224).*

De acuerdo con el Ministerio del Ambiente (2018), Ecuador es el séptimo país con mayor porcentaje de superficie dedicada a la conservación de áreas protegidas (AP) en América Latina y el segundo en Suramérica, cuenta con 49 AP, que representan el 19% del territorio nacional (4'907.609,5 hectáreas). De esta forma el territorio ha logrado proteger principalmente aquellos espacios que poseen los más altos índices de biodiversidad, así como de los recursos hidrológicos y forestales.

Durante los últimos 12 años, se han generado proyectos en Ecuador que han fortalecido la gestión y la planificación del turismo, así como la descentralización del territorio. Para esto se creó el Código Orgánico de descentralización y ordenamiento territorial, que para efecto fueron otorgadas

algunas competencias en cuanto a planificación a los Gobiernos autónomos descentralizados provinciales, cantonales y parroquiales rurales.

Sin embargo, a pesar de los avances significativos en cuanto a gestión y organización del territorio, todavía se detectan falencias en los planes de ordenamiento territorial, ya que las visiones o perspectivas de manejo, no son en ciertas ocasiones realizadas por profesionales capacitados al respecto (González & Chuquiguanga, 2018). Así la planificación territorial continúa siendo un desafío en el país, ya que la elaboración de dichas propuestas no está completamente vinculada a la participación ciudadana o inclusive a la objetividad con la que deberían construirse, para evitar centralizar la gestión únicamente en las áreas urbanas.

Otro aspecto importante, es que en Ecuador el turismo es considerado como una actividad económica territorial relevante en la matriz productiva, gracias a la generación de divisas para el país, y que cada vez requiere implementar mejores servicios para satisfacer la demanda local o internacional. Por este motivo la gestión turística en los Gobiernos Autónomos y Descentralizados (GAD), constituye un componente fundamental, para permitir una mejor planificación que contribuya a mejorar en la población su calidad de vida, sin embargo, la gestión en cuanto a ordenamiento territorial sigue siendo factor que actualmente no se concibe desde una perspectiva turística sostenible.

Ante los aspectos anteriormente descritos, es importante dar una mirada a lo que expresa el “Plan estratégico de desarrollo de turismo sostenible para Ecuador” (PLANDETUR 2020), plantea una problemática en cuanto a las deficiencias del manejo sostenido, por ejemplo: la ausencia de ordenamiento territorial del espacio y de la planificación turística, desarrollo deficiente y caótico de la planta hotelera, excedente capacidad de carga en los atractivos naturales, lo que genera contaminación del medio ambiente, y la falta de coordinación entre el sector público y privado con las comunidades rurales de la provincia de Manabí.

Por otra parte, si bien es cierto que la inversión en el sector turístico no ha sido significativa, tampoco los GADs, se han enfocado sus esfuerzos dando

prioridad al sector turístico, ya que la mayoría de los cantones de las provincias del país, no han trabajado eficientemente en materia de planificación y gestión del territorio, evidencia de esto que los Planes de ordenamiento territorial, no han considerado aplicar una zonificación turística.

La provincia Manabí posee una variedad de atractivos turísticos, generando principalmente que diversos turistas (locales y extranjeros), visiten la provincia, principalmente por actividades de sol y playa, así como de la gastronomía local. Entre los diversos tipos de recursos turísticos que posee, destacan: montañas, ríos, bosques, humedales, flora y fauna, tanto en la zona centro norte como centro sur. Entre los aspectos culturales, destacan los festivales gastronómicos, fiestas religiosas y civiles, eventos deportivos, entre otros. Todos estos aspectos han contribuido al desarrollo del turismo local. Sin embargo, no solo los cantones con ciudades-balneario que se ubican en la línea de costa han sido las más beneficiadas, también lo son algunos cantones del interior, que, mediante el desarrollo de sus bondades naturales y culturales (en la zona rural), también han sabido aprovechar el turismo, como por ejemplo el cantón Portoviejo y el Biocorredor del cantón Santa Ana.

Uno de los cantones que mayor incidencia en planificación territorial ha realizado, es el cantón Portoviejo, ya la gestión se ha enfocado principalmente en el aprovechamiento de áreas que se encontraban totalmente abandonadas por el sector pública, transformándolas en obras que benefician no solo a los ciudadanos portovejenses, sino también al resto de la población provincial (Cuenca, 2017).

El cantón Santa Ana, se ubica en la zona centro sur de la provincia de Manabí. Geomorfológicamente está constituido por dos zonas: una de valle (que comprende la cuenca del río Portoviejo); y otra de montaña (estribaciones occidentales de la cordillera de la costa). Su ubicación geográfica en este particular territorio de la provincia de Manabí, le han dotado de diversos recursos naturales y culturales. Uno de los productos turísticos consolidados en el cantón como referente de turismo rural, es el Biocorredor Santa Ana, con un potencial de desarrollo significativo, donde se pueden realizar varias

actividades en los distintos balnearios, cascadas, entre otras de carácter cultural como las de tradición oral, fiestas populares y su gastronomía.

En otros aspectos, cabe recalcar que las organizaciones públicas como el GAD de Santa Ana, han intentado mejorar la gestión de las actividades económicas en los sitios turísticos del cantón; sin embargo, en la última década estas se han desarrollado deficientemente, generando un impacto negativo para los balnearios y espacios verdes, debido a la concurrencia en masa por turistas locales, que las visitan atraídos por el paisaje, la comida, así como las diversas actividades que en estos se pueden realizar, ya que una de las tendencias actuales de los visitantes es buscar destinos más allá de los tradicionales sol y playa, y que ofrezcan alternativas que no afecten tanto al medio ambiente.

El Biocorredor del cantón Santa Ana se distribuye a lo largo de la cuenca media del río Portoviejo entre la parroquia urbana de Santa Ana, hasta la parroquia rural de Honorato Vázquez, que se encuentra próxima ya al embalse de Poza Honda. La navegación fluvial dentro del embalse, actualmente presenta problemas de transportación en las embarcaciones, debido a la excesiva cantidad de lechuguinos (*Eichhornia crassipes*) que han crecido en la superficie del agua, y que se encuentra bajo la jurisdicción de la Secretaría Nacional del Agua (SENAGUA), em cuya gestión no se han realizado actividades pertinentes para su limpieza y cuidado.

Por otra parte, la construcción del embalse de Poza Honda, se convirtió en un recurso turístico para el cantón Santa Ana, y fue declarado hace varias décadas en ese entonces por la Dirección Nacional de Fomento Forestal, como Bosque Protector, por las bondades existentes y por el impacto que tuvo en la modificación del entorno, al transformarse en un lago artificial, y con el objetivo de conservar los bosques pie montanos que lo circundan. Este recurso, suministra de agua potable a varios cantones de la zona centro y sur de la provincia de Manabí, pero también ha sido aprovechado por el incipiente sector turístico (de forma empírica), para realizar actividades de observación de la fauna silvestre y su entorno (que duran aproximadamente 30 minutos). Estas actividades requieren de un plan de gestión de riesgo que contribuya con la

seguridad ante las posibles inundaciones o desastres ocasionados dentro de la cuenca hidráulica aguas abajo de embalse.

El Biocorredor Santa Ana, es un nicho de cultura con un enorme potencial de desarrollo turístico. Debido a que no ha sido valorizada, sus costumbres están perdiendo, ocasionada por la aculturización global. Tal es el caso de las hermanas mellizas Josefa y Juana de Ayacucho, dos grandes iconos de la artesanía de paja toquilla y de barro. Actualmente, solo Josefa, quién se encuentra viva, continúa realizando la manufactura de estos productos artesanales, desconocidos aún por la comunidad provincial. Este importante legado para el cantón Santa Ana no se ha podido conservar.

Otro sitio importante del biocorredor es la parroquia Honorato Vásquez, en donde se encuentra “La casa de los Abuelos”. En este lugar, anualmente se realizan dos eventos de tradición oral como el debate de la “agricultura orgánica” y el “canto a la lluvia” dirigidas por Antonio Pico, un referente cultural del cantón, quién ha sido testigo de la lucha por preservar los saberes ancestrales e identidad cultural montubia. Sin embargo, este programa no posee una gestión adecuada, promoción y facilidades para llegar a dicho lugar.

En síntesis de lo antes mencionado, el deficiente ordenamiento territorial y planificación de los espacios turísticos se constituyen en el problema central, por este motivo es necesario realizar un trabajo investigativo que busque realizar una delimitación espacial como la zonificación turística con el fin de contribuir al desarrollo sostenible de los recursos naturales y culturales existentes el cantón Santa Ana, los cuales potencien el turismo basándose en los criterios globales de sostenibilidad y la Agenda 2030.

Para esta propuesta, uno de los pilares fundamentales es contribuir con el desarrollo de herramientas que permitan un ordenamiento territorial eficiente, en conjunto con los organismo públicos y privados que trabajan por el sector turístico del cantón Santa Ana, con especial énfasis en el Biocorredor.

En este sentido, el turismo se desarrolla lentamente y no está considerado como una de las prioridades dentro de la planificación municipal del GAD

cantonal, ya que no se efectúan lineamientos que permitan la zonificación turística de los recursos en la zona donde se efectuará la investigación, es decir en el Biocorredor. La carencia de sistematización de parámetros de sostenibilidad en los recursos naturales y culturales de la geografía del Biocorredor tiene consecuencias negativas, como la contaminación ambiental, y la pérdida de la cultura que se encuentra a lo largo dicho territorio. Es así que, en función de la problemática expuesta, surge la siguiente interrogante:

¿Cómo contribuirá una Zonificación turística con el desarrollo sostenible de los recursos naturales y culturales en el Biocorredor Turístico Santa Ana?

### **1.1.2. RAZÓN DE SER DE LA INVESTIGACIÓN**

Stepahn Amend, (n.d.) manifiesta que: “La demarcación de zonas se vuelve útil cuando las condiciones espaciales de un área lo predestinan para una actividad determinada y si la existencia de intereses diferentes en este espacio implica además conflictos potenciales”. (p. 10). El corredor Santa Ana cuenta con un sinnúmero de recursos naturales y culturales de gran potencial, que ha llevado a una gran afluencia de turistas. A pesar de que el sitio posee varios atractivos existe, el mal uso de las riquezas y falta de organización de los elementos que lo componen.

La investigación es importante porque contribuye con el desarrollo sostenible de los recursos turísticos (naturales y culturales), a la conservación de las áreas naturales y a promover el desarrollo socioeconómico en las comunidades que habitan en el Biocorredor Santa Ana.

En la actualidad existe la preocupación del deterioro de los recursos naturales, esto lleva a la academia a desarrollar procedimientos con la finalidad de evitar la desorganización de los espacios y recursos turístico motivo por la cual, se pretende lograr un plan de zonificación turística que ayude al ordenamiento territorial y a su vez conlleve al desarrollo socioeconómico desde la perspectiva sostenible.

La presente investigación promueve al aprovechamiento y uso adecuado de los recursos y espacios turísticos del Corredor del cantón Santa Ana a través de la

zonificación el sitio, lo cual requirió de una estructuración teórica convirtiéndose en un gran referente bibliográfico.

Teóricamente es de gran importancia porque va a contribuir con información científica producto de la investigación minuciosa en torno al problema identificado, apoyado en la revisión bibliográfica actualizada, las mismas dan sustento porque provienen de diversos autores que han efectuado investigaciones en torno a las variables que conforman el problema identificado.

De acuerdo con Núñez (2004), La importancia de la zonificación en un territorio, es que debe estar encaminada al desarrollo y potenciamiento de sus recursos, ya que es de vital importancia en la planificación territorial, fijando así los parámetros y normas para la ocupación y funcionalidad que deben tener las áreas zonificadas, evitando la contaminación visual y generando un crecimiento armónico con el medio. Es decir, que no es posible planificar sobre el territorio si no se cuenta con un estudio de zonificación, ya que el desarrollo de esta etapa es esencial para generar un conocimiento sobre la situación actual del territorio y poder realizar las respectivas proyecciones, y evaluaciones sobre la potencialidad del mismo.

El trabajo de investigación se fundamenta en la interpretación metodológica de otros autores, los cuales exponen varias pautas para la zonificación turística. Además, se justifica porque sus métodos están alineados a los objetivos planificados y buscan información veraz que apoye y sustente el proceso metodológico.

La investigación requiere de un proceso bien definido que permita el alcance de los objetivos por esta razón es pertinente la revisión bibliográfica, un análisis y síntesis de leyes y manuales relacionados con la actividad turística. Por otro lado, en el diagnóstico es justo comenzar con una evaluación preliminar para conocer cuáles son las amenazas más influyentes del destino y conocer si se continua con el uso de técnicas más específicas que detallen la realidad del destino, para la evaluación preliminar se recomienda una ficha de observación sugerida por *Nature Conservancy* (Organización para la Conservación de la

Naturaleza) por ser actual y su facilidad de uso. Dentro del diagnóstico también se tomará como referencia metodológica el FODA estratégico, fichas de observación para el levantamiento y jerarquización de atractivos en base al manual de Levantamiento del Ministerio de Turismo MINTUR.

Para el mapeo es conveniente como técnica la Georreferenciación que permitirá ubicar las coordenadas en el mapa para asignar una ubicación que se tomarán con un Sistema de Posicionamiento Global (GPS). Para dar efecto a esto, nos apoyaremos de un software como es el Sistema de Información Geográfica (SIG), con estos instrumentos obtendremos resultados bien definidos. Los métodos a utilizar son los siguientes: método científico, porque se apoya la investigación en el conocimiento científico obtenido de diversos autores, esto a través de publicaciones efectuadas en libros y revistas. Otros métodos, método bibliográfico, documentos físicos y virtuales que sustenten el trabajo a efectuarse. La investigación es de campo, porque se procederá a levantar información en el lugar de los hechos, es así que se considerará como referente metodológico al trabajo realizado por Doumet y Mendoza (2017), titulado “Zonificación Turística Ambiental: comunidad Coaque, cantón Pedernales”.

La conservación del medio ambiente debe ser considerado como un sistema en donde el ser humano llega a reflexionar sobre su relación con la naturaleza y el cuidado del mismo, donde a través de su propia educación puede generar nuevos enfoques guiados a brindar soluciones a los problemas de impacto ambiental. A pesar de la conciencia ambiental, que se pueda generar en el individuo, el proyecto de zonificación turística para el Biocorredor Santa Ana, requiere de estrategias de prevención sobre los impactos ocasionados por el desorden y la contaminación generada por la actividad turística, siendo un factor clave de su desarrollo la aplicación de criterios de sostenibilidad.

El Plan Nacional de Desarrollo (2017) en el objetivo 4 promueve “Consolidar la sostenibilidad del sistema económico social y solidario, y afianzar la dolarización”. Este objetivo busca garantizar y mejorar la calidad de vida de la



población, fortaleciendo las comunidades sin necesidades de buscar nuevas oportunidades en otros lugares.

José Quintero (2004) menciona: “Es importante señalar el aporte del turismo a la balanza de los pagos a través de los ingresos en divisas lo que contribuye al incremento del ingreso nacional. A nivel macroeconómico las importancias de los ingresos turísticos para el conjunto de la economía se miden a través de la contribución al Producto Interno Bruto de los gastos que realizan los turistas en el país”. (p.4)

Desde este enfoque la zonificación del Biocorredor turístico permitirá mejorar las actividades turísticas, logrando se genere desarrollo con los consecuentes beneficios económicos, manejados de manera correcta. En este contexto, en el aspecto social Quintero (2004) enfatiza que: “Socialmente, la actividad turística acelera cambios en términos de mayor tolerancia y bienestar como igualdad de sexos, mayor actividad social, al igual que modernizando costumbres. Con el valor agregado de ser promotor de conocimiento, comprensión, entendimiento y comprensión entre seres humanos de diversas naciones y culturas.

Desde el punto de vista social, la investigación es de gran gran importancia porque logran mejorarse las relaciones socioculturales entre residentes y turistas, desarrollando sistemas de valores, comportamientos individuales, al igual que conducta moral.

### **1.1.3. RAZONES LEGALES**

La presente investigación se justifica legalmente en políticas del Plan Nacional de Desarrollo (2017) como el objetivo 3 que “Garantiza los derechos a la naturaleza para las actuales y futuras generaciones” con el propósito de promover a las buenas prácticas que reduzcan la contaminación y consumo razonable, y el Objetivo 4 promueve “Consolidar la sostenibilidad del sistema económico social y solidario, y afianzar la dolarización” en fin del desarrollo socioeconómico del corredor turístico, y en el Título II capítulo II del artículo 14 de la de la Constitución De La Republica Del Ecuador (2008), donde se reconoce el derecho de la población a vivir en un ambiente sano y

ecológicamente equilibrado que garantice la sostenibilidad y el buen vivir, *sumak Kawsai*. Con estas leyes se logra el compromiso de los turistas, entes privados y públicos a la conservación y uso sustentable de los recursos.

En lo referente al Código Orgánico Territorial Autonomía y Descentralización (COOTAD), (2010) garantiza la conservación del medio ambiente, el derecho a vivir en un ambiente sano y ecológicamente equilibrado, con perspectiva sostenible.

Este modelo de zonificación es totalmente integral donde los habitantes y demás organismos son partícipes de la correcta función del corredor. Dentro de la Ley de Turismo el artículo 4 menciona sobre las Capacitaciones relacionadas con la actividad turística. La citación de este artículo es justamente para garantizar que dentro del proyecto se podrá contar con personal capacitado necesario para el logro de los objetivos de la planificación.

Por otra parte, es importante mencionar sobre las sanciones promulgadas por la Ley de Turismo 2002 en el artículo 45 menciona las sanciones en daños y perjuicios al turista en cuanto al servicio, así como también La Constitución de la República en la sección quinta del artículo 409 defiende el uso del suelo sancionando aquel que vaya en contra de la conservación del mismo y capacidad fértil. Estas leyes son fundamentales dentro del control y es necesario cumplirlas a fin de evitar que se realicen las actividades en el corredor de forma arbitraria.

Lo anteriormente mencionado se justifica en la Ley de Gestión Ambiental dentro del artículo 1, menciona que la presente Ley establece los principios y directrices de política ambiental; determina las obligaciones, responsabilidades, niveles de participación de los sectores público y privado en la gestión ambiental y señala los límites permisibles, controles y sanciones en esta materia. Aparte en el artículo 2, la gestión ambiental se sujeta a los principios de solidaridad, corresponsabilidad, cooperación, coordinación, reciclaje y reutilización de desechos, utilización de tecnologías alternativas ambientalmente sustentables y respecto a las culturas y prácticas tradicionales.

La investigación ambiental es relevante porque busca la concienciación sobre el uso adecuado y desarrollo sostenible de los recursos naturales, protegiendo de esta manera los espacios donde se efectúan actividades turísticas del Biocorredor Santa Ana para evitar que se realicen arbitrariamente.

#### **1.1.4. TEÓRICA DE LAS VARIABLES**

##### **Desarrollo Sostenible**

##### **Sostenibilidad Económica - Social**

Del turismo han surgido una serie de actividades desarrolladas por la comunidad dando la oportunidad de generar ingresos, dentro de una economía más dinámica existe la posibilidad de crear plazas de trabajo y desarrollo de infraestructura.

La Constitución de la República del Ecuador (2008) señala en su artículo correspondiente:

Art. 283.- El sistema económico es social y solidario, reconoce al ser humano como sujeto y fin, propende a una relación dinámica y equilibrada entre sociedad, Estado y mercado, en armonía con la naturaleza, y tiene por objetivo garantizar la producción y reproducción de las condiciones materiales e inmateriales que posibilita el buen vivir.

En la Constitución ecuatoriana el emprendimiento se incorporó como una perspectiva social y solidaria, complementándose con el objetivo número cuatro del Plan Nacional de Desarrollo, en torno a la consolidación de la sostenibilidad del sistema económico social y solidario con la finalidad de afianzar la dolarización, esto brinda la oportunidad a los ciudadanos sobre el crecimiento económico. Esta idea nueva de inclusión económica aporta a la dinamización del sistema económico, logrando además la igualdad de oportunidades en las actividades que tienen relación con actividades de negocios.

Por tal motivo, resulta de mucha importancia enfatizar en la sustentabilidad económica, buscando el crecimiento y desarrollo económico a través de la

administración, realizando de forma eficiente la gestión de recursos para realizar constantes inversiones en los sectores públicos y privados, con el objetivo de garantizar, rentabilidad empresarial de carácter micro económico, al igual que eficiencia económica en términos macro sociales en el presente y futuro (Silveira, 2005)

Si bien es cierto, todo desarrollo económico proviene del crecimiento económico, lo cual hace compleja su discusión. Así como que diferentes corrientes económicas han reconocido su preocupación por los recursos naturales y su determinación en el funcionamiento del sistema económico, es decir la satisfacción de las necesidades a través del aprovechamiento de los mismos.

### **Sostenibilidad Ambiental**

La inclusión de este nuevo tema sugerido por la OMT Organización Mundial del Turismo nace con el propósito de que se fomente la conservación de los recursos en los lugares donde se efectúa la actividad turística, es decir que exista un equilibrio entre la sociedad y la naturaleza que le rodea.

En el Plan Nacional de Desarrollo, (SENPLADES, 2017) en el objetivo 3, establece que, las garantías de los derechos de la naturaleza y derechos humanos se fortalecen con un país pensado y organizado desde la plurinacionalidad, interculturalidad y equidad de género. Esto significa el reconocimiento y respeto por los sistemas productivos comunitarios que están asociados a la biodiversidad, sumado al acceso igualitario que tienen los recursos naturales, toma de decisiones sobre la forma de utilizarlo, sin dejar de lado el conocimiento de las tecnologías.

Este objetivo busca la reducción de emisiones causadas por el cambio climático, garantizando la conservación de recursos a través de buenas prácticas, apoyados en voluntades en pro del cuidado ambiental de la sociedad local, para conservar el patrimonio natural. Siendo son esenciales para que pueda darse el manejo efectivo de los recursos naturales, garantizando de esa manera la supervivencia material y cultural, para el bien de la actividad

turística. De esta manera, se desea establecer la percepción ambiental que tienen los residentes de la localidad, investigando los valores asignados y actitudes ambientales con la finalidad de conocer y comprender la subjetividad social local y formas en que los ciudadanos asumen su entorno natural (Ambientales & Bertoni, n.d.).

Serrano (2008) establece que resulta indispensable crear una cultura de sostenibilidad ambiental que haga posible, incorporar proyectos en el desarrollo local y turismo sostenible, considerando el equilibrio entre lo ambiental, económico y sociocultural, ello supone la revalorización en el ámbito local de la planificación en la gestión ambiental.

Desde estas perspectivas conviene citar el aporte de Nogueira-rivera, Popular, Clara, & Clara (2015), quienes destacan que la sostenibilidad ambiental hace posible evaluar cómo influyen las distintas actividades desarrolladas en el turismo, enmarcadas en el cuidado ambiental, constituyéndose de esa manera el contacto directo con la naturaleza.

## **RECURSOS TURÍSTICOS**

### **Recursos naturales**

Los atractivos naturales pueden definirse como, aquellos generados de la naturaleza, existentes en un destino, designados como la materia prima, entre los recursos naturales podemos mencionar la flora y fauna, suelos minerales y paisajes Mastrangelo (2008). Ello permite apreciar la importancia sobre el cuidado y preservación que debe dársele, a pesar que son recursos naturales renovables tienen que ser protegidos. Haciendo posible la continuidad del recurso hacia las siguientes generaciones para que sigan teniendo uso social.

Tienen la función de satisfacer necesidades humanas, manteniendo procesos ecológicos capaces de llevar a la conservación de los recursos no renovables, entre los sitios naturales están las montañas planicies, ambientes lacustres, desiertos, bosques, ríos, fenómenos geológicos, aguas subterráneas,

ambientes marinos, costas o litorales, sistema de áreas protegidas y tierras insulares. Mastrangelo (2008).

Los recursos naturales permiten el desplazamiento de grandes masas de biodiversidad para satisfacer sus necesidades básicas, esto hace que se cuiden por parte de los servidores turísticos que ofertan hacia los diferentes destinos. Gómez Ceballos & Martínez, (2009) indican que el turismo de naturaleza hoy “gira alrededor de la explotación de atractivos naturales y destaca expectativas en relación con el descanso, recuperación y reencuentro del hombre con la naturaleza”.

De esta manera, la expansión del uso de recursos naturales con fines turísticos es vista como tendencia en la búsqueda de potencialidades del territorio que se establecen en atractivos para los diversos segmentos del mercado. Otra alternativa se asocia con agregar valor a los atractivos turísticos, convirtiéndose, en un satisfactor de mayor calidad para el turista, siempre respetando los principios de sostenibilidad. (Gómez Ceballos & Martínez, 2009).

### **Recursos Culturales**

Son aquellos originados por el ser humano, que a lo largo del tiempo marcan su forma de vida, pudiendo nombrarse a la gastronomía, folklore, entre otros, en este orden de ideas, Martos (2014) clasifica a los recursos culturales de la siguiente forma: recursos culturales de carácter religioso, de carácter monumental, al igual que otros recursos materiales ligados con la historia. Se puede afirmar que los recursos culturales incluyen producciones humanas que tienen gran significado, puede ser del pasado o presente.

Prada-trigo, Chillogallo, Cordova, & León, (2018) manifiestan que: una parte del auge del turismo cultural se podría deber en buena medida al aumento de visitantes culturales ocasionales, quienes dedican una parte de sus vacaciones a la visita de lugares culturales, todo esto en contraste con una menor cantidad de turistas específicos que viajan solo para consumir cultura.

En la actualidad está creciendo el número de visitantes que viajan con la finalidad de apreciar sitios culturales, vivir experiencias de las tradiciones autóctonas de esos pueblos, llevarse consigo la satisfacción de haber conocido otras culturas.

Francisco Santa Cruz (2017) manifiesta que el turismo tiene una relación directa con el disfrute de los activos del patrimonio inmaterial en el marco de las experiencias del turismo cultural. Podemos considerar al turismo cultural como aquel cuya motivación es conocer, comprender y disfrutar de elementos y rasgos distintivos, espirituales, materiales e intelectuales, que caracteriza a una comunidad o grupo social concreto.

La cultura como patrimonio inmaterial contribuye al fortalecimiento de las identidades locales y regionales, por esto es importante tener presente las fiestas que reviven la historia y tener conocimiento de su importancia, ya que esto contribuye y garantiza la conservación del patrimonio tanto material como inmaterial.

### **Planta Turística**

Es de mucha importancia enfocar la oferta turística, debido que a más de los distintos oferentes de productos y servicios, se encuentra conformada por componentes del patrimonio turístico de un determinado lugar, el mismo lo constituyen atractivos turísticos y planta turística más la infraestructura y la superestructura que hacen posibles su acceso y funcionamiento (Mario, n.d.).

La planta turística son todos los establecimientos que brindan facilidad al turista para contar con una serie de servicios durante la visita a determinado destino, ante lo cual Ramírez (2011) establece que: Está compuesta por todas las empresas y demás servicios que actúan directa e indirectamente en la prestación de un producto turístico, donde las empresas que tienen relación directa son: alimentos, bebidas, alojamiento, transporte, indirectamente guías de turismo, equipamientos, rent a car, almacenes de artesanías, agencias de viajes, atracciones como son discotecas y centros de diversión, entre otros.

(Acad, 2013) hace notar que el sistema turístico se conforma por cinco subsistemas: demanda turística, oferta, superestructura, infraestructura y comunidad receptora, que a la vez presenta cinco dimensiones: económica, social, ambiental, cultural y política. Dándose determinados conceptos transdisciplinarios los cuales que integran el análisis de dimensiones considerándose de importancia capital en el desarrollo local, sostenible, humano y territorial integrado, al igual que fomenta la cohesión social.

Ludeña (2016) define a la planta turística como, la dotación de bienes y servicios con que cuenta una nación para sostener las estructuras sociales y productivas, además se compone de servicios de transporte, sanidad, comunicaciones, energía, entre otros. La misma que se puede integrar o formar una red o un sistema. En fin, la infraestructura es la suma de servicios que sustentan el desarrollo de las actividades económicas, que en el caso del turismo permite conectar centros emisores y receptores para desarrollar los destinos turísticos.

### **Zonificación Turística**

#### **Contribución de la Zonificación en el buen manejo y usos de Recursos Turísticos**

Doumet y Mendoza (2015) presentan un criterio respecto a la zonificación, porque se convierte en un instrumento de mayor eficacia en el proceso de planificación, siendo el que trae implicaciones más prácticas sobre los actores locales y el recurso protegido. Es decir, zonificar permite entender la distribución espacial sobre los lugares que son sujeto de intervención humana en un determinado espacio geográfico.

De esa forma, la zonificación considera aspectos condicionantes de los procesos transformadores y articuladores del turismo en el territorio, incluyendo el papel que tienen los recursos naturales para que pueda darse la implantación turística, al igual que el predominio de la estructura territorial, socioeconómica sobre la cual logra organizarse el turismo. Permitiendo analizar el espacio geográfico de una mejor manera, diseñando propuestas de



desarrollo en las zonas donde se efectúan las actividades turísticas. En este sentido, logran identificarse elementos homogeneizadores en torno al espacio turístico, partiendo del diagnóstico realizado en las comunidades, entre los cuales se encuentran: geomorfología, uso del suelo, tipología de recurso y atractivo turístico, oferta y demanda turística, por nombrar unos cuantos. (Sánchez, Abogabir, & Álvarez, 2011)

Enfatizando que “el estudio de zonificación resalta la diversidad y sensibilidad de recursos existentes para lo cual se establece la planificación y organización del territorio que permite desarrollar actividades turísticas responsables” (Doumet y Mendoza 2015 p. 55). Por lo tanto, la zonificación implica el desarrollo de procesos metodológicos que hace posible ordenar la geografía turística en aquellas áreas donde el turismo se desarrolla. Al lograrse el ordenamiento territorial contempla identificar, clasificar y jerarquizar los recursos de mayor potencialidad que tiene el destino turístico.

En este orden de ideas, Núñez (2004) aporta datos relevantes de la zonificación turística, afirmando que: La importancia de la zonificación está encaminada al desarrollo, habiéndose considerada como el instrumento clave para la planificación territorial, con lo cual se procede a ordenar su crecimiento, ello hace posible fijar parámetros y normas específicas en cuanto a la ocupación y edificabilidad del suelo. Dichas normas tendrán que cumplirse para evitar darse la contaminación arquitectónica y zonas de turísticas.

La importancia que tiene la zonificación, permite identificar lugares que tengan sitios de interés turístico y zonas de mayor afluencia, pudiendo de esa manera sugerir a las autoridades respetar su uso y espacio, mejorando así el ordenamiento territorial, con la finalidad de seguir siendo sostenible para la economía, al igual que en la parte social, ambiental, entre otros.

Cada corredor biológico se convierte en un caso particular, sin embargo, en la práctica se puede observar que existen determinados patrones que suelen seguirse, dándose generalmente durante los primeros años de gestión de un corredor biológico. Se indica como ejemplo lo sucedido en el corredor Pallatanga de Ecuador, donde el turismo por ser actividad económica principal,

pasa por una etapa de introducción, por cuanto el número de personas que laboran en dicho sector es bajo, siendo el aporte al desarrollo económico reducido (Pallatanga et al., 2017, pp. 61-62).

En el marco netamente normativo, la actividad turística efectuada está enmarcada con la ley de Turismo, con su respectivo Reglamento, Código Orgánico de Ordenamiento Territorial, Autonomía y Descentralización, COOTAD, Plan Nacional del Buen Vivir, entre otros.

Lo citado permite apreciar que una buena gestión comunitaria, enmarcada en el contexto legal permite establecer las condiciones de sostenibilidad, para que los servicios turísticos tengan la viabilidad del caso, apoyado en acciones de gobernabilidad, apoyados por los gobiernos autónomos descentralizados y la academia, esto crea un escenario que permite proyectar al sector terciario económico como alternativa productiva adicional. En este sentido, la incidencia del fomento turístico tiene que darse en el marco de la asociatividad por parte de los actores turísticos, generando empleos, fortaleciendo la infraestructura turística, con la respectiva promoción y empoderamiento de autoridades.

Otro ejemplo es del corredor biológico Alexander Skutch de Costa Rica que indica sobre la importancia de referenciar el esfuerzo realizado para que la población del territorio conformado por siete comunidades inmersas en este espacio, lograron entender sobre la importancia de trabajar en favor del medio ambiente. Mejorando las prácticas tradicionales, donde la población conoce sobre la existencia del corredor biológico, habiendo el trabajo colaborativo.

Como todo corredor el caso del Alexander Skutch existe un consejo local que está en constante búsqueda de acercarse con los diferentes grupos organizados del territorio, así también con las instituciones que trabajan en diferentes proyectos, apoyados en labores del consejo local (Arauz y Arias, 2016, párr.22-24)

Puede observarse que ambos corredores presentan actividades para orientar a la educación ambiental, capacitarlos en prácticas que sean amigables con el ambiente, campañas para difusión de información a través de rótulos,

panfletos, afiches, cortes informativos, entre otros. Finalmente, estas actividades generarán cambios en la percepción y forma de manejar los recursos naturales del corredor biológico, posibilitando la inversión de esfuerzos dirigidos para el fortalecimiento del capital natural. De esa manera se contribuye a la zonificación para que se logre otorgar el manejo idóneo sobre los usos de aquellos recursos turísticos que posee el cantón Santa Ana.

### **Ordenamiento Territorial**

El ordenamiento territorial es un factor de mucha importancia en el desarrollo turístico, porque implica gran valor en torno a la necesidad de lograr la correcta utilización de espacios para que se contribuya al desarrollo humano sostenible ecológicamente, armónico, socialmente justo. Por lo tanto, tiene que existir armonización entre las diferentes políticas implementadas, actores y comunidades; cuya base sea la participación activa, sustentabilidad y equidad, apuntando al impulso de la economía solidaria. (Calderón, 2014).

De igual manera, Antón y González (2005) en lo referente a políticas y estrategias para el ordenamiento territorial indican que: Resulta necesario poner en práctica políticas y estrategias como algo vital para recurrir a la ordenación territorial, debido que va más allá de la simple delimitación zonal, representando en la actualidad una opción indispensable donde prime el consenso social, económico. Siendo un instrumento armonizador territorial y legibilidad espacial, así como para prever posibles conflictos derivados de los cambios que afectan al territorio (citado por Navarro, Global, La, & Valenciana, 2015).

#### **1.1.5. HIPÓTESIS INVESTIGATIVA**

A través de diferentes estudios el diseño de una zonificación turística contribuirá con una planificación territorial eficiente que permita el desarrollo sostenible de los recursos naturales y culturales del Biocorredor Turístico Santa Ana.

## **Variables de estudio**

Variable Independiente: Zonificación Turística

Variable Dependiente: Desarrollo sostenible de los recursos naturales y culturales del biocorredor turístico Santa Ana, Manabí

## **1.2. OBJETIVOS**

### **1.2.1. OBJETIVO GENERAL**

Diseñar la zonificación turística para el desarrollo sostenible de los recursos naturales y culturales del Biocorredor Santa Ana.

### **1.2.3. OBJETIVOS ESPECÍFICOS**

- Analizar un marco legal sobre la planificación territorial y desarrollo turístico sostenible del área de estudio.
- Realizar un diagnóstico turístico situacional del Biocorredor Santa Ana.
- Estructurar los lineamientos para el diseño de la zonificación turística del Biocorredor.

## CAPÍTULO II. DESARROLLO METODOLÓGICO

### 2.1. ANTECEDENTES METODOLÓGICOS

El proceso de la metodología de la investigación fue adaptada a la finalidad de cada objetivo, quedando definido el proceso en cuatro fases. Cada una de las fases detalla las actividades, métodos, técnicas y herramientas que se utilizarán y guiará a la investigación hasta la planificación. Se realizó un análisis bibliográfico de la literatura especializada para poder definir los procesos de la zonificación turística adaptándolos al territorio de estudio. A continuación, se presenta una síntesis (cuadro 3.1):

Lemus & Díaz, (2017) “Zonificación turística en la subregión Barlovento del Estado Miranda. Una aproximación metodológica para la conformación de áreas turísticas”. En esta investigación se hizo un diagnóstico previo recopilando información *in situ*, levantando un inventario de los recursos turísticos existentes en esa subregión. Después se efectuó la sistematización y evaluación, ello permitió categorizar y jerarquizar atractivos, analizando la accesibilidad y conectividad..

Meylin Sánchez et al., (2011) “Propuesta de Zonificación Turística como Modelo de Planificación Territorial para comunidades del Golfo de Nicoya”, investigación basada en el diagnóstico del territorio, como fase siguiente la zonificación, partiendo de la delimitación del área hasta la estructura de cartografía, se identificaron elementos del espacio geográfico permitiendo la delimitación de diversas áreas de desarrollo turístico. Utilizando para ello los siguientes instrumentos: Sistemas de Posicionamiento Global (GPS), Sistema de Información Geográfica (SIG), en otros.

Doumet, Mendoza y Mejía (2015) “El Plan de Manejo Ecoturístico: Estudio de caso área protegida provincial Camarones, cantón Jama, Manabí”, la investigación fue basada en las siguientes etapas: estudio preliminar y diagnóstico turístico del territorio, georreferenciación y visitas de campo luego la zonificación y su planificación, se definieron estrategias como Senderización, capacidad de carga, señalización. Utilizaron técnicas y herramientas como

fichas de registro, visitas técnicas, diagnóstico de características físicas, ambientales de diversos senderos, GIS, GPS.

El desarrollo metodológico implica la utilización de diversos métodos, técnicas y herramientas que permiten establecer las bases para efectuar la investigación, detallando los procedimientos pertinentes capaces de obtener información requerida que brinden resolución estructural a los problemas identificados.

Cuadro 3.1. *Síntesis de las metodologías de zonificación según varios autores*

AUTOR	TEMA	MÉTODO/TÉCNICAS/HERRAMIENTAS
Lemus & Díaz (2017)	Zonificación turística en la subregión Barlovento del Estado Miranda. Una aproximación metodológica para la conformación de áreas turísticas	<b>1. Diagnóstico Previo</b> - Recopilación de información y cartografía base. - Inventario de recursos turísticos de la subregión.
		<b>2. Sistematización y evaluación</b> - Categorización y jerarquización de atractivos. - Análisis de los grados de accesibilidad y conectividad. - Definición de potencialidades y restricciones para el turismo.
		<b>3. Regionalización con ACP y superposición de capas en SIG.</b> - Conformación de áreas turísticas.
Meylin Sánchez et al., (2011)	Propuesta de Zonificación Turística como Modelo de Planificación Territorial para comunidades del Golfo de Nicoya	<b>1. Diagnóstico del área de estudio.</b> - Caracterización del área de estudio. - Clasificación de atractivos y recursos por tipo y subtipo.
		<b>2. Zonificación turística</b> - Delimitación del área de estudio. - Elaboración de la cartografía. - Sobreposición de las coberturas de información. - Diagnóstico y análisis de las áreas y unidades ambientales turísticas. Instrumentos: SIG (Sistemas de Información Geográfica, GPS (Sistema de Posicionamiento Global).
		<b>3. Plan de estrategias para municipios y unidades ambientales turísticas.</b> - Identificación de los elementos homogeneizadores del espacio geográfico. - Delimitación de las zonas de desarrollo turístico.
Doumet, Mendoza y Mejía (2015)	Plan de Manejo ecoturístico: Estudio de caso área protegida provincial Camarones, cantón Jama, Manabí.	<b>a) Estudio Preliminar</b> - Visitas técnicas IN SITU (características geográficas, ambientales y sociales) - Revisión bibliográfica
		<b>b) Diagnóstico turístico</b> - Levantamiento de información IN SITU (actividades sociales, estado ambiental, geográfico, biológico y producción de la comunidad)

---

**c) Zonificación**

- Técnicas cartográficas.
- División del área en zonas.

---

**d) Senderización**

- Visitas técnicas.
- Diagnóstico para determinar las características físicas y ambientales de diferentes senderos.
- Herramientas e instrumentos: GPS, fichas de registro y programa de información SIG.
- Programa de estudio de la capacidad de carga física y diseño de los senderos.
- Planificación y ejecución de los senderos.

---

**e) Señalética**

- Implementación de señalética en zonas de uso sustentable, zonas de uso intensivo y áreas protegidas.
- 

Elaboración propia

Una vez realizado y analizada la metodología de los autores se procede a identificar los métodos más relevantes y establecer a su vez las técnicas y herramientas que aporten con la investigación.

## 2.2. PRODEDIMIENTO METODOLÓGICO

Considerando las metodologías revisadas en el epígrafe anterior, se determinó un procedimiento metodológico que aborde tres aspectos fundamentales que contribuyan a la resolución del problema: aspecto legal, diagnóstico situacional y zonificación turística. Ya que los autores de las metodologías referenciales resaltan estos tres aspectos como fundamentales dentro del estudio para el diseño de una zonificación turística.

A efecto de dicho análisis se propone el desarrollo de la investigación en tres fases (las cuales tienen correspondencia con los objetivos de estudio): Marco legal; diagnóstico turístico y lineamientos de la zonificación. Para el proceso de la investigación se estimaron los métodos y técnicas necesarias que ayuden a identificar, evaluar y examinar datos reales y que son indispensables para el avance de la misma.

A continuación, se detallan los métodos y técnicas a aplicarse (cuadro 3.2):

Cuadro 3.2. *Proceso metodológico de la investigación*

FASE	ACTIVIDADES	TÉCNICAS, HERRAMIENTAS E INSTRUMENTOS	MÉTODOS
OE1. Marco legal	Revisión bibliográfica de documentos oficiales.	- Análisis documental.	<b>Método analítico – sintético</b>
	Elaboración de fichas de registro bibliográfico.	- Fichas bibliográficas.	
	Estructuración del marco legal para la zonificación y desarrollo turístico sostenible.	- Síntesis de información - Cuadros sinópticos.	
OE2. Diagnóstico turístico	Caracterización de los factores ambientales, geográficos y sociales.	- Visitas técnicas y guías de observación, ARGIS.	<b>Observacional</b>
	Entrevista a gestores y actores locales.	- Cuestionario para entrevistas. - Cuadro de síntesis de entrevistas.	
	Determinación de la potencialidad e inventario de recursos turísticos.	- Tabla de jerarquización MINTUR. - Ficha de inventario MINTUR. - GPS	<b>Método analítico – sintético</b>
	Elaboración y análisis de la matriz FODA estratégico.	- Ficha FODA estratégico.	<b>Método inductivo – deductivo</b>
O3. Lineamientos de la zonificación	Análisis de los estudios realizados y procesos metodológicos para la estructura de los lineamientos.	- Análisis documental.	<b>Método analítico – sintético</b>
	Levantamiento de coordenadas y cartografía.	- Mapas - GPS (Sistema de posicionamiento global) - SIG (Sistema de Información Geográfica)	<b>Georreferenciación</b>
	Establecer estructura de zonificación.	- Matriz de metas. - Objetivos - Estrategias y actividades.	<b>Método analítico – sintético</b>

Elaboración propia

### 2.3. DESCRIPCIÓN DE LAS FASES

A continuación, se detalla una descripción de las fases de la investigación con la metodología que se utilizará para cumplimiento de cada objetivo.

#### FASE 1. MARCO LEGAL

La primera parte de la investigación se realizó a través del método analítico sintético, basado en datos e información, desde las fuentes primarias, citando los cuerpos legales:



- Constitución de la República del Ecuador 2008,
- Ley de Turismo,
- Plan Nacional de Desarrollo 2017-2021,
- Agenda 2030,
- Ley de Gestión Ambiental,

Sin dejar de citar ordenanzas del Gobierno Autónomo Descentralizado de Santa Ana relacionados con el producto turístico y protección de bien turístico. Para la organización de la información se utilizaron fichas de registro, las mismas que permiten identificar y clasificar fácilmente los datos consultados.

Finalmente, se analizaron leyes que sustenten y fortalezcan el desarrollo de la investigación, partiendo desde el punto de vista ambiental, socio cultural y económico, a lo que se ha denominado como dimensiones. El marco legal sirvió de referencia para el desarrollo de la investigación, sustentándose en los diversos cuerpos normativos creados para tales efectos.

Se aplicaron técnicas como la síntesis de información de los resultados obtenidos en el análisis del cuerpo legal.

## **FASE 2. DIAGNÓSTICO TURÍSTICO**

### **Caracterización de los factores ambientales, geográficos, políticos y sociales de estudio**

Para elaborar la caracterización del área de estudio es preciso revisar la bibliografía referida a las características físicas, fauna, historia, costumbres y fiestas del objeto de la investigación, que dará sustento al trabajo, permitiendo otorgar facilidad al proceso de inventario. Dicha información se recopiló por medio de fuentes oficiales, datos institucionales (censos, datos estadísticos, entre otros). Complementándose con registros de imágenes, es decir se realizaron visitas *in situ* (en el lugar) del destino. Otra fuente importante el Plan de ordenamiento territorial del cantón e investigaciones realizadas en el territorio.

La caracterización permitió obtener información técnica, partiendo desde los factores ambientales, geográficos, sociales, entre otros, mediante la utilización de fichas de diagnóstico turístico, teniendo como resultado la determinación del potencial turístico del Biocorredor del cantón Santa Ana. La modalidad del trabajo de recolección de datos fue mediante visitas de campo, utilizando las herramientas pertinentes que permitan la identificación de soluciones al problema abordado. Entre las técnicas utilizadas se encuentran:

### **Entrevistas**

La muestra fue de tipo no probabilística o dirigida, se realizaron entrevistas a un grupo de personas seleccionadas y por su conocimiento pueden proporcionar información sobre la realidad en la que viven y en la que se encuentra el destino. Esta información brindó un aporte sobre la realidad en la que se encuentra el destino. Se utilizó un cuestionario de entrevista estructurada, fue dirigido a los actores y gestores del turismo en la región (MINTUR, el departamento de turismo del GAD cantonal, prestadores de servicios turísticos).

### **Determinación de la potencialidad e inventario de los recursos turísticos**

Para la recolección de información y registro de los recursos se consideraron los puntos de Lodana, Santa Ana de Vuelta Larga, Ayacucho y Honorato Vásquez, se realizaron visitas de campo para valorar y analizar sus principales recursos turísticos. Durante este trabajo se determinó la jerarquización de los recursos inventariados utilizando la matriz de ponderación sobre criterio de evaluación de calidad y potencialidad. Se utilizaron los rangos estipulados por el Ministerio de Turismo del Ecuador en la “Guía metodológica para jerarquización de atractivos” (MINTUR, 2017). Se utilizó la ficha de inventario turístico.

### **FODA estratégico**

Mediante el FODA se pudo conocer la realidad o hechos del corredor turístico Santa Ana. El propósito de esta herramienta según Pérez (2011) consiste en:

Analizar diferentes aspectos de carácter estratégico, dado que provee excelente información para la toma de decisiones. El beneficio que se obtiene con su aplicación es el conocimiento de las condiciones reales en que se encuentra una organización, para asumir el riesgo y aprovechar las oportunidades que le brinda el entorno. (p.2). El FODA permitió identificar factores externos (oportunidades y amenazas) que pueden ser favorables o desfavorables, y factores internos (fortalezas y debilidades) donde los aspectos positivos pueden ser utilizados como potencialidades con la finalidad de minimizar el impacto de las amenazas mediante soluciones estratégicas.

### **FASE 3. LINEAMIENTOS PARA LA ZONIFICACIÓN**

Se selecciona información de mayor relevancia sobre planificación territorial de fuentes primarias permitiendo determinar la metodología para la zonificación turística más adecuada y que se adapte. El plan permitió definir los objetivos específicos para manejar el área de estudio, en tanto que el esquema de zonificación hará posible establecer estrategias, programas, al igual que actividades a lograrse con los objetivos trazados. El documento obtenerse como resultado expresará las recomendaciones de quienes estuvieron involucrados en la planificación sobre cómo llevar adelante el ecoturismo en un área particular, entre otros. (Drumm & Moore, 2002, p. 61). Para efectuar el proceso de planificación deben tomarse en consideración los datos obtenidos en la matriz DAFO estratégico, definiendo el plan general de manejo la forma cómo se configura la zonificación en el área, designando sectores que estén disponibles para el uso de turistas, así como la potencialidad de los sitios

#### **Georreferenciación**

Para la elaboración de la cartografía se utilizó como técnica la Georreferenciación que permitió establecer las coordenadas bases del área de estudio, para ello se utilizó el Sistema de Posicionamiento Global (GPS). Para la sistematización y estructura cartográfica se usó el Sistema de Información Geográfica (SIG), gracias a estos instrumentos los resultados fueron definidos estableciendo las diferentes zonas de uso que fomentarían la planificación territorial. Se consigue comprender espacialmente las condiciones, ubicación y

concepto del área de estudio (Torres, 2014), es decir se trazan mapas geográficos que son estudiados para entender y usar de forma correcta el territorio.

### **Planificación estratégica**

Armijo (2009) define a la planificación: estratégica como “una herramienta de gestión que permite apoyar la toma de decisiones de las organizaciones en torno al quehacer actual y al camino que deben recorrer en el futuro para adecuarse a los cambios y a las demandas que les impone el entorno y lograr la mayor eficiencia, eficacia, calidad en los bienes y servicios que se proveen.

La planificación estratégica tiene por finalidad formular y establecer objetivos que resultan prioritarios, siendo la principal característica el establecimiento de estrategias que permitan alcanzar los logros anhelados por la organización. A partir del diagnóstico situacional, la planificación estratégica requiere elaborar acciones para llegar al futuro deseado, la parte operativa implica desarrollar metas, objetivos y actividades que permitirán alcanzar la zonificación turística del Corredor Santa Ana. Las herramientas utilizadas para establecer la estructura de la zonificación fue la matriz de metas, que permitió determinar los objetivos, con su respectiva estrategia y actividades.

## **CAPÍTULO III. RESULTADOS Y DISCUSIÓN**

### **3.1. ANÁLISIS DEL MARCO LEGAL**

#### **3.1.1. FUNDAMENTOS LEGALES Y/O NORMATIVOS PARA LA ZONIFICACIÓN**

Para el desarrollo sostenible de los recursos turísticos del Biocorredor del cantón Santa Ana es primordial valerse de regímenes que promuevan la conservación y ordenamiento territorial del destino turístico. A continuación se detalla un análisis de las leyes ecuatorianas direccionadas al desarrollo sostenible de los recursos naturales del país, es preciso mencionar que se analizan las leyes basadas en la conservación y aprovechamiento de los recursos naturales y culturales que sirvan de base para la zonificación turística del corredor Santa Ana, comenzando con la Constitución del Ecuador, la ley de Gestión Ambiental, la Ley para la conservación y uso sustentable del biodiversidad, Régimen Forestal, COOTAD (Código Orgánico Organización Territorial Autonomía y Descentralización), Ley Orgánica de Recursos Hídricos, usos y aprovechamiento de agua y Ley de Turismo.

#### **Instituciones responsables de la planificación, control y apoyo para la zonificación de recursos naturales y culturales**

- a) **GAD Municipal de Santa Ana:** Se responsabiliza por acciones administrativas y técnicas, de organización y funcionamiento institucional; Planificar, organizar, dirigir, coordinar y controlar los recursos de la institución municipal para el cumplimiento de los programas y proyectos con transparencia, honestidad, austeridad, agilidad y eficiencia con la finalidad de presentar una imagen que despierte confianza en la ciudadanía.

Así mismo las direcciones municipales que complementan las acciones para la zonificación son:

- Dirección de Turismo del GAD Municipal de Santa Ana

- Dirección del ambiente
- Dirección de Planificación
- Dirección de Gestión de Riesgo

b) **Ministerio del Ambiente y Desarrollo Sostenible:** es el organismo del Estado ecuatoriano encargado de diseñar las políticas ambientales y coordinar las estrategias, los proyectos y programas para el cuidado de los ecosistemas y el aprovechamiento sostenible de los recursos naturales. Propone y define las normas para conseguir la calidad ambiental adecuada, con un desarrollo basado en la conservación y el uso apropiado de la biodiversidad y de los recursos con los que cuenta nuestro país.

Entidades con competencia sobre zonificación turística de los recursos naturales y culturales son las siguientes:

- Dirección Nacional de Biodiversidad
- Dirección Nacional Forestal
- Subsecretaría de planificación ambiental
- Dirección de los recursos hídricos, usos y aprovechamiento del agua

c) **Ministerio de Turismo.** – Es la cartera de Estado encargada del turismo del Ecuador. Como ente rector, lidera la actividad turística en el Ecuador, desarrolla sostenible, consciente y competitivamente el sector, ejerciendo sus roles de regulación, planificación, gestión, promoción, difusión y control.

De acuerdo con el PLANDETUR 2020 (2007), en la “Guía para responsables políticos, por un turismo más sostenible”, publicada en el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente, y la Organización Mundial del turismo, exponen una serie de instrumentos para encauzar la práctica del turismo sostenible:

- Instrumentos de mando y control, dentro de los cuales se cuentan la legislación, la reglamentación y la adjudicación de licencias, por un lado

y, por otro, la planificación de uso del suelo y control del desarrollo, que incluye la zonificación turística y la gestión integrada de áreas con otros actores de desarrollo.

- Instrumentos económicos, referidos a las políticas impositivas tanto para incentivos como para desalentar comportamientos no sostenibles, así como para financiar el desarrollo turístico.
- Instrumentos voluntarios, como los códigos de conducta, la certificación voluntaria, los informes y auditorías para la evaluación de la sostenibilidad y la identificación de buenas prácticas, la promoción de la responsabilidad social corporativa y las contribuciones voluntarias de los/as turistas.
- Instrumentos de apoyo, denominados así a las aportaciones que pueden hacer los gobiernos a la sostenibilidad turística, a través de dotación y gestión de infraestructuras, servicios de seguridad y emergencia; desarrollo o promoción de capacidades técnicas para empresas y comunidades locales; impulso de marketing, información, interpretación y educación, entre otros.
- Instrumentos de medición, que se refieren a los indicadores de sostenibilidad que permitan verificar los avances en este logro, así como identificar los límites del turismo en circunstancias que este constituya una amenaza directa a la conservación natural o humana.

De esta manera PLANDETUR, (2020) incorpora estos instrumentos en diferentes niveles en las áreas temáticas desarrolladas, de esta forma los impactos se manejen bajo políticas, leyes y regulaciones en materia económico, socio – cultural y ambiental, así como la consecución de iniciativas voluntarias, con el desarrollo de buenas prácticas de turismo sostenible, para generar un modelo de responsabilidad social con la incorporación de los conocimientos ancestrales como elemento distintivo del turismo sostenible que se desarrolla en el país.

En cuanto a las políticas para el turismo, se deben fortalecer en acciones concretas interinstitucionales, estas se representan en líneas establecidas en el Plan de Turismo Sostenible Ecuador (PLANDETUR 2020) (2007):

- El turismo sostenible es el modelo de desarrollo en todos los niveles de gestión del sector dinamiza la economía nacional y contribuye al logro de los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM).
- La gestión del turismo en Ecuador busca un funcionamiento coordinado entre los actores público, privado y comunitario de forma descentralizada y desconcentrada eficiente.
- Se valoriza y conserva el patrimonio turístico nacional, cultural y natural, sustentado en un desarrollo equilibrado del territorio.
- Se defiende y protege a los territorios donde se desarrollan actividades turísticas frente a actividades extractivas y de alto impacto.
- Se optimiza las oportunidades que el ejercicio de las actividades turísticas puede generar como aporte significativo al desarrollo productivo, social y ambiental; por lo que se busca la mejora de la calidad de vida de los residentes en los destinos turísticos mediante la dinamización de las economías locales.
- Se impulsa el turismo social para la democratización del ocio como derecho humano y la integración nacional.
- Se busca la competitividad del sistema turístico con productos y servicios de calidad, características de sostenibilidad y la diferenciación del valor agregado por el aporte local al turismo.

Conforme a lo manifestado anteriormente, la actividad turística es una herramienta de desarrollo sostenible siendo esta una opción prioritaria para la conservación de los recursos naturales y la calidad del servicio. Por ende, el Ministerio de Turismo es el competente de un efectivo manejo y control de las actividades turísticas a nivel nacional, regional y local mediante el cual debe



actuar con sensibilidad en el manejo correcto de los recursos naturales y culturales dentro y fuera de las áreas protegidas.

### **Criterios Legales y Normativos para el desarrollo sostenible de los recursos naturales y culturales del Biocorredor Santa Ana**

#### **a) Constitución de la República del Ecuador (2008)**

**Artículo 14.-** Se reconoce el derecho de la población a vivir en un ambiente sano y ecológicamente equilibrado, que garantice la sostenibilidad y el buen vivir, *sumak Kawsai*. Se declara de interés público la preservación del ambiente, la conservación de los ecosistemas, la biodiversidad y la integridad del patrimonio genético del país, la prevención del daño ambiental y la recuperación de los espacios naturales degradados.

**Art. 57.-** Las comunas, comunidades, pueblos y nacionalidades indígenas, de conformidad con la Constitución tienen derecho a Participar en el uso, usufructo, administración y conservación de los recursos naturales renovables que se hallen en sus tierras.

**Art. 71.-** La naturaleza o *Pacha Mama*, donde se reproduce y realiza la vida, tiene derecho a que se respete integralmente su existencia y el mantenimiento y regeneración de sus ciclos vitales, estructura, funciones y procesos evolutivos.

**Art. 72.-** La naturaleza tiene derecho a la restauración. Esta restauración será independiente de la obligación que tienen el Estado y las personas naturales o jurídicas de Indemnizar a los individuos y colectivos que dependan de los sistemas naturales afectados.

**Art. 73.-** El Estado aplicará medidas de precaución y restricción para las actividades que puedan conducir a la extinción de especies, la destrucción de ecosistemas o la alteración permanente de los ciclos naturales.

**Art. 74.-** Las personas, comunidades, pueblos y nacionalidades tendrán derecho a beneficiarse del ambiente y de las riquezas naturales que les permitan el buen vivir.

**Art. 83.-** Respetar los derechos de la naturaleza, preservar un ambiente sano y utilizar los recursos naturales de modo racional, sustentable y sostenible.

**Art. 241.-** La planificación garantizará el ordenamiento territorial y será obligatoria en todos los gobiernos autónomos descentralizados.

**Art. 264.-** Los gobiernos municipales tiene como competencia planificar el desarrollo cantonal y formular los correspondientes planes de ordenamiento territorial, de manera articulada con la planificación nacional, regional, provincial y parroquial, con el fin de regular el uso y la ocupación del suelo urbano y rural.

**Art. 406.-** El Estado regulará la conservación, manejo y uso sustentable, recuperación, y limitaciones de dominio de los ecosistemas frágiles y amenazados; entre otros, los páramos, humedales, bosques nublados, bosques tropicales secos y húmedos y manglares, ecosistemas marinos y marinos-costeros.

**Art. 411.-** El Estado garantizará la conservación, recuperación y manejo integral de los recursos hídricos, cuencas hidrográficas y caudales ecológicos asociados al ciclo hidrológico. Se regulará toda actividad que pueda afectar la calidad y cantidad de agua, y el equilibrio de los ecosistemas, en especial en las fuentes y zonas de recarga de agua.

#### **b) Agenda 2030 (SEP – 2015)**

La Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, que incluye 17 Objetivos y 169 metas, presenta una visión ambiciosa del desarrollo sostenible e integra sus dimensiones económica, social y ambiental. Esta nueva Agenda es la expresión de los deseos, aspiraciones y prioridades de la comunidad internacional para los próximos 15 años. La Agenda 2030 es una agenda

transformadora, que pone la igualdad y dignidad de las personas en el centro y llama a cambiar nuestro estilo de desarrollo, respetando el medio ambiente.

**Objetivo 15 Vida de ecosistemas terrestres.** Promover el uso sostenible de los ecosistemas terrestres, luchar contra la desertificación, detener e invertir la degradación de las tierras y frenar la pérdida de la diversidad biológica.

**15.4** De aquí a 2030, asegurar la conservación de los ecosistemas montañosos, incluida su diversidad biológica, a fin de mejorar su capacidad de proporcionar beneficios esenciales para el desarrollo sostenible.

**15.6** Promover la participación justa y equitativa en los beneficios derivados de la utilización de los recursos genéticos y promover el acceso adecuado a esos recursos, según lo convenido internacionalmente

**15.8** De aquí a 2020, adoptar medidas para prevenir la introducción de especies exóticas invasoras y reducir significativamente sus efectos en los ecosistemas terrestres y acuáticos y controlar o erradicar las especies prioritarias

**Objetivo 12 Producción y consumo responsable.** Garantizar modalidades de consumo y producción sostenibles.

**12.2** De aquí a 2030, lograr la gestión sostenible y el uso eficiente de los recursos naturales.

**12.5** De aquí a 2030, reducir considerablemente la generación de desechos mediante actividades de prevención, reducción, reciclado y reutilización.

**12.8** De aquí a 2030, asegurar que las personas de todo el mundo tengan la información y los conocimientos pertinentes para el desarrollo sostenible y los estilos de vida en armonía con la naturaleza.

**c) Ley de Gestión Ambiental del Ecuador (10 SEP – 2004)**

**Art. 1.-** La presente Ley establece los principios y directrices de política ambiental; determina las obligaciones, responsabilidades, niveles de

participación de los sectores público y privado en la gestión ambiental y señala los límites permisibles, controles y sanciones en esta materia.

**Art. 2.-** La gestión ambiental se sujeta a los principios de solidaridad, corresponsabilidad, cooperación, coordinación, reciclaje y reutilización de desechos, utilización de tecnologías alternativas ambientalmente sustentables y respecto a las culturas y prácticas tradicionales.

**Art 9.-** Le corresponde al Ministerio del ramo:

a) Coordinar con los organismos competentes para expedir y aplicar normas técnicas, manuales y parámetros generales de protección ambiental, aplicables en el ámbito nacional; el régimen normativo general aplicable al sistema de permisos y licencias de actividades potencialmente contaminantes, normas aplicables a planes nacionales y normas técnicas relacionadas con el ordenamiento territorial;

b) Coordinar con los organismos competentes sistemas de control para la verificación del cumplimiento de las normas de calidad ambiental referentes al aire, agua, suelo, ruido, desechos y agentes contaminantes

**Art. 16.-** El Plan Nacional de Ordenamiento Territorial es de aplicación obligatoria y contendrá la zonificación económica, social y ecológica del país sobre la base de la capacidad del uso de los ecosistemas, las necesidades de protección del ambiente, el respeto a la propiedad ancestral de las tierras comunitarias, la conservación de los recursos naturales y del patrimonio natural. Debe coincidir con el desarrollo equilibrado de las regiones y la organización física del espacio.

**Art. 34.-** También servirán como instrumentos de aplicación de normas ambientales, las contribuciones y multas destinadas a la protección ambiental y uso sustentable de los recursos naturales, así como los seguros de riesgo y sistemas de depósito, los mismos que podrán ser utilizados para incentivar acciones favorables a la protección ambiental.

**Art. 39.-** Las instituciones encargadas de la administración de los recursos naturales, control de la contaminación ambiental y protección del medio ambiental, establecerán con participación social, programas de monitoreo del estado ambiental en las áreas de su competencia; esos datos serán remitidos al Ministerio del ramo para su sistematización; tal información será pública.

**Art. 41.-** Con el fin de proteger los derechos ambientales individuales o colectivos, concédase acción pública a las personas naturales, jurídicas o grupo humano para denunciar la violación de las normas de medio ambiente, sin perjuicio de la acción de amparo constitucional previsto en la Constitución Política de la República.

**d) Ley para la conservación y uso sustentable de la Biodiversidad (10 SEP – 2004)**

**Art. 2.-** Para efectos de esta Ley, se entenderá por biodiversidad o diversidad biológica a la variabilidad de organismos vivos de cualquier fuente y los derivados de los mismos, incluidos: los ecosistemas terrestres y marinos, otros ecosistemas acuáticos y, los complejos ecológicos de los que forman parte; comprende la diversidad dentro de cada especie, entre especies y de los ecosistemas.

**Art. 5.-** La Ley para la Conservación y Uso Sustentable de la Biodiversidad se regirá por los siguientes principios básicos:

-Acceso social. - La formulación, aplicación y seguimiento de políticas, programas y proyectos de conservación y uso sustentable de la biodiversidad deben contribuir a incrementar el acceso social a bienes y servicios ambientales de una manera sustentable y equitativa, promoviendo estrategias que reduzcan desigualdades e inseguridad social y prevengan conflictos.

-Sostenibilidad económica. - El Estado garantizará que la conservación y utilización sustentable de la biodiversidad y sus funciones genere un flujo de beneficios económicos para la sociedad sin poner en riesgo el capital natural.

**Artículo 6.-** El Ministerio del Ambiente por ley, constituye la Autoridad Ambiental Nacional, y en consecuencia es el ente rector, coordinador y regulador de la gestión en materia de biodiversidad en el territorio nacional.

**Artículo 14.-** El Ministerio de Turismo es el competente de un efectivo manejo y control de las actividades turísticas a nivel nacional, con excepción de las Áreas que conforman el Sistema Nacional de Áreas Naturales Protegidas, donde el competente será el Ministerio del Ambiente.

**Artículo 27.-** La actividad turística, en las áreas protegidas que conforman el Sistema Nacional de Áreas Naturales Protegidas estará restringida a zonas definidas para el uso público y especificadas en los correspondientes planes de manejo de cada área y de acuerdo a análisis de capacidad de carga y otros mecanismos que garanticen la conservación y uso sustentable de la biodiversidad de dichas áreas.

**Artículo 35.-** Los Gobiernos Seccionales Autónomos podrán establecer Áreas de Protección Ecológica en coordinación con el Ministerio del Ambiente, sobre la base de un estudio de alternativas de manejo. El procedimiento para la declaratoria y manejo de estas áreas será establecido por el Ministerio del Ambiente, mediante Reglamento Especial. Las personas naturales o jurídicas, públicas, privadas o mixtas, nacionales o extranjeras, pagarán una tasa a los Gobiernos Seccionales Autónomos por los servicios ambientales que generen las áreas de Protección Ecológica declaradas por los Gobiernos Seccionales Autónomos y de los cuales se beneficien.

**Artículo 49.-** El Ministerio del Ambiente reconocerá y promoverá el desarrollo de mecanismos e instrumentos para la conservación in situ de la biodiversidad y sus funciones, que involucren mecanismos de iniciativa privada, pública o modalidades mixtas distintas a las del Sistema Nacional de Áreas Naturales Protegidas. Los procedimientos para la aplicación de estos mecanismos e instrumentos se sujetarán a lo establecido en la legislación nacional vigente y en las normas que establezca el Ministerio del Ambiente.

**Artículo 64.-** Las actividades productivas que se realicen en el país y que utilicen recursos biológicos en sus procesos, tienen la obligación de usar sustentablemente dichos recursos de un modo y a un ritmo que no ocasione el deterioro y la disminución a largo plazo de la diversidad biológica, el patrimonio cultural asociado y la salud humana. El Ministerio del Ambiente, definirá criterios, procedimientos, índices, e indicadores para el manejo sustentable de la biodiversidad.

**Artículo 70.-** La utilización sustentable de los recursos marinos, costeros y dulceacuícolas deberá:

- Garantizar que los hábitats críticos para la pesca en los ecosistemas marinos y de agua dulce, especialmente los manglares, los arrecifes, las lagunas, los ríos, las zonas de cría y desove, entre otros, sean protegidos y rehabilitados cuando sea necesario; y,
- Asegurar el ejercicio de los derechos de los pescadores artesanales a realizar, en las aguas de jurisdicción nacional, su actividad, y al acceso preferencial, cuando proceda, a los recursos pesqueros y zonas tradicionales de pesca.

**e) Libro III: Régimen Forestal Título XIV. De las áreas Naturales y de la Flora y Fauna Silvestres**

**Art. 168.-** “El establecimiento del sistema de áreas naturales del Estado y el manejo de la flora y fauna silvestres, se rige por los siguientes objetivos básicos: a) Propender a la conservación de los recursos naturales renovables acorde con los intereses sociales, económicos y culturales del país; b) Preservar los recursos sobresalientes de flora y fauna silvestres, paisajes, reliquias históricas y arqueológicas, fundamentados en principios ecológicos; c) Perpetuar en estado natural muestras representativas de comunidades bióticas, regiones fisiográficas, unidades biogeográficas, sistemas acuáticos, recursos genéticos y especies silvestres en peligro de extinción; d) Proporcionar oportunidades de integración del hombre con la naturaleza; y, e)

Asegurar la conservación y fomento de la vida silvestre para su utilización racional en beneficio de la población.

**Art. 170.-** Las actividades permitidas en el Sistema de Áreas Naturales del Estado, son las siguientes: preservación, protección, investigación, recuperación y restauración, educación y cultura, recreación y turismo controlado, pesca y caza deportiva controlada, aprovechamiento racional de la fauna y flora silvestres. Estas actividades serán autorizadas por la Ministerio del Ambiente o la dependencia correspondiente de éste, en base a la categoría de manejo de las áreas naturales.

**Art. 178.-** El Ministerio del Ambiente o la dependencia correspondiente de éste, en base a los criterios del Plan de Manejo de cada Área Natural, limitará:

- a) El número de visitantes por año a los sitios de visita en cada una de las Áreas Naturales del Estado;
- b) El número y la capacidad de los vehículos, embarcaciones o naves que ingresen a las Áreas Naturales del Estado;
- c) El número máximo de personas que conforman los grupos de visitas;
- d) El número máximo de personas por guía calificado por el Ministerio del Ambiente.
- f) **Código Orgánico Organización Territorial, Autonomía, Descentralización (COOTAD) (10 OCT – 2010)**

**Art. 4.-** Fines de los gobiernos autónomos descentralizados:

d) La recuperación y conservación de la naturaleza y el mantenimiento de medio ambiente sostenible y sustentable.

**Art. 10.-** “Niveles de organización territorial. - El Estado ecuatoriano se organiza territorialmente en regiones, provincias, cantones y parroquias rurales...”

**Art. 29.-** Funciones de los gobiernos autónomos descentralizados.



- a) De legislación, normatividad y fiscalización;
- b) De ejecución y administración; y,
- c) De participación ciudadana y control social...”

**Art. 54.-** “Funciones. - Son funciones del gobierno autónomo descentralizado municipal las siguientes:

e) Elaborar y ejecutar el plan cantonal de desarrollo, el de ordenamiento territorial y las políticas públicas en el ámbito de sus competencias y en su circunscripción territorial, de manera coordinada con la planificación nacional, regional, provincial y parroquia, y realizar en forma permanente, el seguimiento y rendición de cuentas sobre el cumplimiento de las metas establecidas;

k) Regular, prevenir y controlar la contaminación ambiental en el territorio cantonal de manera articulada con las políticas ambientales nacionales.

**Art. 100.-** Territorios ancestrales.- Los territorios ancestrales de las comunidades, pueblos y nacionalidades indígenas, afroecuatorianos y montubios que se encuentren en áreas naturales protegidas, continuarán ocupados y administrados por éstas de forma comunitaria, con políticas, planes y programas de conservación y protección del ambiente de acuerdo con sus conocimientos y prácticas ancestrales en concordancia con las políticas y planes de conservación del Sistema Nacional de Áreas protegidas del Estado.

**Art. 144.-** Ejercicio de la competencia de preservar, mantener y difundir el patrimonio cultural. - Corresponde a los gobiernos autónomos descentralizados municipales, formular, aprobar, ejecutar y evaluar los planes, programas y proyectos destinados a la preservación, mantenimiento y difusión del patrimonio arquitectónico, cultural y natural, de su circunscripción y construir los espacios públicos para estos fines.

**Art. 466.-** Atribuciones en el ordenamiento territorial. - Corresponde exclusivamente a los gobiernos municipales y metropolitanos el control sobre el

uso y ocupación del suelo en el territorio del cantón, por lo cual los planes y políticas de ordenamiento territorial de este nivel racionalizarán las intervenciones en el territorio de todos los gobiernos autónomos descentralizados.

El plan de ordenamiento territorial orientará el proceso urbano y territorial del cantón o distrito para lograr un desarrollo armónico, sustentable y sostenible, a través de la mejor utilización de los recursos naturales, la organización del espacio, la infraestructura y las actividades conforme a su impacto físico, ambiental y social con el fin de mejorar la calidad de vida de sus habitantes y alcanzar el buen vivir.

**g) Ley Orgánica de Recursos Hídricos, Usos y Aprovechamiento del Agua (6 agosto – 2014)**

**Art. 34.-** Gestión integrada e integral de los recursos hídricos. La Autoridad Única del Agua es responsable de la gestión integrada e integral de los recursos hídricos con un enfoque ecosistémico y por cuenca o sistemas de cuencas hidrográficas, la misma que se coordinará con los diferentes niveles de gobierno según sus ámbitos de competencia.

Se entiende por cuenca hidrográfica, la unidad territorial delimitada por la línea divisoria de sus aguas que drenan superficialmente hacia un cauce común. Incluyen en este espacio, poblaciones, infraestructura, áreas de conservación, de protección y zonas productivas.

**Art. 35.-** Principios de la gestión de los recursos hídricos. La gestión de los recursos en todo el territorio nacional se realizará de conformidad con los siguientes principios:

b) La planificación para la gestión de los recursos hídricos deberá ser considerada en los planes de ordenamiento territorial de los territorios comprendidos dentro de la cuenca hidrográfica, la gestión ambiental y los conocimientos colectivos y saberes ancestrales;

**Art. 64.-** Conservación del agua. La naturaleza o Pacha Mama tiene derecho a la conservación de las aguas con sus propiedades como soporte esencial para todas las formas de vida.

En la conservación del agua, la naturaleza tiene derecho a:

- a) La protección de sus fuentes, zonas de captación, regulación, recarga, afloramiento y cauces naturales de agua, en particular, nevados, glaciares, páramos, humedales y manglares;
- b) El mantenimiento del caudal ecológico como garantía de preservación de los ecosistemas y la biodiversidad;
- e) La restauración y recuperación de los ecosistemas por efecto de los desequilibrios producidos por la contaminación de las aguas y la erosión de los suelos.

**Art. 86.-** Agua y su prelación. De conformidad con la disposición constitucional, el orden de prelación entre los diferentes destinos o funciones del agua es:

- a) Consumo humano;
- b) Riego que garantice la soberanía alimentaria;
- c) Caudal ecológico; y,
- d) Actividades productivas.

**Art. 91.-** Uso recreacional y deportivo. Los eventos recreacionales y competencias acuáticas que supongan un uso no consuntivo del agua no requerirán la previa autorización de la Autoridad Única del Agua.

**Art. 92.-** Prácticas culturales y sagradas. La Autoridad Única del Agua garantizará la integridad y permanencia de los lugares en que tradicionalmente las comunas, comunidades, pueblos y nacionalidades practican ritos, valores culturales y sagrados del agua.

**Art. 94.-** Orden de prioridad para las actividades productivas. Entre las actividades productivas susceptibles de aprovechamiento del agua se aplicará el siguiente orden de prioridad:

- a) Riego para producción agropecuaria, acuicultura y agro industria de exportación;
- b) Actividades turísticas;
- c) Generación de hidroelectricidad y energía hidrotérmica;
- d) Proyectos de sectores estratégicos e industriales;
- e) Balneoterapia, envasado de aguas minerales, medicinales, tratadas o enriquecidas; y,
- f) Otras actividades productivas.

**Art. 115.-** Aprovechamiento turístico del agua.

El agua utilizada en actividades turísticas recreacionales permanentes, deberá contar con la autorización de aprovechamiento productivo otorgado por la Autoridad Única del Agua, de conformidad con los requisitos, condiciones y procedimientos establecidos en esta Ley y su Reglamento. Al efecto, la Autoridad Única del Agua coordinará con la Autoridad Nacional de Turismo.

**h) Ley de Turismo (29 de diciembre de 2014)**

Art. 1.- La presente Ley tiene por objeto determinar el marco legal que regirá para la promoción, el desarrollo y la regulación del sector turístico; las potestades del Estado y las obligaciones y derechos de los prestadores y de los usuarios.

Art. 2.- Turismo es el ejercicio de todas las actividades asociadas con el desplazamiento de personas hacia lugares distintos al de su residencia habitual; sin ánimo de radicarse permanentemente en ellos.

Art. 3.- Son principios de la actividad turística, los siguientes:

- a) La iniciativa privada como pilar fundamental del sector; con su contribución mediante la inversión directa, la generación de empleo y promoción nacional e internacional;
- b) La participación de los gobiernos provincial y cantonal para impulsar y apoyar el desarrollo turístico, dentro del marco de la descentralización;
- c) El fomento de la infraestructura nacional y el mejoramiento de los servicios públicos básicos para garantizar la adecuada satisfacción de los turistas;
- d) La conservación permanente de los recursos naturales y culturales del país; y,
- e) La iniciativa y participación comunitaria indígena, campesina, montubia o afro ecuatoriana, con su cultura y tradiciones preservando su identidad, protegiendo su ecosistema y participando en la prestación de servicios turísticos, en los términos previstos en esta Ley y sus reglamentos.

Art. 4.- La política estatal con relación al sector del turismo, debe cumplir los siguientes objetivos:

- a) Reconocer que la actividad turística corresponde a la iniciativa privada y comunitaria o de autogestión, y al Estado en cuanto debe potencializar las actividades mediante el fomento y promoción de un producto turístico competitivo;
- b) Garantizar el uso racional de los recursos naturales, históricos, culturales y arqueológicos de la Nación;
- c) Proteger al turista y fomentar la conciencia turística;
- d) Propiciar la coordinación de los diferentes estamentos del Gobierno Nacional, y de los gobiernos locales para la consecución de los objetivos turísticos;

e) Promover la capacitación técnica y profesional de quienes ejercen legalmente la actividad turística;

g) Fomentar e incentivar el turismo interno.

**Art. 21.-** Serán áreas turísticas protegidas aquellas que mediante Decreto Ejecutivo se designen como tales. En el Decreto se señalarán las limitaciones del uso del suelo y de bienes inmuebles.

Quedan excluidas aquellas actividades que afecten el turismo por razones de seguridad, higiene, salud, prevención y preservación ambiental o estética; en caso de expropiación se observará lo dispuesto en el artículo 33 de la Constitución Política de la República.

**Art. 22.-** La designación del área turística protegida comprende los centros turísticos existentes y las áreas de reserva turística.

Las leyes citadas anteriormente, se constituyen en el basamento legal que respalda la realización de una zonificación turística en el Biocorredor Santa Ana, ya que los aspectos supra estructurales son muy importantes, porque sin ellos no es factible la ejecución de cualquier proyecto, ya sea de índole turística, o no.

Por esta razón, se seleccionaron todos estos fragmentos de leyes, normas, entre otros, para demostrar que la zonificación turística del Biocorredor Santa Ana, se encuentra amparada en la normativa legal vigente, tal y como se menciona en los párrafos anteriores en la Constitución, Agenda 2030, Ley de gestión ambiental, COOTAD, Ley de Turismo, entre otros.

## **3.2. DIAGNÓSTICO TURÍSTICO SITUACIONAL DEL BIOCORREDOR SANTA ANA**

El cantón Santa Ana está ubicado geográficamente en el centro este de la provincia de Manabí, a 1° 12' de latitud Sur y 80° 22" de longitud Oeste. Su altitud es de 50 m.s.n.m. y su zona alta más elevada alcanza una altura de 400 m.s.n.m. Los límites del cantón Santa Ana están establecidos de la siguiente manera: al Norte con el cantón Portoviejo al Sur con los cantones 24 de Mayo y Olmedo.

### **3.2.1 CARACTERIZACIÓN DE LOS FACTORES BIOFÍSICOS Y SOCIALES**

A través de la revisión bibliográfica, visita técnica y el uso del programa ARGIS para la localización, se desarrolló la caracterización del Biocorredor de Santa Ana, destacando sus factores biofísicos y socioeconómicos del sector, de los cuales se exponen los datos a continuación:

#### **Factores Biofísicos**

##### **a) Ubicación geográfica y división político-territorial de cantón Santa Ana**

El cantón Santa Ana está ubicado geográficamente en el centro este de la provincia de Manabí, a 1° 12' de latitud Sur y 80° 22" de longitud Oeste. Su altitud es de 50 m.s.n.m. y su zona alta más elevada alcanza una altura de 400 m.s.n.m.

Según el Gobierno Provincial de Manabí (2019) los límites del cantón Santa Ana están establecidos de la siguiente manera:

- Al Norte: con el cantón Portoviejo.
- Al Sur: cantones 24 de Mayo y Olmedo
- Al Este: el cantón Pichincha y con el cantón Balzar
- Al Oeste: cantones Jipijapa, 24 de Mayo y Portoviejo.

De acuerdo con los datos a división política interna está conformada por: 2 parroquias urbanas y 4 rurales, como se lo muestra en el mapa que sigue. Parroquias Urbanas: 1. Santa Ana, cabecera cantonal y 2. Lodana; y las Parroquias Rurales: 1. Ayacucho, 2. Honorato Vásquez, 3. La Unión y 4. San Pablo de Pueblo Nuevo (figura 3.1).

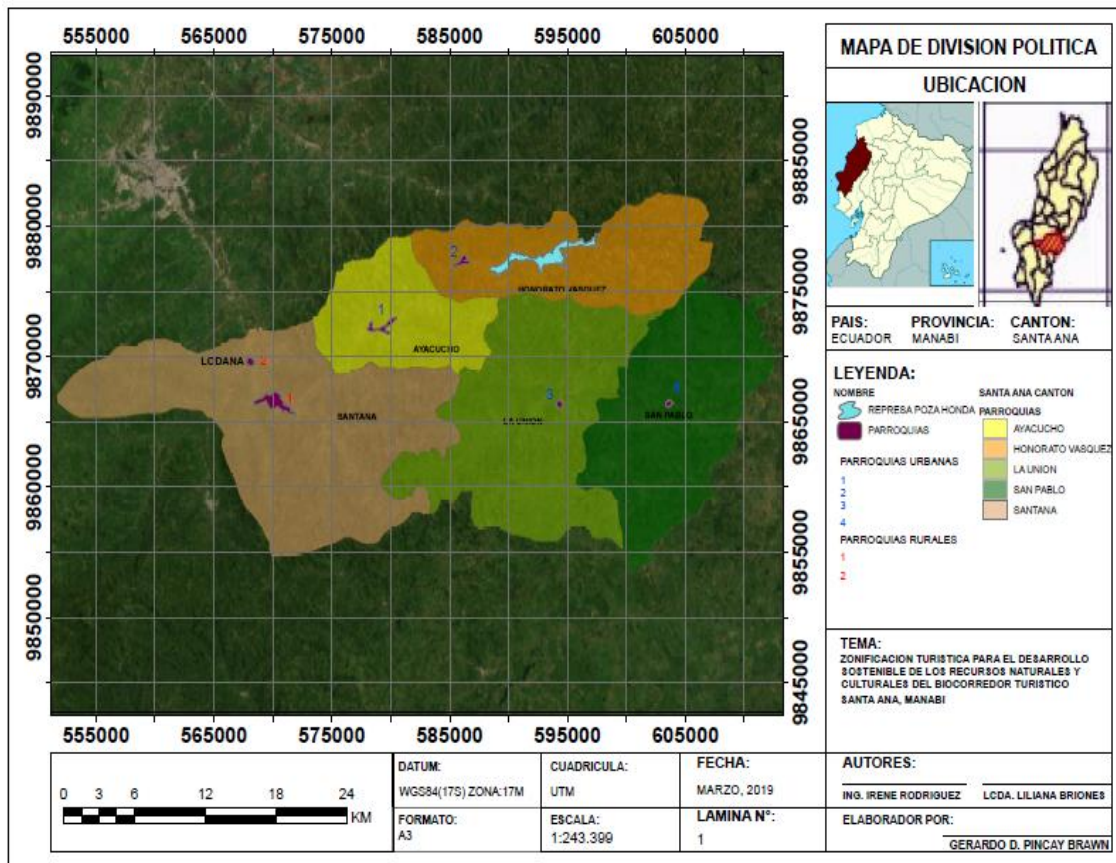


Figura 3.1. Mapa base de la división político administrativa del cantón Santa Ana

## b) Clima y temperatura

El cantón Santa Ana cuenta con una temperatura promedio de 26°C a 37°C la cual varía según las estaciones del año, sin embargo, según el Gobierno Provincial de Manabí (2019) esta puede llegar a los 10°C a consecuencia de los últimos cambios climáticos que se han dado dentro del planeta.

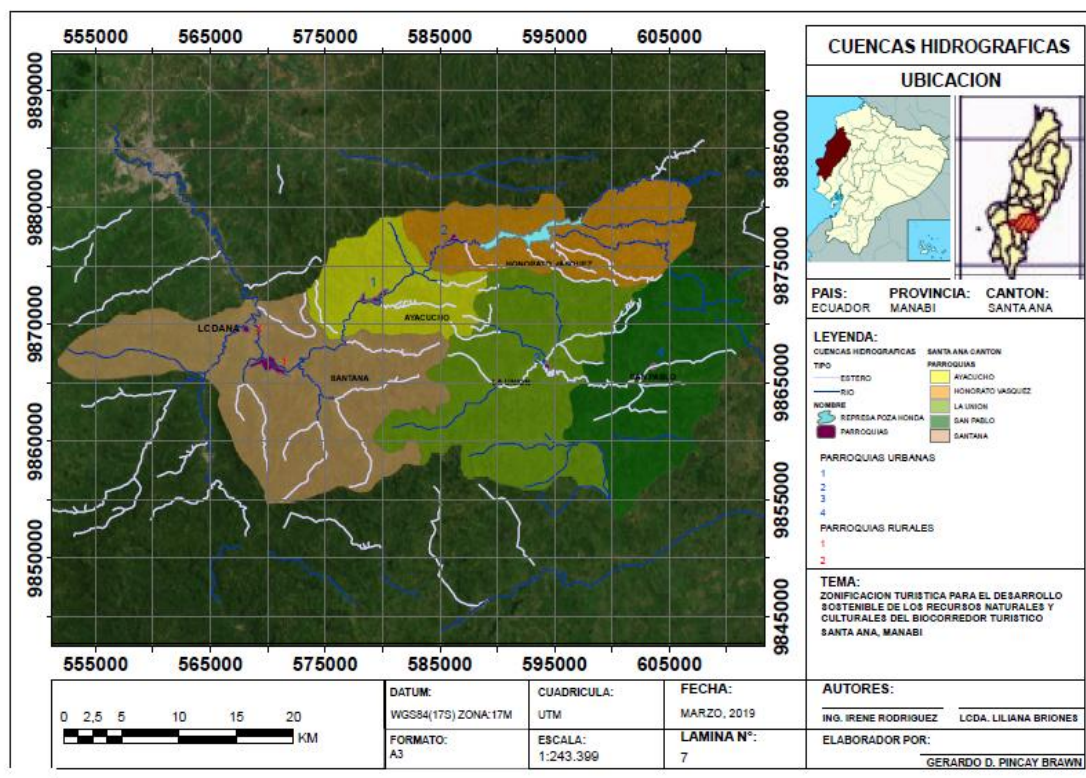
A pesar de su variada temperatura el lugar es ideal para estudios científicos y senderismo, ya que cuenta con elevaciones de hasta 150 msnm con



temperaturas extremas que ha permitido el desarrollo de varias especies de gran interés científico.

### c) Hidrografía del cantón Santa Ana

De acuerdo con Gobierno Provincial de Manabí, (2019) el sistema hidrográfico principal del cantón Santa Ana está integrado por el Río Portoviejo o Río Grande, nombre que toma en el territorio cantonal; esta cuenca hídrica se ubica en el sector central del área de influencia del sistema de trasvases de Manabí, su área de drenaje es de aproximadamente 2.076 km<sup>2</sup> de recorrido que riega los cantones Santa Ana, Portoviejo y Rocafuerte desembocando en la parroquia Crucita del cantón Portoviejo.



Guayabamba, Tiberio y sus fuentes de agua Guarumo Centro, El Mamey y Taracón como lo muestra el siguiente mapa.

De acuerdo a la información Cartográfica del cantón Santa Ana (GAD cantón Santa Ana, 2016), se registran alrededor de 30 microcuencas, las cuales se las describe en el siguiente cuadro:

Cuadro 3.3. *Microcuencas del cantón Santa Ana*

MICROCUENCAS DEL CANTÓN SANTA ANA									
1	DRENAJES MENORES	9	ESTERO NOMBRE	SIN	17	ESTERO SASAY	25	ESTERO LA SAIBA	
2	RÍO PATA DE PAJARO	10	ESTERO BLANCA	AGUA	18	QUEBRADA LAGUA	26	ESTERO LA PLANCHADA	
3	RÍO MANCHA GRANDE	11	ESTERO NOMBRE	SIN	19	ESTERO PEMINCHE	27	RÍO CHICOMPE	
4	QUEBRADA DE BIJAGUAL	12	RÍO AGUA FRIA		20	ESTERO NOMBRE	SIN	28	ESTERO PESCADO
5	RÍO TIGRE	13	RÍO MATA DE PLÁTANO		21	ESTERO CANCAGUA	29	RÍO CALVO	
6	RÍO MINERAL	14	RÍO CAÑA		22	ESTERO BONCE	DE	30	ESTERO DON PABLO
7	QUEBRADA SIN NOMBRE	15	ESTERO NOMBRE	SIN	23	ESTERO VISQUIJE			
8	RÍO LAS CHACRAS	16	RÍO SANCAN		24	ESTERO NARANJAL			

Fuente: PD y OT 2011-2016 del cantón Santa Ana (GAD cantón Santa Ana, 2016).

La cuenca hídrica de mayor importancia en el cantón Santa Ana es Poza Honda que fue empezó su funcionamiento en 1971 y tiene una capacidad de almacenaje de 100 millones de m<sup>3</sup> y tiene 40m de altura, la misma está ubicada en la parroquia de Honorato Vásquez y puede abastecer de agua a los cantones 24 de mayo, Jipijapa, Montecristi, Manta, Santa Ana y Rocafuerte.

A continuación, se presenta un mapa de la parroquia Honorato Vásquez que muestra la ubicación de la Represa Poza Honda:

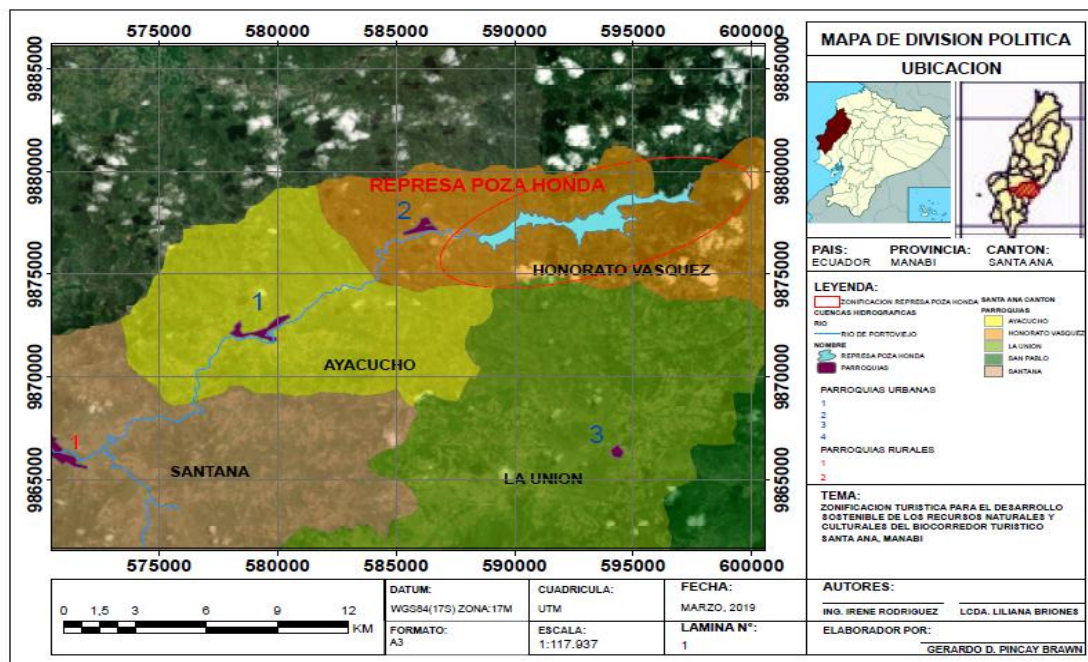


Figura 3.3. Ubicación del embalse Poza Honda en la parroquia Honorato Vásquez

#### d) Amenazas al ambiente

Las amenazas al ambiente ocurren por las condiciones naturales, como el de la contaminación de ríos, esteros y fuentes de agua. Además, están los relacionados con el deterioro de la naturaleza, por la explotación de los recursos naturales. La tendencia creciente de la urbanización del cantón que de por sí genera residuos, consumo de agua, electricidad y transporte, provocando la contaminación del aire y del agua, sin escapar de las posibles inundaciones.

Existen también otros factores que amenazan a la destrucción del sector y son los incendios por la deforestación, la tala de árboles y otras actividades para la creación de nuevos campos para la agricultura y la urbanización.

### 3.2.2. FACTORES SOCIOECONÓMICOS

#### a) Agro-producción

Desde los años 60 el cantón Santa Ana ha sobrevivido a través de la actividad agrícola, lo cual poco a poco provocó deterioro de suelos, tendencia y dependencia al monocultivo, de disminución de producción y productividad, y el

consecuente empobrecimiento de esta. Además de la desaparición de reservas de bosques primarios y los que eran explotados irracionalmente, como la reducción de la importancia de los cultivos permanentes (cacao y café).

Se evidencia que la agricultura del Biocorredor, por un lado, es proveedora de materia prima y por el otro lado de subsistencia familiar, con la introducción de la ganadería intensiva, que, aunque se sigan manteniendo cultivos permanentes tradicionales, también el monocultivo son parte de la producción la cual no se ha conllevado a la agroexportación.

## b) Actividades económicas

Según INEC (2010) en el cantón Santa Ana se destacan las siguientes actividades:

Cuadro 3.4. *Rama de las actividades económicas del cantón Santa Ana*

Rama de actividad (primer nivel)	%
Agricultura, ganadería, silvicultura y pesca	50.16
Explotación de minas y canteras	0.07
Industrias manufactureras	3.69
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado.	0.10
Distribución de agua, alcantarillado y gestión de desechos	0.27
Construcción	2.85
Comercio al por mayor y menor	8.74
Transporte y almacenamiento	2.73
Actividades de alojamiento y servicio de comidas	1.60
Información y comunicación	0.28
Actividades financieras y de seguros	0.21
Actividades inmobiliarias	0.04
Actividades profesionales, científicas y técnicas	0.27
Actividades de servicios administrativos y de apoyo	0.85
Administración pública y defensa	2.27
Enseñanza	3.25
Actividades de la atención de la salud humana	0.94
Artes, entretenimiento y recreación	0.28
Otras actividades de servicios	0.90
Actividades de los hogares como empleadores	2.07
No declarado	13.57
Trabajador nuevo	4.86
<b>Total</b>	<b>100.00</b>

Fuente: INEC – CPV (2010)

Como lo señala el cuadro anterior la actividad que sobresale en el cantón sigue siendo la agricultura con el 50.16%, luego el comercio con el 8.74% estas dos

actividades es en los que gira la economía local, son factores que generan ingresos, pero no generan trabajo ni retienen capital. Actualmente las actividades económicas en el Biocorredor se basan en la producción de productos primarios sin procesos de transformación. A continuación, también mostramos las categorías de clasificación ocupacional de la población en el cantón.

Cuadro 3.5. *Categorías de clasificación ocupación de la población cantonal*

Categoría de ocupación	%
Empleado/a u obrero del Estado, Gobierno, Municipio, Consejo Provincial, Juntas Parroquiales	7.09
Empleado/a u obrero/a privado	12.48
Jornalero/a	42.69
Patrono/a	2.25
Socio/a	0.47
Cuenta propia	22.59
Trabajador/a no remunerado	1.69
Empleado/a doméstico/a	3.13
Se ignora	7.62
<b>Total</b>	<b>100.00</b>

Fuente: INEC (2010)

Los datos anteriores muestran que solo el 19% de la población pertenece a una institución pública o privada, además se vuelve a destacar que las actividades más realizadas son en la agricultura, la cual requiere de innovación para el desarrollo del cantón.

### c) Población del cantón

De acuerdo con el censo realizado en el 2010 el cantón Santa Ana cuenta con 47.385, siendo la parroquia Santa Ana la de mayor población con 11.084 habitantes.

Cuadro 3.6. *Datos poblacionales del cantón Santa Ana*

PARROQUIAS	POBLACIÓN 2010		TOTAL	POBLACIÓN 2001	
	HOMBRES	MUJERES			
URBANA	Santa Ana	11.214	11.084	22.298	21.220
	Ayacucho	3.729	3.694	7.423	6.569
RURALES	Honorato Vásquez	2.994	2.892	5.886	6.135

	La Unión	3.354	3.112	6.466	6.280
	San Pablo	2.802	2.510	5.312	5.083
	<b>TOTAL</b>	<b>24.093</b>	<b>23.292</b>	<b>47.385</b>	<b>45.287</b>
Santa Ana Urbano		4.705	4.976	9.681	7.988
Santa Ana Rural		19.388	18.316	37.704	37.299

Fuente: INEC (2010)

El cuadro anterior muestra un claro crecimiento de la población entre el año 2001 y el año 2010 en el cantón sobre todo en la parte urbana debido a la importancia que ha adquirido la cabecera cantonal. Así mismo se muestra a continuación el número de establecimientos educativos en el cantón:

Cuadro 3.7. *Establecimientos educativos*

MODALIDAD	ESTABLECIMIENTOS
Educación Inicial	31
Educación Básica	148
Bachillerato	13
Superior	1
<b>TOTAL</b>	<b>193</b>

Fuente: INEC (2010)

De los datos anteriormente expuesto por el INEC, Santa Ana de Vuelta Larga cuenta con el 41.33% de establecimientos, Honorato Vásquez con 17.35%, La Unión con 16.84%, San Pablo con el 12,76% y Ayacucho con 11.73%, a pesar de existir educación básica superior no existen instituciones universitarias ni de postgrado. El cuadro siguiente se focaliza en el porcentaje de la población que sabe leer y escribir.

Cuadro 3.8. *Población que sabe leer y escribir en Santa Ana*

Sabe leer y escribir %	Santa Ana	Ayacucho	Honorato Vásquez	La Unión	San Pablo	Santa Ana Urbano	Santa Ana Rural
Si	87.17	84.28	84.21	74.96	76.22	92.34	88.76
No	12.83	15.72	19.79	25.04	23.78	7.66	11.24
<b>TOTAL</b>		<b>100.00</b>	<b>100.00</b>	<b>100.00</b>	<b>100.00</b>	<b>100.00</b>	<b>100.00</b>

Fuente: INEC (2010)

Según los datos se muestra una tasa muy baja de analfabetismo, mayor parte en la zona rural, cantidad mínima que puede ser cada vez más baja con hábitos de lecturas y nociones básicas de cálculo, porque la educación es

sinónimo de progreso y las instituciones educativas deben trabajar más con las zonas rurales en capacitaciones e ilustraciones.

#### d) Cultura y patrimonio

De acuerdo con los datos del Gobierno Provincial de Manabí (2019) los pueblos existentes son originarios de la historia y se han consolidado a lo largo del tiempo, donde la autoidentificación cultural es de mucha importancia, a continuación, se presentan los grupos:

Cuadro 3.9. Grupos etno-culturales que residen en el cantón Santa Ana

Grupos etno-culturales	Santa Ana	Ayacucho	Honorato Vázquez	La unión	San Pablo	Santa Ana Urbano	Santa Ana Rural
Indígena	0.05	0.07	0.02	0.08	0.04	0.03	0.06
Afrodescendiente	3.60	1.21	5.64	0.28	0.73	6.92	1.62
Negro/a	0.30	0.32	0.75	0.65	1.68	0.38	0.61
Mulato/a	0.44	0.66	0.37	0.74	1.36	0.56	0.62
Montubio/a	41.65	36.45	34.66	53.12	46.57	26.45	46.10
Mestizo/a	49.72	58.05	55.22	43.33	44.75	59.31	47.96
Blanco/a	4.14	3.21	3.24	1.78	4.84	6.23	2.98
Otro/a	0.09	0.03	0.10	0.02	0.04	0.11	0.06
<b>TOTAL</b>				<b>100</b>			

Fuente: INEC (2010)

En la tabla 3.10, evidentemente la mayor cantidad de la población se autoidentifica como meztiza, a pesar de ello adopta rasgos culturales de la montubia que se ha mantenido y conservado en el espacio por mucho tiempo a la vez su población trata de mantener sus costumbres. Así también es de gran importancia mencionar el patrimonio cultural como:

Cuadro 3.10. Inventario del Patrimonio cultural cantonal

PATRIMONIO	BIENES DE PATRIMONIO CULTURAL
<b>Bienes mueble</b>	Iglesia Nuestra Señora de Santa Ana
<b>Bienes inmateriales</b>	Música Folklorica, bajada de los reyes, bajada de caretas, evento de la tradición oral y la semilla, canto de la Lluvia, Costumbre de amorfinos y contrapuntos, calilla de Plátano, Artesanías en caña guadúa Santa Ana.
<b>Bienes inmuebles</b>	20 viviendas en la que se destaca la Casa de los Abuelos, 1 conjunto urbano central de la ciudad de Santa Ana, Plazoleta Municipal.
<b>Bienes arqueológicos</b>	17 sitios arqueológicos terrestres.

Fuente: INPC (2017)

El cuadro 3.11, el Instituto Nacional de Patrimonio Cultural (INPC) expone los bienes cantonales registrados, que sirven de referencia para la elaboración del levantamiento de atractivos turísticos del Biocorredor del cantón Santa Ana con la utilización de la fichas de observación sugerida por el Ministerio de Turismo (MINTUR).

### 3.2.3. ANÁLISIS DE LA PERCEPCIÓN DE ACTORES Y GESTORES

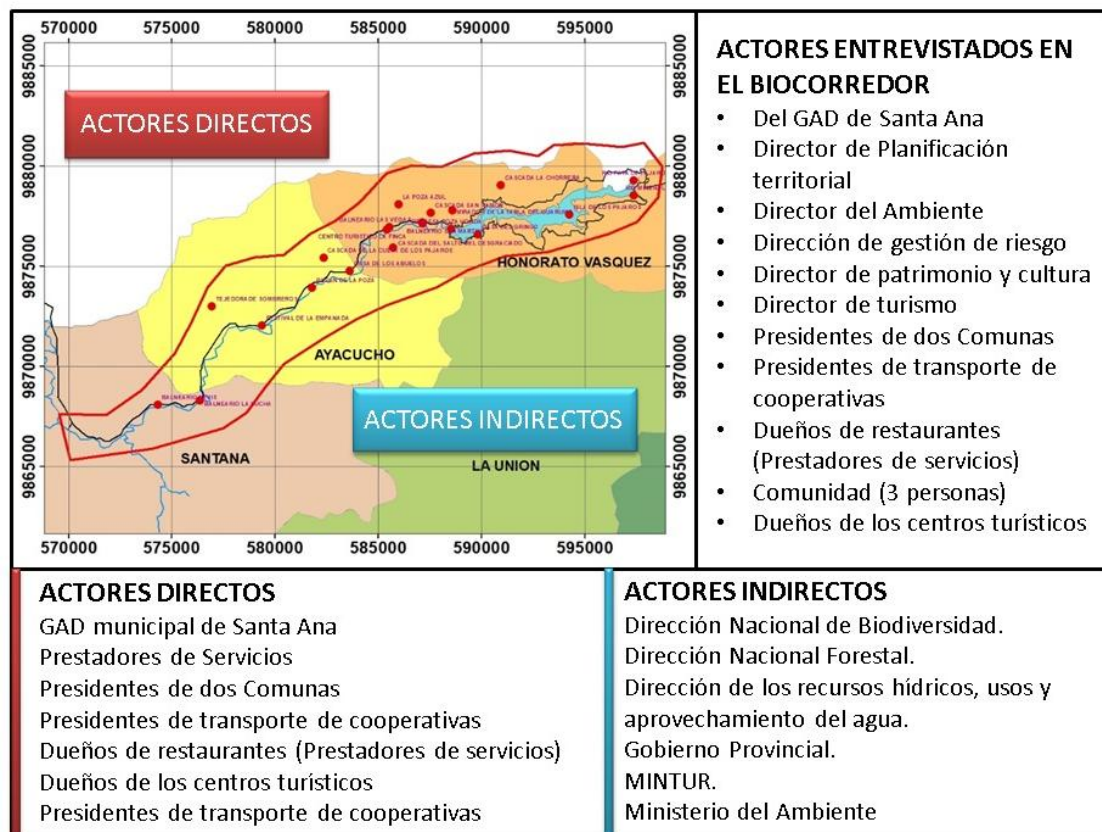


Figura 3.3. Mapeo de los actores y gestores entrevistados en el Biocorredor

Elaboración propia

Para conocer un poco más la realidad y bondades que ofrece del Biocorredor Santa Ana fue necesario la aplicación de entrevistas a los entes competentes (Figura 3.3), quienes supieron manifestar que dentro del espacio turístico se encuentran un sinnúmero de los recursos entre ellos balnearios, ríos, cascadas, pozos, cuevas que son muy visitadas por los turistas pero que aún no existe la infraestructura y servicios básicos que requiere el visitante.



El Biocorredor tiene una posición débil debido a que no existen servidores turísticos capacitados lo cual conlleva a un mal manejo de los recursos, es decir que son muy pocos quienes están sumergidos en la actividad turística y donde solo sobresalen las actividades comerciales como venta de productos agrícolas y alimentos preparados.

A pesar que existe un Plan de Ordenamiento Territorial Santa Ana correspondiente al año 2014 – 2019 este no acciona con el control de las actividades turísticas desarrolladas en el Biocorredor, así mismo no sugiere limitaciones o normativas que contribuyan a una zonificación de los recursos y aporte al uso sustentable de los mismos.

En cuanto al crecimiento social, la mayoría de la población se dedica a la producción y comercialización de productos agrícolas destinados al mercado local y nacional como el café, cacao y otros transitorios de gran importancia como el arroz.

La producción agrícola en Santa Ana es variada y se produce durante todo el año, en donde los agricultores realizan prácticas ancestrales en la producción, cosecha y comercialización considerada como agricultura de subsistencia y de fácil comercio por encontrarse cerca del puerto de Manta.

El sector agrícola en el cantón Santa Ana, enfrenta diversos problemas que afectan la calidad de los productos, ya que la deficiencia en servicios públicos como el financiamiento a largo plazo, les impide utilizar tecnologías de vanguardia que mejoren dicha producción. Normalmente el trabajo agropecuario está liderado por las familias que habitan en la zona rural, lo que repercute en que dichas actividades no contribuyan a que los jóvenes principalmente culminen sus estudios secundarios, siendo la falta de formación académica otro aspecto negativo.

Otras de las actividades que se desarrollan en el sector económico es el turismo. El cantón Santa Ana no cuenta con un sistema de información turística eficiente, tal es el punto que no existe una cuenta satélite que permita medir los

flujos de visitante o la calidad percibida por consumo de servicios turísticos dentro del Biocorredor.

En cuanto a las fortalezas del Biocorredor los entes competentes supieron manifestar que Santa Ana es madre de las aguas por su recurso hídrico y donde se forman un sinnúmero de ríos y cascadas como el Balneario Nevis, Río Pata de Pájaro, Cascada de la Cueva de Pájaros, Baden de la Poza, Río Mineral, Cascada San Ramón, Balneario San Martín, La Poza Azul, Cascada del Desgraciado, Balneario La Lucha, Isla de los Pájaros y Balneario Las Vegas, algunos de ellos ubicados en relieves fuertemente ondulados con pendientes entre 12 y 70%.

Por lo tanto, a pesar de que las áreas de mayor concurrencia son sitios naturales, no están exentos de la contaminación que afecta a la población y la biodiversidad, aunque en la ciudad no hay presencia de empresas, la actividad agrícola ha afectado gravemente las condiciones naturales del ambiente, provocando principalmente la expansión de la frontera agrícola, quema de los suelos y residuos sólidos (como plásticos principalmente).

Otras de sus fortalezas son los atractivos culturales que se encuentran del espacio turístico como son la elaboración de artesanías con barro y paja toquilla, la gastronomía como seco de gallina, caldo de gallina criolla, biscochos, fritadas, dulces, empanadas, tradición oral desarrollada en la Casa de los Abuelos, el embalse en Poza honda y otros centros turísticos como la Casa del Gringo.

Una de sus amenazas sin lugar a dudas son los fuertes cambios climáticos produciendo contaminación en los ríos, deslaves e inundaciones. Así mismo se ha dado el deterioro de la naturaleza por el mal uso de los recursos naturales, por la explotación de bienes y servicios generando residuos, consumo de agua, transporte dando como consecuencia contaminación en el aire y agua. Todas estas amenazas son producto de las actividades humanas, la práctica inadecuada del suelo y construcción de infraestructura.

Se podría lograr un empoderamiento de la población con un uso razonable de los recursos y llevando un control de las actividades productivas bajo los principios de sostenimiento y conservación. Con este análisis situacional es primordial fomentar la recuperación de los elementos mediante la propuesta de zonificación de los recursos naturales en busca de su conservación disminuyendo los niveles de quema, así como también de los recursos culturales que permitan recuperar las prácticas ancestrales.

<b>Director de Planificación territorial</b>	Santa Ana, está organizado territorialmente en las zonas urbanas y en sus parroquias rurales, luego es las comunidades de estas parroquias queda por trabajar y más aún en los sitios turísticos que hay que adecuar los espacios correspondientes para que en estos se puedan efectuar las actividades turísticas de forma sostenible.
<b>Director del Ambiente</b>	Es importante rescatar o promover lo que en su momento fue la declaratoria como bosque protector al territorio que rodea la represa hidráulica de Poza Honda, ya que existen muchos recursos naturales y en ellos la flora y fauna existentes. Es urgente que se llamen a los organismos competentes en especial al Ministerio del Ambiente para que conjuntamente con el GAD municipal se tomen acciones para hacer los estudios pertinentes y poder declarar bosque en protección y así ayudar a la conservación del lugar.
<b>Director de Gestión riesgo</b>	Santa Ana es un cantón privilegiado por sus paisajes y montañas que además sus fuentes hidrográficas que hacen un excelente paraíso natural es un referente de descanso para familias durante todo el año, aunque es preciso indicar que en el invierno por las fuertes precipitaciones pluviales hay mucha destrucción en las zonas de servicios turísticos, más que todo en los balnearios que por las fuerza fluvial de sus ríos va llevando todo a su paso y dejando sin playas estos sitios de disfrute turístico, todos los años se toman las seguridades pertinentes con la comunidad pero no ha sido de mucha ayuda ya que los dueños de estos sitios no asumen compromisos adecuados para contrarrestar daños causados por las lluvias.
<b>Director de Patrimonio y Cultura</b>	El Patrimonio y la cultura de este pueblo es muy rico, es variado y muy significativo, porque va desde la tradición oral hasta la tradición gastronómica que encierra todo lo ancestral de Manabí, lo que somos, lo que es, hasta tomarse un trago de café puro es un total privilegio, el sombrero de paja toquilla, bañarse en el río, disfrutar de las frutas que brinda la tierra, la religiosidad popular, sus fiestas y la amabilidad de las personas hacen que se pueda brindar una verdadera vivencia ancestral. Por ese motivo se promueve los festivales de la tradición oral y de la caída de la lluvia en honor a la naturaleza. Pero se debe motivar más o tomar acciones para hacer de Santa Ana un referente de festivales ancestrales, como la bajada de la balsa y la bajada de los reyes magos, actualmente declarada patrimonio inmaterial.
<b>Director de Turismo</b>	El Biocorredor tiene una debilidad latente y es que no existen servidores turísticos capacitados lo cual conlleva a un mal manejo de los recursos, es decir que son muy pocos quienes están sumergidos en la actividad turística y donde solo sobresalen las actividades comerciales como venta de productos agrícolas y alimentos preparados.  Una de sus amenazas sin lugar a dudas son los cambios climáticos produciendo inundación y deslaves. Así mismo por el mal uso de los recursos naturales, la explotación de bienes y servicios que generan residuos, el transporte fluvial y terrestre que ocasionan contaminación, todas estas son amenazas para las actividades que se realicen. La carencia de infraestructura hotelera también hace que en el Biocorredor se deban tomar acciones que posibiliten al posicionamiento de la actividad turística de forma sostenible y desarrollar la economía del cantón

<b>Presidentes de las Comunas</b>	Denotaron que la mayoría de la población se dedica a la producción y comercialización de productos agrícolas destinados al mercado local y nacional como el café, cacao y el arroz, la producción agrícola se realiza durante todo el año, es de lo que subsisten y este trabajo es liderado por las familias que habitan en la zona rural, de alguna manera repercute en que los jóvenes porque sumen a estas actividades y dejan el estudio para ayudar en la agricultura, haciendo que no tengan a la formación académica.
<b>Dueños de Restaurantes</b>	En el Biocorredor se tiene como fortalezas los atractivos naturales y culturales que se encuentran del espacio turístico como son la elaboración de artesanías con barro y paja toquilla, la gastronomía es un fuerte potencial ya que es variada, donde se brinda la cocción en horno de leña de los siguientes platos, el seco de gallina, caldo de gallina criolla, biscochos, fritadas, dulces, empanadas, y un complemento que han visto es la tradición oral que se desarrolla en la Casa de los Abuelos, así mismo lo que atrae a los visitantes es el embalse en Poza honda, los balnearios de agua dulce, entre otros
<b>Dueños de Centros turísticos</b>	Denotan como debilidad que en Santa Ana no existe un sistema de información turística, carecen de cuenta satélite que permita medir el flujo de visitantes y la percepción de los servicios turísticos brindados en el Biocorredor. Como fortaleza ven como potencial turístico al Biocorredor por la variedad de actividades que el visitante puede disfrutar en los distintos balnearios naturales y centros turísticos. también se suma a esto que los visitantes son familias enteras que llegan durante todo el año y que más visitantes tienen en los feriados de Carnaval y Semana Santa, por las actividades que se realizan, por los grupos musicales y los festivales que organizan en estas fechas.

Cuadro 3.12. *Matriz de síntesis de entrevistas.*

### **3.2.4. DETERMINACIÓN DE POTENCIALIDAD E INVENTARIO DE LOS RECURSOS TURÍSTICOS DEL BIOCORREDOR SANTA ANA**

#### **POTENCIALIDAD DE LOS RECURSOS TURÍSTICOS DEL BIOCORREDOR**

Para determinar la potencialidad turística de los recursos del Biocorredor se tomó en cuenta el listado de inventario establecido por el GAD Santa Ana y mediante la utilización de la tabla de ponderación para jerarquización del MINTUR 2017, así como mediante las visitas técnicas se realizó la evaluación de cada recurso natural y cultural. A continuación, se presenta la tabla con los criterios a valorar:

Cuadro 3.13. *Ponderación de criterios de Atractivos Naturales y Culturales*

PONDERACIÓN DE CRITERIOS ATRACTIVOS NATURALES Y CULTURALES			
CRITERIOS DE VALORACIÓN		DESCRIPCIÓN	PONDERACIÓN
1	ACCESIBILIDAD Y CONECTIVIDAD	Hace referencia a las condiciones de accesibilidad al atractivo, ciudad o poblado más cercano, además de la existencia de vías de acceso, servicios de transporte y señalización.	18
2	PLANTA TURÍSTICA/ COMPLEMENTARIOS	alimentos y bebidas, agencias de viajes, guía, transporte o movilización interna, facilidades turísticas y servicios complementarios a la actividad turística.	18
3	ESTADO DE CONSERVACIÓN E INTEGRACIÓN SITIO/ ENTORNO	Estimación de la integridad de los atributos físicos - ambientales y socioculturales, en particular de las condiciones del atractivo y su entorno.	14
4	HIGIENE Y SEGURIDAD TURÍSTICA	Hace referencia a la disponibilidad de servicios básicos, gestión ambiental, señalética, establecimiento de atención ciudadana en temas de salud, seguridad, comunicación y amenazas naturales.	14
5	POLÍTICAS Y REGULACIONES	Consideración del atractivo dentro de la planificación territorial turística y cumplimiento de regulaciones para las actividades que se realizan en el atractivo.	10
6	ACTIVIDADES QUE SE PRACTICAN EN EL ATRACTIVO	Actividades de agua, aire, tierra que se practican en atractivos naturales y actividades que se practican en atractivos culturales.	9
7	DIFUSIÓN, MEDIOS DE PROMOCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN DEL ATRACTIVO	Hace referencia a la mención del atractivo en publicaciones en revistas especializadas nacionales o internacionales, así como páginas web, redes sociales, prensa, televisión, entre otros.	7
8	REGISTRO DE VISITANTES Y AFLUENCIA	Hace referencia al registro de visitantes realizado por el administrador del atractivo, temporalidad de visita, procedencia del visitante, frecuencia del visitante.	5
9	RECURSOS HUMANOS	Hace referencia al número de personas y nivel de instrucción académica del personal que labora en el atractivo.	5
<b>TOTAL</b>			<b>100</b>

Fuente: MINTUR (2017)

Como lo ha establecido el Ministerio de Turismo cada criterio contiene su descripción y puntaje. Por consiguiente, se obtuvo el siguiente listado con su correspondiente puntuación:

Cuadro 3.14. *Atractivos Naturales del Biocorredor Santa Ana*

No	Atractivos naturales	Cantón	Parroquia	Sitio	Tipo	Subtipo	Total Pond.	Jerarq.
1	Cascada de la Cueva de los Pájaros	Santa Ana	Ayacucho	Río Ciego	Río	Cascada	26	I
2	Badén de la Poza	Santa Ana	Ayacucho	La Poza	Río	Río	27	I
3	Balneario Nevis	Santa Ana	Ayacucho	Las Guaijas	Río	Río	35	I
4	Río Pata de Pájaro	Santa Ana	Honorato Vázquez	Cuyeyes	Río	Río	10	Recurso
5	Río Mineral	Santa Ana	Honorato Vázquez	Bella Flor	Río	Río	8	Recurso
6	Cascada La Chorrera	Santa Ana	Honorato Vázquez	La Chorrera	Río	Cascada	7	Recurso
7	Cascada San Ramón	Santa Ana	Honorato Vázquez	Guarumo	Río	Cascada	22	I
8	Balneario San Martín	Santa Ana	Honorato Vázquez	Guarumo	Río	Río	15	I

9	Mirador de la Tablada del Guarumo	Santa Ana	Honorato Vázquez	Guarumo	Montaña	Baja montaña	15	I
10	La Poza Azul	Santa Ana	Honorato Vázquez	San German	Ambiente Lacustre	Poza	16	I
11	Cascada El Salto del Desgraciado	Santa Ana	Honorato Vázquez	El Tamarindo	Río	Cascada	9	Recurso
12	Balneario La Lucha	Santa Ana	Ayacucho	La Lucha	Río	Río	24	I
13	Isla de los Pájaros	Santa Ana	Honorato Vázquez	Poza Honda	Tierras insulares	Roca	27	I
14	Balneario Las Vegas	Santa Ana	Honorato Vázquez	El Tamarindo	Río	Río	23	I

Elaboración propia

Cuadro 3.15. *Manifestaciones Culturales del Biocorredor Santa Ana*

No	Atractivo Cultural	Cantón	Parroquia	Sitio	Tipo	Subtipo	Total Pond.	Jerarq.
15	Tejedoras de sombreros	Santa Ana	Ayacucho	San Bartolo/Agua Fría	Acervo cultural y popular	Ferias y mercados	10	Recurso
16	Festival de la empanada	Santa Ana	Ayacucho	Centro de Ayacucho	Acontecimiento programado	Evento gastronómico	8	Recurso
17	Casa de los Abuelos	Santa Ana	Ayacucho	Río Caña	Arquitectura	Infraestructura cultural	34	I
18	Represa Poza Honda	Santa Ana	Honorato Vázquez	Poza Honda	Realizaciones técnicas y científicas	Obras de ingeniería	50	II
19	Centro Turístico San Valentín	Santa Ana	Honorato Vázquez	Guarumo	Arquitectura	Otras infraestructuras de arquitectura	27	I
20	Casa del Gringo	Santa Ana	Honorato Vázquez	Los Platanales	Arquitectura	Infraestructura cultural	33	I
21	Centro Turístico La Finca	Santa Ana	Honorato Vázquez	El Tamarindo	Arquitectura	Otras infraestructuras de arquitectura	30	I

Elaboración propia

El Biocorredor Santa Ana, es diverso en cuanto a recursos turísticos naturales y culturales. Se han identificado e inventariado 14 atractivos naturales y 7 manifestaciones culturales, siendo éstas últimas las menos predominantes. Es así, que los atractivos naturales se los puede clasificar de la siguiente forma: 11 son del tipo río (entre ríos y cascadas), montañas (1), ambientes lacustres (1) y tierras insulares (1). Es muy común que existan mayormente ríos, ya que la zona al ser geográficamente irregular (por encontrarse en las estribaciones montañosas de la cordillera costanera), el descenso de los mismo por las montañas contribuye a la formación de ríos, y riachuelos, lo que le otorga su singular paisaje montano. Por otra parte, las manifestaciones culturales, que son las menos abundantes, se las clasifica en: Acervo cultural y popular (1), acontecimiento programado (1) y arquitectura (4), y realizaciones técnicas y científicas (1). La cantidad de estos recursos es menor, debido a que la potencialidad del Biocorredor es más significativa con respecto a los atractivos

naturales, sin embargo, no hay que olvidar, que son las manifestaciones culturales las que le otorgan al cantón la vitalidad en cuanto a sus costumbres, tradiciones y arquitectura.

## INVENTARIO DE LOS RECURSOS TURÍSTICOS

Los recursos naturales y culturales del Biocorredor Santa Ana fueron analizados con la ficha de levantamiento de atractivos sugerida por el Manual de jerarquización, clasificación e inventario del Ministerio de Turismo del año 2018. Se registraron aquellos con mayor potencialidad turística, a continuación, se detallan los recursos con su correspondiente ficha:

Cuadro 3.16. Recurso 1, Cascada de la cueva de pájaros

<b>NOMBRE DEL RECURSO:</b> CASCADA DE LA CUEVA DE PAJAROS		
<b>UBICACIÓN POLÍTICO ADMINISTRATIVA</b>		<b>CLASIFICACIÓN</b>
<b>COMUNA:</b> RÍO CIEGO	<b>GPS:</b> 17M 582352 UTM 9875414	
<b>LOCALIDAD:</b> CANTÓN SANTA ANA - AYACUCHO	<b>CATEGORÍA:</b> ATRACTIVOS NATURALES	
	<b>TIPO:</b> RÍOS	
	<b>SUBTIPO:</b> CASCADA	
		
<b>ACCESIBILIDAD PRINCIPALES VÍAS DE ACCESO</b>		
<b>VÍA DE ACCESO</b>	<b>TIPO</b>	<b>ESTADO</b>
VÍA TERRESTRE	X	REGULAR
VÍA MARITIMA		
<b>DESCRIPCIÓN DEL RECURSO</b>		
ESTA ES UNA CASCADA QUE SE ENCUENTRA AÚN EN SU ESTADO NATURAL, YA QUE A SU ALREDEDOR NO SE CUENTA AÚN CON SITIOS DE HOSPEDAJE NI CON ALIMENTACIÓN. PARA LLEGAR AL ATRACTIVO SE INGRESA AL SITIO SAN GERMAN Y ESTE SE ENCUENTRA A 15 MINUTOS DE LA VIA.		
<b>GRADO DE EXPLOTACIÓN DEL LUGAR</b>		
<b>ACTUAL</b>		Para la investigación de la Biodiversidad y uso del agua.
<b>POTENCIAL</b>	X	Mediante un Plan de Manejo este recurso puede ser destinado para la realización de actividades de conservación, ecoturismo e investigación.
<b>PRINCIPALES ACTIVIDADES TURÍSTICAS</b>		
<b>ACTUALES</b>		<b>POTENCIALES</b>
		▪ SENDERISMO
<b>EQUIPOS, SERVICIOS E INSTALACIONES DISPONIBLES EN EL ENTORNO</b>		

Hospedaje Rural		Alimentación		Guía	
Muelle		Lancha		Paseos	
Cabañas		Senderos		Arriendo de caballos	
Botes		Caballos		Alimentación y venta de víveres	
Otros:					
<b>PRINCIPALES LIMITACIONES</b>					
<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ EN TEMPORADA DE INVIERNO SE ENCUENTRA AFECTADO POR DESLAVES.</li> <li>▪ LOS VISITANTES ACUDEN CON MENOR CANTIDAD EN TEMPORADAS DE FUERTES LLUVIAS.</li> </ul>					

Cuadro 3.17. Recurso 2, Badén de la Poza



<b>NOMBRE DEL RECURSO: BADEN DE LA POZA</b>					
<b>UBICACIÓN POLÍTICO ADMINISTRATIVA</b>			<b>CLASIFICACIÓN</b>		
COMUNA: LA POZA			GPS: 17M 581809 UTM 9873916		
LOCALIDAD: CANTÓN SANTA ANA - AYACUCHO			CATEGORÍA: ATRACTIVOS NATURALES		
			TIPO: RÍOS		
			SUBTIPO: RÍO		
					
<b>ACCESIBILIDAD PRINCIPALES VÍAS DE ACCESO</b>					
<b>VÍA DE ACCESO</b>		<b>TIPO</b>		<b>ESTADO</b>	
VÍA TERRESTRE		X		BUENO	
VÍA MARITIMA					
<b>DESCRIPCIÓN DEL RECURSO</b>					
ESTE RECURSO TURISTICO ES MUY ACOGIDO POR LOS TURISTAS LOCALES, PARA LLEGAR AL DESTINO SE PUEDE INGRESAR EN VEHICULO HASTA EL PARQUEADERO. ES MUY CONOCIDO TAMBIEN POR LA SUS ACTIVIDADES COMO LAS ELECCIONES DE REINA DE CARNAVAL, CAMISETA MOJADA, MUSICA EN VIVO, SERVICIO DE COMIDA TIPICA SOBRE TODO EN LOS FERIADOS.					
<b>GRADO DE EXPLOTACIÓN DEL LUGAR</b>					
<b>ACTUAL</b>		Para la investigación de la Biodiversidad y uso del agua.			
<b>POTENCIAL</b>		X		Mediante un Plan de Manejo este recurso puede ser destinado para la realización de actividades de conservación, ecoturismo e investigación.	
<b>PRINCIPALES ACTIVIDADES TURÍSTICAS</b>					
<b>ACTUALES</b>			<b>POTENCIALES</b>		
			▪ ACTIVIDADES DE ENTRETENIMIENTO.		
<b>EQUIPOS, SERVICIOS E INSTALACIONES DISPONIBLES EN EL ENTORNO</b>					
Hospedaje Rural		Alimentación	X	Guía	
Muelle		Lancha		Paseos	
Cabañas		Senderos		Arriendo de caballos	
Botes		Caballos		Alimentación y venta de víveres	X
Otros:	ACTIVIDADES DE ENTRETENIMIENTO.				
<b>PRINCIPALES LIMITACIONES</b>					
<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ EN TEMPORADA DE INVIERNO SE ENCUENTRA AFECTADO POR LA CRECIENTE DEL RÍO.</li> <li>▪ LOS VISITANTES ACUDEN CON MENOR CANTIDAD EN TEMPORADAS DE FUERTES LLUVIAS.</li> </ul>					





Cuadro 3.18. Recurso 3, Balneario Nevis

<b>NOMBRE DEL RECURSO: BALNEARIO NEVIS</b>					
<b>UBICACIÓN POLÍTICO ADMINISTRATIVA</b>			<b>CLASIFICACIÓN</b>		
COMUNA: LAS GUAIJAS			GPS: 17M 574325 UTM 9868076		
LOCALIDAD: CANTÓN SANTA ANA - AYACUCHO			CATEGORÍA: ATRACTIVOS NATURALES		
			TIPO: RÍOS		
			SUBTIPO: RÍO		
					
<b>ACCESIBILIDAD PRINCIPALES VÍAS DE ACCESO</b>					
<b>VÍA DE ACCESO</b>		<b>TIPO</b>		<b>ESTADO</b>	
VÍA TERRESTRE		X		BUENO	
VÍA MARITIMA					
<b>DESCRIPCIÓN DEL RECURSO</b>					
EL BALNEARIO NEVIS ES UN CENTRO RECREACIONAL QUE CUENTA CON UN RIO, CABAÑAS PARA HOSPEDARSE, Y OTROS SERVICIOS ADICIONALES COMO OFERTA GASTRONOMICA CRIOLLA MANABITA. ADEMÁS SUS VIISITANTES PUEDEN DISFRUTAR DE SUS INSTALACIONES Y RECURSOS NATURALES.					
<b>GRADO DE EXPLOTACIÓN DEL LUGAR</b>					
<b>ACTUAL</b>		Para la investigación de la Biodiversidad y uso del agua.			
<b>POTENCIAL</b>		X	Mediante un Plan de Manejo este recurso puede ser destinado para la realización de actividades de conservación, ecoturismo e investigación.		
<b>PRINCIPALES ACTIVIDADES TURÍSTICAS</b>					
<b>ACTUALES</b>			<b>POTENCIALES</b>		
			<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ ESTACIONES DE SOMBRA Y DESCANSO</li> <li>▪ AREA PARA ACAMPAR</li> </ul>		
<b>EQUIPOS, SERVICIOS E INSTALACIONES DISPONIBLES EN EL ENTORNO</b>					
Hospedaje Rural	X	Alimentación	X	Guía	
Muelle		Lancha		Paseos	
Cabañas	X	Senderos		Arriendo de caballos	
Botes		Caballos		Alimentación y venta de víveres	
Otros:					
<b>PRINCIPALES LIMITACIONES</b>					
<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ EN TEMPORADA DE INVIERNO SE ENCUENTRA AFECTADO POR LA CRECIENTE DEL RÍO.</li> <li>▪ LOS VISITANTES ACUDEN CON MENOR CANTIDAD EN TEMPORADAS DE FUERTES LLUVIAS.</li> </ul>					



Cuadro 3.19. Recurso 4, Río Pata de Pájaro

<b>NOMBRE DEL RECURSO:</b> RÍO PATA DE PÁJARO					
<b>UBICACIÓN POLÍTICO ADMINISTRATIVA</b>			<b>CLASIFICACIÓN</b>		
COMUNA: CUYEYES			GPS: 17M 595130 UTM 9878541		
LOCALIDAD: CANTÓN SANTA ANA - HONORATO VÁSQUEZ			CATEGORÍA: ATRACTIVOS NATURALES TIPO: RÍOS SUBTIPO: RÍO		
					
<b>ACCESIBILIDAD PRINCIPALES VÍAS DE ACCESO</b>					
<b>VÍA DE ACCESO</b>		<b>TIPO</b>		<b>ESTADO</b>	
VÍA TERRESTRE		X		BUENO	
VÍA MARITIMA					
<b>DESCRIPCIÓN DEL RECURSO</b>					
EL RIO PATA DE PÁJARO SE ENCUENTRA EN SANTA ANA, TIENE UN CLIMA HÚMEDO CON UNA TEMPERATURA QUE OSCILA ENTRE LOS 22 Y 30 °C. EL ATRACTIVO PERTENECE AL PRODUCTO DE NATURALEZA EN LA ZONA RURAL ES DE INGRESO LIBRE Y ES VISITADO MAYORMENTE AN LA TEMPORADA DE INVIERNO Y CARNAVAL.					
<b>GRADO DE EXPLOTACIÓN DEL LUGAR</b>					
<b>ACTUAL</b>		X Para la investigación de la Biodiversidad y uso del agua.			
<b>POTENCIAL</b>		X Mediante un Plan de Manejo este recurso puede ser destinado para la realización de actividades de conservación, ecoturismo e investigación.			
<b>PRINCIPALES ACTIVIDADES TURÍSTICAS</b>					
<b>ACTUALES</b>			<b>POTENCIALES</b>		
▪ ACTIVIDADES DE ESTUDIO CIENTÍFICO			▪ EXISTENCIA DE FLORA Y FAUNA ▪ SENDERO		
<b>EQUIPOS, SERVICIOS E INSTALACIONES DISPONIBLES EN EL ENTORNO</b>					
Hospedaje Rural		Alimentación		Guía	
Muelle		Lancha		Paseos	
Cabañas		Senderos		Arriendo de caballos	
Botes		Caballos		Alimentación y venta de víveres	
Otros:					
<b>PRINCIPALES LIMITACIONES</b>					
<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ EN TEMPORADA DE INVIERNO SE ENCUENTRA AFECTADO POR LA CRECIENTE DEL RÍO.</li> <li>▪ DESLAVES EN TEMPORADA DE INVIERNO.</li> <li>▪ NO CUENTA CON SERVICIOS BÁSICOS EN EL ENTORNO.</li> <li>▪ NO CUENTA CON SEÑALÉTICA.</li> <li>▪ NO CUENTA CON FACILIDADES EN EL ENTORNO DEL ATRACTIVO.</li> </ul>					

Cuadro 3.20. Recurso 5, Río Mineral

<b>NOMBRE DEL RECURSO: RÍO MINERAL</b>					
<b>UBICACIÓN POLÍTICO ADMINISTRATIVA</b>			<b>CLASIFICACIÓN</b>		
COMUNA: BELLA FLOR LOCALIDAD: CANTÓN SANTA ANA – HONORATO VÁSQUEZ			GPS: 17M 594572 UTM 9877043 CATEGORÍA: ATRACTIVOS NATURALES TIPO: RÍOS SUBTIPO: RÍO		
					
<b>ACCESIBILIDAD PRINCIPALES VÍAS DE ACCESO</b>					
<b>VÍA DE ACCESO</b>		<b>TIPO</b>		<b>ESTADO</b>	
VÍA TERRESTRE		X		REGULAR	
VÍA MARITIMA					
<b>DESCRIPCIÓN DEL RECURSO</b>					
LOS RÍOS PATA DE PAJARO Y MINERAL QUE UNEN AL RÍO GRANDE. ESTÁ CRUZADA POR UN CORREDOR DE BALNEARIOS DE AGUA DULCE RODEADOS DE INFINIDAD DE CASAS CAMPESINAS DE TECHO DE PAJA Y CAÑA GUADÚA; ENTRETEJIDAS CON EL MISMO CAPRICHIO Y PRIMOR CON EL QUE SE TEJE UN CANASTO O UN SOMBRERO DE PAJA TOQUILLA.					
<b>GRADO DE EXPLOTACIÓN DEL LUGAR</b>					
<b>ACTUAL</b>		X		Para la investigación de la Biodiversidad y uso del agua.	
<b>POTENCIAL</b>		X		Mediante un Plan de Manejo este recurso puede ser destinado para la realización de actividades de conservación, ecoturismo e investigación.	
<b>PRINCIPALES ACTIVIDADES TURÍSTICAS</b>					
<b>ACTUALES</b>			<b>POTENCIALES</b>		
• ESTUDIOS CIENTÍFICO POR SER RECURSO HÍDRICO DE POZA HONDA.			▪ OBSERVACIÓN DE FLORA Y FAUNA		
<b>EQUIPOS, SERVICIOS E INSTALACIONES DISPONIBLES EN EL ENTORNO</b>					
Hospedaje Rural		Alimentación		Guía	
Muelle		Lancha		Paseos	
Cabañas		Senderos		Arriendo de caballos	
Botes		Caballos		Alimentación y venta de víveres	
Otros:					
<b>PRINCIPALES LIMITACIONES</b>					
<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ DESLAVES EN TEMPORADA DE INVIERNO.</li> <li>▪ NO CUENTA CON SERVICIOS BÁSICOS EN EL ENTORNO.</li> <li>▪ NO CUENTA CON SEÑALÉTICA.</li> <li>▪ NO CUENTA CON FACILIDADES EN EL ENTORNO DEL ATRACTIVO.</li> </ul>					



Cuadro 3.21. Recurso 6, Cascada Chorrera

<b>NOMBRE DEL RECURSO:</b> CASCADA CHORRERA					
<b>UBICACIÓN POLÍTICO ADMINISTRATIVA</b>			<b>CLASIFICACIÓN</b>		
COMUNA: LA CHORRERA LOCALIDAD: CANTÓN SANTA ANA – HONORATO VÁSQUEZ			GPS: 17M 590921.08 UTM 9879036.21 CATEGORÍA: ATRACTIVOS NATURALES TIPO: RÍOS SUBTIPO: CASCADAS		
					
<b>ACCESIBILIDAD PRINCIPALES VÍAS DE ACCESO</b>					
<b>VÍA DE ACCESO</b>		<b>TIPO</b>		<b>ESTADO</b>	
VÍA TERRESTRE		X		REGULAR	
VÍA MARITIMA					
<b>DESCRIPCIÓN DEL RECURSO</b>					
ESTE ATRACTIVO QUEDA A 15 MINUTOS DE POZA HONDA, LUEGO SE CAMINA 10 MINUTOS PARA LLEGAR A LA CASCADA. LA CHORRERA ES UN LUGAR TOTALMENTE NATURAL, NO CUENTA CON NINGUNA SEÑALIZACION NI SERVICIOS BÁSICO. SOLO LOS FINES DE SEMANA SE BRINDA SERVICIO DE COMIDA.					
<b>GRADO DE EXPLOTACIÓN DEL LUGAR</b>					
<b>ACTUAL</b>		Para la investigación de la Biodiversidad y uso del agua.			
<b>POTENCIAL</b>		X		Mediante un Plan de Manejo este recurso puede ser destinado para la realización de actividades de conservación, ecoturismo e investigación.	
<b>PRINCIPALES ACTIVIDADES TURÍSTICAS</b>					
<b>ACTUALES</b>			<b>POTENCIALES</b>		
			▪ SENDERISMO		
<b>EQUIPOS, SERVICIOS E INSTALACIONES DISPONIBLES EN EL ENTORNO</b>					
Hospedaje Rural		Alimentación		Guía	
Muelle		Lancha		Paseos	
Cabañas		Senderos		Arriendo de caballos	
Botes		Caballos		Alimentación y venta de víveres	
Otros:					
<b>PRINCIPALES LIMITACIONES</b>					
<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ DESLAVES EN TEMPORADA DE INVIERNO.</li> <li>▪ NO CUENTA CON SERVICIOS BÁSICOS EN EL ENTORNO.</li> <li>▪ NO CUENTA CON SEÑALÉTICA.</li> <li>▪ NO CUENTA CON FACILIDADES EN EL ENTORNO DEL ATRACTIVO.</li> </ul>					



Cuadro 3.22. Recurso 7, Cascada San Ramón

<b>NOMBRE DEL RECURSO:</b> CASCADA SAN RAMÓN					
<b>UBICACIÓN POLÍTICO ADMINISTRATIVA</b>			<b>CLASIFICACIÓN</b>		
COMUNA: GUARUMO			GPS: 17M 587834 UTM 9877459		
LOCALIDAD: CANTÓN SANTA ANA - HONORATO VÁSQUEZ			CATEGORÍA: ATRACTIVOS NATURALES TIPO: RÍOS SUBTIPO: CASCADAS		
<b>ACCESIBILIDAD PRINCIPALES VÍAS DE ACCESO</b>					
<b>VÍA DE ACCESO</b>		<b>TIPO</b>		<b>ESTADO</b>	
VÍA TERRESTRE		X		REGULAR	
VÍA MARITIMA					
<b>DESCRIPCIÓN DEL RECURSO</b>					
ESTA UNA CASCADA QUE SE ENCUENTRA AUN EN SU ESTADO NATURAL, YA QUE A SU ALREDEDOR NO SE CUNTA AUN CON SITIOS DE HOSPEDAJE NI CON ALIMENTACION. LA CASCADA "SAN RAMÓN", QUEDA CERCA AL BALNEARIO PRIVADO SAN VALENTÍN. PARA ACCEDER A ESTE PARADISIACO LUGAR SE TIENE QUE CRUZAR EL RÍO. EL RECORRIDO ES DE APROXIMADAMENTE 25 MINUTOS Y ES UN PLACER CAMINAR POR ESTOS SECTORES AÚN VÍRGENES.					
<b>GRADO DE EXPLOTACIÓN DEL LUGAR</b>					
ACTUAL		Para la investigación de la Biodiversidad y uso del agua.			
POTENCIAL		X		Mediante un Plan de Manejo este recurso puede ser destinado para la realización de actividades de conservación, ecoturismo e investigación.	
<b>PRINCIPALES ACTIVIDADES TURÍSTICAS</b>					
<b>ACTUALES</b>			<b>POTENCIALES</b>		
			▪ SENDERISMO		
<b>EQUIPOS, SERVICIOS E INSTALACIONES DISPONIBLES EN EL ENTORNO</b>					
Hospedaje Rural		Alimentación		Guía	
Muelle		Lancha		Paseos	
Cabañas		Senderos		Arriendo de caballos	
Botes		Caballos		Alimentación y venta de víveres	
Otros:					
<b>PRINCIPALES LIMITACIONES</b>					
<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ DESLAVES EN TEMPORADA DE INVIERNO.</li> <li>▪ NO CUENTA CON SERVICIOS BÁSICOS EN EL ENTORNO.</li> <li>▪ NO CUENTA CON SEÑALÉTICA.</li> <li>▪ NO CUENTA CON FACILIDADES EN EL ENTORNO DEL ATRACTIVO.</li> </ul>					

Cuadro 3.23. Recurso 8, Balneario San Martín

<b>NOMBRE DEL RECURSO:</b> BALNEARIO SAN MARTIN					
<b>UBICACIÓN POLÍTICO ADMINISTRATIVA</b>			<b>CLASIFICACIÓN</b>		
COMUNA: GUARUMO LOCALIDAD: CANTÓN SANTA ANA – HONORATO VÁSQUEZ			GPS: 17M 587155 UTM 9877129 CATEGORÍA: ATRACTIVOS NATURALES TIPO: RÍOS SUBTIPO: RÍO		
					
<b>ACCESIBILIDAD PRINCIPALES VÍAS DE ACCESO</b>					
<b>VÍA DE ACCESO</b>		<b>TIPO</b>		<b>ESTADO</b>	
VÍA TERRESTRE		X		REGULAR	
VÍA MARITIMA					
<b>DESCRIPCIÓN DEL RECURSO</b>					
PARA LLEGAR HACIA EL ATRACTIVO, SE INGRESA POR UN CAMINO DONDE NOS LLEVARA HASTA NUESTRO DESTINO DONDE PODREMOS OBSERVAR QUE ES UN LUGAR NATURAL, POR LO QUE ESTE ATRACTIVO NO CUENTA CON NINGUNA SEÑALIZACIÓN SOBRE EL ATRACTIVO Y NO BRINDA NINGUN SERVICIO DE INFORMACION Y SERVICIOS BASICOS. LOS TURISTAS ACUDEN A DELEITARSE CON LAS CASCADAS Y A DEGUSTAR LOS EXQUISITOS PLATOS TIPICOS O BEBIDAS, HOSPEDAJE Y SEGURIDAD POLICIAL O PRIVADA Y ESTA UBICADO EN LA ZONA RURAL DE SANTA ANA EN EL SITIO GUARUMO.					
<b>GRADO DE EXPLOTACIÓN DEL LUGAR</b>					
<b>ACTUAL</b>		Para la investigación de la Biodiversidad y uso del agua.			
<b>POTENCIAL</b>		X		Mediante un Plan de Manejo este recurso puede ser destinado para la realización de actividades de conservación, ecoturismo e investigación.	
<b>PRINCIPALES ACTIVIDADES TURÍSTICAS</b>					
<b>ACTUALES</b>			<b>POTENCIALES</b>		
VISITAS PARA BAÑO			▪ SENDERISMO		
<b>EQUIPOS, SERVICIOS E INSTALACIONES DISPONIBLES EN EL ENTORNO</b>					
Hospedaje Rural		Alimentación		X	
Muelle		Lancha		Guía	
Cabañas		Senderos		Paseos	
Botes		Caballos		Arriendo de caballos	
Otros:		Alimentación y venta de víveres			
<b>PRINCIPALES LIMITACIONES</b>					
<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ DESLAVES EN TEMPORADA DE INVIERNO.</li> <li>▪ NO CUENTA CON SERVICIOS BÁSICOS EN EL ENTORNO.</li> <li>▪ NO CUENTA CON SEÑALÉTICA.</li> <li>▪ NO CUENTA CON FACILIDADES EN EL ENTORNO DEL ATRACTIVO.</li> </ul>					

Cuadro 3.114. Recurso 9, Mirador de la tablada del Guarumo



<b>NOMBRE DEL RECURSO:</b> MIRADOR DE LA TABLADA DEL GUARUMO					
<b>UBICACIÓN POLÍTICO ADMINISTRATIVA</b>			<b>CLASIFICACIÓN</b>		
COMUNA: GUARUMO LOCALIDAD: CANTÓN SANTA ANA – HONORATO VÁSQUEZ			GPS: 17M UTM CATEGORÍA: ATRACTIVOS NATURALES TIPO: MONTAÑAS SUBTIPO: MONTAÑA BAJA		
					
<b>ACCESIBILIDAD PRINCIPALES VÍAS DE ACCESO</b>					
<b>VÍA DE ACCESO</b>		<b>TIPO</b>		<b>ESTADO</b>	
VÍA TERRESTRE		X		REGULAR	
VÍA MARITIMA					
<b>DESCRIPCIÓN DEL RECURSO</b>					
LA TABLADA ESTÁ CONSTITUIDA POR PEQUEÑA LOMAS CON MEJORES POSIBILIDADES PARA APROVECHAMIENTO DE AGRICULTURA INTENSIVA, (ALREDEDOR DE UN 18%) PARTE DE LA QUE EN LOS ÚLTIMOS AÑOS SE LA HA DEDICADO A PASTO A FAVOR DE LA ACTIVIDAD GANADERA. ESTE ATRACTIVO NO CUENTA CON NINGUNA SEÑALIZACION SOBRE EL ATRACTIVO Y NO BRINDA NINGUN SERVICIO DE INFORMACION, SERVICIOS BASICOS, ALIMENTACION O BEBIDAS, HOSPEDAJE Y SEGURIDAD POLICIAL O PRIVADA Y ESTA UBICADO EN LA ZONA RURAL DE SANTA ANA.					
<b>GRADO DE EXPLOTACIÓN DEL LUGAR</b>					
<b>ACTUAL</b>		Para la investigación de la Biodiversidad y uso del agua.			
<b>POTENCIAL</b>		X		Mediante un Plan de Manejo este recurso puede ser destinado para la realización de actividades de conservación, ecoturismo e investigación.	
<b>PRINCIPALES ACTIVIDADES TURÍSTICAS</b>					
<b>ACTUALES</b>			<b>POTENCIALES</b>		
			▪ SENDERISMO		
<b>EQUIPOS, SERVICIOS E INSTALACIONES DISPONIBLES EN EL ENTORNO</b>					
Hospedaje Rural		Alimentación		Guía	
Muelle		Lancha		Paseos	
Cabañas		Senderos		Arriendo de caballos	
Botes		Caballos		Alimentación y venta de víveres	
Otros:					
<b>PRINCIPALES LIMITACIONES</b>					
<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ DESLAVES EN TEMPORADA DE INVIERNO.</li> <li>▪ NO CUENTA CON SERVICIOS BÁSICOS EN EL ENTORNO.</li> <li>▪ NO CUENTA CON SEÑALÉTICA.</li> <li>▪ NO CUENTA CON FACILIDADES EN EL ENTORNO DEL ATRACTIVO.</li> </ul>					

Cuadro 3.125. Recurso 10, La poza Azul



<b>NOMBRE DEL RECURSO:</b> LA POZA AZUL					
<b>UBICACIÓN POLÍTICO ADMINISTRATIVA</b>			<b>CLASIFICACIÓN</b>		
COMUNA: SAN GERMÁN			GPS: 17M 585979 UTM 9878096		
LOCALIDAD: CANTÓN SANTA ANA - HONORATO VÁSQUEZ			CATEGORÍA: ATRACTIVOS NATURALES TIPO: AMBIENTE LACUSTRE SUBTIPO: POZA		
					
<b>ACCESIBILIDAD PRINCIPALES VÍAS DE ACCESO</b>					
<b>VÍA DE ACCESO</b>		<b>TIPO</b>		<b>ESTADO</b>	
VÍA TERRESTRE		X		REGULAR	
VÍA MARITIMA					
<b>DESCRIPCIÓN DEL RECURSO</b>					
<p>PARA LLEGAR HACIA EL ATRACTIVO, SE INGRESA POR UN CAMINO DONDE NOS LLEVARA HASTA NUESTRO DESTINO DONDE PODREMOS OBSERVAR QUE ES UN LUGAR NATURAL, POR LO QUE ESTE ATRACTIVO NO CUENTA CON NINGUNA SEÑALIZACIÓN SOBRE EL ATRACTIVO Y NO BRINDA NINGUN SERVICIO DE INFORMACION, SERVICIOS BASICOS, ALIMENTACION O BEBIDAS, HOSPEDAJE Y SEGURIDAD POLICIAL O PRIVADA Y ESTA UBICADO EN EL SITIO SAN GERMAN DE SANTA ANA.</p>					
<b>GRADO DE EXPLOTACIÓN DEL LUGAR</b>					
<b>ACTUAL</b>		Para la investigación de la Biodiversidad y uso del agua.			
<b>POTENCIAL</b>		X		Mediante un Plan de Manejo este recurso puede ser destinado para la realización de actividades de conservación, ecoturismo e investigación.	
<b>PRINCIPALES ACTIVIDADES TURÍSTICAS</b>					
<b>ACTUALES</b>			<b>POTENCIALES</b>		
BALNEARIO			SENDERISMO		
<b>EQUIPOS, SERVICIOS E INSTALACIONES DISPONIBLES EN EL ENTORNO</b>					
Hospedaje Rural		Alimentación		Guía	
Muelle		Lancha		Paseos	
Cabañas		Senderos		Arriendo de caballos	
Botes		Caballos		Alimentación y venta de víveres	
Otros:		N/A			
<b>PRINCIPALES LIMITACIONES</b>					
<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ DESLAVES EN TEMPORADA DE INVIERNO.</li> <li>▪ NO CUENTA CON SERVICIOS BÁSICOS EN EL ENTORNO.</li> <li>▪ NO CUENTA CON SEÑALÉTICA.</li> <li>▪ NO CUENTA CON FACILIDADES EN EL ENTORNO DEL ATRACTIVO.</li> </ul>					





Cuadro 3.26. Recurso 11, Cascada El salto del desgraciado

<b>NOMBRE DEL RECURSO:</b> CASCADA EL SALTO DEL DESGRACIADO					
<b>UBICACIÓN POLÍTICO ADMINISTRATIVA</b>			<b>CLASIFICACIÓN</b>		
<b>COMUNA:</b> EL TAMARINDO			<b>GPS:</b> 17M 585728 UTM 9875923		
<b>LOCALIDAD:</b> CANTÓN SANTA ANA - HONORATO VÁSQUEZ			<b>CATEGORÍA:</b> ATRACTIVOS NATURALES		
			<b>TIPO:</b> RÍOS		
			<b>SUBTIPO:</b> CASCADA		
					
<b>ACCESIBILIDAD PRINCIPALES VÍAS DE ACCESO</b>					
<b>VÍA DE ACCESO</b>		<b>TIPO</b>		<b>ESTADO</b>	
VÍA TERRESTRE		X		REGULAR	
VÍA MARITIMA					
<b>DESCRIPCIÓN DEL RECURSO</b>					
EL ATRACTIVO NATURAL EL SALTO DEL DESGRACIADO NO BRINDA NINGUN TIPO DE SERVICIOS POR FALTA DE INTERVENCIÓN Y ADMINISTRACIÓN, PERO SE PUEDE APROVECHAR SUS ESPACIOS DE ESPARCIMIENTO PARA REALIZAR ACTIVIDADES RECREATIVAS, CAMPING, SENDERISMO DISFRUTAR DEL RÍO Y DE LA CASCADA. ESTA UBICADA EN EL SECTOR LOS TAMARINDOS A 10 MINUTOS DE AYACUCHO Y A PASO DE EL CENTRO TURÍSTICO RECREATIVO "LA FINCA".					
<b>GRADO DE EXPLOTACIÓN DEL LUGAR</b>					
<b>ACTUAL</b>		Para la investigación de la Biodiversidad y uso del agua.			
<b>POTENCIAL</b>		X		Mediante un Plan de Manejo este recurso puede ser destinado para la realización de actividades de conservación, ecoturismo e investigación.	
<b>PRINCIPALES ACTIVIDADES TURÍSTICAS</b>					
<b>ACTUALES</b>			<b>POTENCIALES</b>		
			<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ EXISTENCIA DE FLORA Y FAUNA</li> <li>▪ SENDERO</li> </ul>		
<b>EQUIPOS, SERVICIOS E INSTALACIONES DISPONIBLES EN EL ENTORNO</b>					
<b>Hospedaje Rural</b>		<b>Alimentación</b>		<b>Guía</b>	
<b>Muelle</b>		<b>Lancha</b>		<b>Paseos</b>	
<b>Cabañas</b>		<b>Senderos</b>		<b>Arriendo de caballos</b>	
<b>Botes</b>		<b>Caballos</b>		<b>Alimentación y venta de víveres</b>	
<b>Otros:</b>					
<b>PRINCIPALES LIMITACIONES</b>					
<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ DESLAVES EN TEMPORADA DE INVIERNO.</li> <li>▪ NO CUENTA CON SERVICIOS BÁSICOS EN EL ENTORNO.</li> <li>▪ NO CUENTA CON SEÑALÉTICA.</li> <li>▪ NO CUENTA CON FACILIDADES EN EL ENTORNO DEL ATRACTIVO.</li> </ul>					

Cuadro 3.137. Recurso 12, Balneario La lucha

<b>NOMBRE DEL RECURSO:</b> BALNEARIO LA LUCHA					
<b>UBICACIÓN POLÍTICO ADMINISTRATIVA</b>			<b>CLASIFICACIÓN</b>		
COMUNA: LA LUCHA			GPS: 17M 576385 UTM 9868282		
LOCALIDAD: CANTÓN SANTA ANA – AYACUCHO			CATEGORÍA: ATRACTIVOS NATURALES		
			TIPO: RÍOS		
			SUBTIPO: RÍO		
					
<b>ACCESIBILIDAD PRINCIPALES VÍAS DE ACCESO</b>					
<b>VÍA DE ACCESO</b>		<b>TIPO</b>		<b>ESTADO</b>	
VÍA TERRESTRE		X		BUENO	
VÍA MARITIMA					
<b>DESCRIPCIÓN DEL RECURSO</b>					
TIENE MÁS DE 10 AÑOS EN FUNCIONAMIENTO Y CUYO ACCESO PARA AVANZAR HASTA EL RÍO ES UN PUNTE COLGANTE DE MADERA, LO QUE ES UN ATRACTIVO PARA EL TURISTA, QUIENES APROVECHAN EL PAISAJE PARA TOMARSE FOTOS.					
LA GASTRONOMÍA ES UNO DE LOS PRINCIPALES ATRACTIVOS QUE SE HALLAN EN EL BALNEARIO COMO EL SECO Y CALDO DE GALLINA CRIOLLA SON LOS MÁS PEDIDOS.					
<b>GRADO DE EXPLOTACIÓN DEL LUGAR</b>					
ACTUAL	X	Para la investigación de la Biodiversidad y uso del agua.			
POTENCIAL	X	Mediante un Plan de Manejo este recurso puede ser destinado para la realización de actividades de conservación, ecoturismo e investigación.			
<b>PRINCIPALES ACTIVIDADES TURÍSTICAS</b>					
<b>ACTUALES</b>			<b>POTENCIALES</b>		
▪ ALIMENTOS TÍPICOS			▪ AREA DE CAMPAMENTO ▪ FLORA Y FAUNA		
<b>EQUIPOS, SERVICIOS E INSTALACIONES DISPONIBLES EN EL ENTORNO</b>					
Hospedaje Rural		Alimentación	X	Guía	
Muelle		Lancha		Paseos	
Cabañas		Senderos	X	Arriendo de caballos	
Botes		Caballos		Alimentación y venta de víveres	X
Otros:					
<b>PRINCIPALES LIMITACIONES</b>					
<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ NO CUENTA CON INFRAESTRUCTURA PARA SERVICIOS DE HIGIENE.</li> <li>▪ NO CUENTA CON SEÑALÉTICA.</li> <li>▪ NO CUENTA CON UN PLAN DE SEGURIDAD.</li> <li>▪ FRECUENTES AMENAZAS POR LAS FUERTES LLUVIAS EN TEMPORADA DE INVIERNO.</li> </ul>					

Cuadro 3.28. Recurso 13, Isla de los pájaros

<b>NOMBRE DEL RECURSO: ISLA DE LOS PÁJAROS</b>					
<b>UBICACIÓN POLÍTICO ADMINISTRATIVA</b>			<b>CLASIFICACIÓN</b>		
COMUNA: POZA HONDA			GPS: 17M 594253 UTM 9877588		
LOCALIDAD: CANTÓN SANTA ANA - HONORATO VÁSQUEZ			CATEGORÍA: ATRACTIVOS NATURALES TIPO: TIERRAS INSULARES SUBTIPO: ROCA		
					
<b>ACCESIBILIDAD PRINCIPALES VIAS DE ACCESO</b>					
<b>VÍA DE ACCESO</b>		<b>TIPO</b>		<b>ESTADO</b>	
VÍA TERRESTRE					
VÍA MARITIMA		X		REGULAR	
<b>DESCRIPCIÓN DEL RECURSO</b>					
LA ISLA DE LOS PÁJAROS ES UN SANTUARIO DE AVES, Y TIENE UNA IMPRESIONANTE VARIEDAD DE ESPECIES EXÓTICAS DE PLANTAS Y ANIMALES, LOS TURISTAS QUE VISITAN ESTE LUGAR SE LLEVAN UNA GRAN EXPERIENCIA. MAS DE UNA DECENA DE ESPECIES DE AVES BUSCAN ESTE LUGAR PARA ANIDAR, BUSCAR REFUGIO Y ALIMENTOS. SE PUEDEN OBSERVAR PIQUEROS DE PATAS AZULES, FRAGATAS, PATILLOS, GAVIOTAS, ALBATROS, PELICANOS.					
<b>GRADO DE EXPLOTACIÓN DEL LUGAR</b>					
<b>ACTUAL</b>		X		Para la investigación de la Biodiversidad y uso del agua.	
<b>POTENCIAL</b>		X		Mediante un Plan de Manejo este recurso puede ser destinado para la realización de actividades de conservación, ecoturismo e investigación.	
<b>PRINCIPALES ACTIVIDADES TURÍSTICAS</b>					
<b>ACTUALES</b>			<b>POTENCIALES</b>		
▪ AVIFAUNA			▪ PASEO EN CANOA ▪ GUIANZA		
<b>EQUIPOS, SERVICIOS E INSTALACIONES DISPONIBLES EN EL ENTORNO</b>					
Hospedaje Rural		Alimentación		Guía	
				X	
Muelle		Lancha		Paseos	
Cabañas		Senderos		Arriendo de caballos	
		X			
Botes		Caballos		Alimentación y venta de víveres	
X					
Otros:					
<b>PRINCIPALES LIMITACIONES</b>					
<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ NO SE PUEDE ACCEDER EN TIEMPO DE FUERTES LLUVIAS POR CRECIENTE DEL RÍO MINERAL Y PATA DE PÁJARO.</li> <li>▪ NO CUENTA CON SERVICIOS BÁSICOS EN EL ENTORNO.</li> <li>▪ NO CUENTA CON SEÑALÉTICA.</li> <li>▪ NO CUENTA CON FACILIDADES EN EL ENTORNO DEL ATRACTIVO.</li> </ul>					



Cuadro 3.29. Recurso 14, Balneario Las Vegas

<b>NOMBRE DEL RECURSO:</b> BALNEARIO LAS VEGAS					
<b>UBICACIÓN POLÍTICO ADMINISTRATIVA</b>			<b>CLASIFICACIÓN</b>		
<b>COMUNA:</b> TAMARINDO			<b>GPS:</b> 17M 585525 UTM 9876959		
<b>LOCALIDAD:</b> CANTÓN SANTA ANA - HONORATO VÁSQUEZ			<b>CATEGORÍA:</b> ATRACTIVOS NATURALES		
			<b>TIPO:</b> RÍOS		
			<b>SUBTIPO:</b> RÍO		
					
<b>ACCESIBILIDAD PRINCIPALES VÍAS DE ACCESO</b>					
<b>VÍA DE ACCESO</b>		<b>TIPO</b>		<b>ESTADO</b>	
<b>VÍA TERRESTRE</b>		X		BUENO	
<b>VÍA MARITIMA</b>					
<b>DESCRIPCIÓN DEL RECURSO</b>					
<p>L BALNERIO LAS VEGAS OFRECE SERVICIOS DE ALIMENTO Y BEBIDAS Y SU ESPECIALIDAD SON LOS PLATOS TÍPICOS, SE PUEDE REALIZAR ACTIVIDADES RECREATIVAS APROVECHANDO LAS AREAS VERDES Y LOS DIFERENTES ESPACIOS CON LOS QUE CUENTA EL ATARCTIVO COMO: CANCHA DE VOLEY, Y FUTBOL, AREAS DE DESCANSO, PISTA DE BAILE Y DEL RIO. ESTA UBICADA EN EL SECTOR LOS TAMARINDOS A 10 MINT DE AYACUCHO.</p>					
<b>GRADO DE EXPLOTACIÓN DEL LUGAR</b>					
<b>ACTUAL</b>		Para la investigación de la Biodiversidad y uso del agua.			
<b>POTENCIAL</b>		X	Mediante un Plan de Manejo este recurso puede ser destinado para la realización de actividades de conservación, ecoturismo e investigación.		
<b>PRINCIPALES ACTIVIDADES TURÍSTICAS</b>					
<b>ACTUALES</b>			<b>POTENCIALES</b>		
			<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ AREAS DE RECORRIDO Y DESCANSO</li> <li>▪ INFRAESTRUCTURA DE SERVICIOS DE HIGIENE</li> <li>▪ SEÑALETICA</li> <li>▪ SENDERO</li> </ul>		
<b>EQUIPOS, SERVICIOS E INSTALACIONES DISPONIBLES EN EL ENTORNO</b>					
<b>Hospedaje Rural</b>		<b>Alimentación</b>		<b>Guía</b>	
		X			
<b>Muelle</b>		<b>Lancha</b>		<b>Paseos</b>	
<b>Cabañas</b>		<b>Senderos</b>		<b>Arriendo de caballos</b>	
X		X			
<b>Botes</b>		<b>Caballos</b>		<b>Alimentación y venta de víveres</b>	
				X	
<b>Otros:</b>		OFERTA ACTIVIDADES DE ENTRETENIMIENTO COMO CONCIERTOS, CONCURSO, BAILES Y OTROS.			
<b>PRINCIPALES LIMITACIONES</b>					
<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ NO SE PUEDE ACCEDER EN TIEMPO DE FUERTES LLUVIAS POR CRECIENTE DEL RÍO.</li> <li>▪ POSIBLES DESLAVES EN LA VÍA EN TEMPORADA DE INVIERNO.</li> <li>▪ NO CUENTA CON SISTEMA DE SEGURIDAD Y GESTIÓN DE RIESGO.</li> </ul>					

Cuadro 3.30. Recurso 15, Tejedoras de sombreros

<b>NOMBRE DEL RECURSO:</b> TEJEDORAS DE SOMBREROS					
<b>UBICACIÓN POLÍTICO ADMINISTRATIVA</b>			<b>CLASIFICACIÓN</b>		
<b>COMUNA:</b> SAN BARTOLO/ AGUA FRÍA			<b>GPS:</b> 17M 576931 UTM 9872985		
<b>LOCALIDAD:</b> CANTÓN SANTA ANA – AYACUCHO			<b>CATEGORÍA:</b> ATRACTIVO S CULTURALES <b>TIPO:</b> ACERVO CULTURAL Y POPULAR <b>SUBTIPO:</b> FERIAS Y MERCADOS		
					
<b>ACCESIBILIDAD PRINCIPALES VÍAS DE ACCESO</b>					
<b>VÍA DE ACCESO</b>		<b>TIPO</b>		<b>ESTADO</b>	
VÍA TERRESTRE		X		REGULARA	
VÍA MARITIMA					
<b>DESCRIPCIÓN DEL RECURSO</b>					
JUANA Y JOSEFA VELIZ FRANCO SON 2 HERMANAS MELLIZAS DE 85 AÑOS QUE HAN DEDICADO GRAN PARTE DE SU VIDA A DIFUNDIR LAS TRADICIONES MONTUBIAS, ELLAS ENSEÑAN LA ELABORACIÓN DE ARTESANÍAS EN PAJA Y TRANSMITEN LA IMPORTANCIA DE LA TRADICIÓN ORAL. ELLAS VIVEN EN LA PARROQUIA AYACUCHO EN LA COMUNIDAD SAN BARTOLO. ACTUALMENTE LAS HERMANAS NO ESTAN DESARROLLANDO ARTESANÍAS POR TEMAS DE SALUD.					
<b>GRADO DE EXPLOTACIÓN DEL LUGAR</b>					
<b>ACTUAL</b>		Para la investigación de la Biodiversidad y uso del agua.			
<b>POTENCIAL</b>		X		Mediante un Plan de Manejo este recurso puede ser destinado para la realización de actividades de conservación, ecoturismo e investigación.	
<b>PRINCIPALES ACTIVIDADES TURÍSTICAS</b>					
<b>ACTUALES</b>			<b>POTENCIALES</b>		
			▪ TIENDA DE ARTESANIAS CON BARRO Y PAJA TOQUILLA.		
<b>EQUIPOS, SERVICIOS E INSTALACIONES DISPONIBLES EN EL ENTORNO</b>					
<b>Hospedaje Rural</b>		<b>Alimentación</b>		<b>Guía</b>	
<b>Muelle</b>		<b>Lancha</b>		<b>Paseos</b>	
<b>Cabañas</b>		<b>Senderos</b>		<b>Arriendo de caballos</b>	
<b>Botes</b>		<b>Caballos</b>		<b>Alimentación y venta de víveres</b>	
<b>Otros:</b>		ARTESANIAS			
<b>PRINCIPALES LIMITACIONES</b>					
<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ LA GENERACION DE LAS HERMANAS VELIZ NO HAN FOMENTADO LA ELABORACIÓN DE LAS ARTESANÍAS.</li> <li>▪ POSIBLES DESLAVES EN LA VÍA EN TEMPORADA DE INVIERNO.</li> <li>▪ UNA DE LAS HERMANAS YA NO VIVE EN EL LUGAR DE RESIDENCIA.</li> </ul>					


Cuadro 3.31. Recurso 16, Festival de la empanada

<b>NOMBRE DEL RECURSO:</b> FESTIVAL DE LA EMPANADA					
<b>UBICACIÓN POLÍTICO ADMINISTRATIVA</b>			<b>CLASIFICACIÓN</b>		
<b>COMUNA:</b> CENTRO DE AYACUCHO			<b>GPS:</b> 17M 579369 UTM 9872048		
<b>LOCALIDAD:</b> CANTÓN SANTA ANA – AYACUCHO			<b>CATEGORÍA:</b> ATRACTIVOS CULTURALES		
			<b>TIPO:</b> ACERVO CULTURAL Y POPULAR		
			<b>SUBTIPO:</b> FERIAS Y MERCADOS		
					
<b>ACCESIBILIDAD PRINCIPALES VÍAS DE ACCESO</b>					
<b>VÍA DE ACCESO</b>		<b>TIPO</b>		<b>ESTADO</b>	
VÍA TERRESTRE		X		REGULAR	
VÍA MARITIMA					
<b>DESCRIPCIÓN DEL RECURSO</b>					
LA ORGANIZACIÓN DEL EVENTO ESTÁ A CARGO DEL GOBIERNO PARROQUIAL, PERO CUENTA CON EL APOYO DE LA ASOCIACIÓN DE EMPRENDEDORAS DE EMPANADAS, GOBIERNO PROVINCIAL DE MANABÍ Y MUNICIPIO DE SANTA ANA. EN 1950 SE INICIÓ LA ELABORACIÓN Y LA VENTA DE EMPANADAS, LA MISMA QUE CON EL PASO DEL TIEMPO HA SIDO Y SIGUE SIENDO EL SUSTENTO DE MUCHAS FAMILIAS DE GENERACIÓN EN GENERACIÓN. ESTE EVENTO SE DESARROLLA EN EL MES DE ENERO CADA AÑO.					
<b>GRADO DE EXPLOTACIÓN DEL LUGAR</b>					
<b>ACTUAL</b>		Para la investigación de la Biodiversidad y uso del agua.			
<b>POTENCIAL</b>		X		Mediante un Plan de Manejo este recurso puede ser destinado para la realización de actividades de conservación, ecoturismo e investigación.	
<b>PRINCIPALES ACTIVIDADES TURÍSTICAS</b>					
<b>ACTUALES</b>			<b>POTENCIALES</b>		
EVENTO GASTRONÓMICO					
<b>EQUIPOS, SERVICIOS E INSTALACIONES DISPONIBLES EN EL ENTORNO</b>					
Hospedaje Rural		Alimentación	X	Guía	
Muelle		Lancha		Paseos	
Cabañas		Senderos		Arriendo de caballos	
Botes		Caballos		Alimentación y venta de víveres	
Otros:					
<b>PRINCIPALES LIMITACIONES</b>					
<ul style="list-style-type: none"> <li>EL EVENTO ES DESARROLLADO SOLO UNA VEZ AL AÑO.</li> </ul>					

Cuadro 3.32. Recurso 17, Casa de los Abuelos

<b>NOMBRE DEL RECURSO:</b> CASA DE LOS ABUELOS					
<b>UBICACIÓN POLÍTICO ADMINISTRATIVA</b>			<b>CLASIFICACIÓN</b>		
<b>COMUNA:</b> RIO CAÑA			<b>GPS:</b> 17M 583616 UTM 9874763		
<b>LOCALIDAD:</b> CANTÓN SANTA ANA – AYACUCHO			<b>CATEGORÍA:</b> ATRACTIVO S CULTURALES		
			<b>TIPO:</b> ARQUITECTURA		
			<b>SUBTIPO:</b> INFRAESTRUCTURA CULTURAL		
					
<b>ACCESIBILIDAD PRINCIPALES VÍAS DE ACCESO</b>					
<b>VÍA DE ACCESO</b>		<b>TIPO</b>		<b>ESTADO</b>	
VÍA TERRESTRE		X		BUENO	
VÍA MARITIMA					
<b>DESCRIPCIÓN DEL RECURSO</b>					
LA CASA DE LOS ABUELOS ES UNA ANTIGUA VIVIENDA SITUADA EN RIO CAÑA, UNA COMUNIDAD DE LA PARROQUIA AYACUCHO, ES UNA CONSTRUCCIÓN TÍPICA DE LA ARQUITECTURA MANABITA, DE CAÑA, MADERA Y TECHO DE CADI, CONSTRUIDA ENTRE 1880 Y 1890 Y FUE RESTAURADO EN EL 2010 CON LA FINALIDAD DE CONSERVAR LA ARQUITECTURA RURAL DEL CAMPO, LAS TRADICIONES Y COSTUMBRES DEL MONTUBIO.					
<b>GRADO DE EXPLOTACIÓN DEL LUGAR</b>					
<b>ACTUAL</b>		Para la investigación de la Biodiversidad y uso del agua.			
<b>POTENCIAL</b>		X		Mediante un Plan de Manejo este recurso puede ser destinado para la realización de actividades de conservación, ecoturismo e investigación.	
<b>PRINCIPALES ACTIVIDADES TURÍSTICAS</b>					
<b>ACTUALES</b>			<b>POTENCIALES</b>		
			<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ ACTIVIDADES DE TRADICIÓN ORAL (DOS VECES AL AÑO), MUSEO ETNOGRÁFICO.</li> </ul>		
<b>EQUIPOS, SERVICIOS E INSTALACIONES DISPONIBLES EN EL ENTORNO</b>					
Hospedaje Rural		Alimentación		Guía	
Muelle		Lancha		Paseos	
Cabañas	X	Senderos		Arriendo de caballos	
Botes		Caballos		Alimentación y venta de víveres	
Otros:	EL ATRACTIVO SE ENCUENTRA ACTIVO SOLO DOS VECES AL AÑO CUANDO SON REALIZADAS LAS ACTIVIDADES DE TRADICIÓN ORAL COMO SON FIESTA DE LA TRADICIÓN ORAL Y LA SEMILLA Y FIESTA CANTO A LA LLUVIA.				
<b>PRINCIPALES LIMITACIONES</b>					
<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ ES UN RECURSO TEMPORAL, TIENE APERTURA DOS VECES AL AÑO.</li> <li>▪ POSIBLES DESLAVES EN LA VÍA EN TEMPORADA DE INVIERNO.</li> </ul>					

Cuadro 3.33. Recurso 18, Represa de Poza Honda

<b>NOMBRE DEL RECURSO:</b> REPRESA POZA HONDA					
<b>UBICACIÓN POLÍTICO ADMINISTRATIVA</b>			<b>CLASIFICACIÓN</b>		
COMUNA: POZA HONDA			GPS: 17M 588545 UTM 9876870		
LOCALIDAD: CANTÓN SANTA ANA - HONORATO VÁSQUEZ			CATEGORÍA: ATRACTIVOS CULTURALES TIPO: REALIZACIONES TÉCNICAS Y CIENTÍFICAS SUBTIPO: OBRAS DE INGENIERIA		
					
<b>ACCESIBILIDAD PRINCIPALES VÍAS DE ACCESO</b>					
<b>VÍA DE ACCESO</b>		<b>TIPO</b>		<b>ESTADO</b>	
VÍA TERRESTRE		X		REGULAR	
VÍA MARITIMA					
<b>DESCRIPCIÓN DEL RECURSO</b>					
LA REPRESA DE POZA HONDA ES EMBALSE CONSTRUIDO EN LA PARTE ALTA DEL RÍO PORTOVIEJO, EN LA PROVINCIA DE MANABÍ, ECUADOR. CONSTRUIDA ENTRE 1969 Y 1971, SE SITÚA A 30 KILÓMETROS DE LA CIUDAD DE PORTOVIEJO. LA REPRESA POZA HONDA ES FORMADA POR LOS RÍOS MINERAL Y PATA DE PÁJARO, Y DENTRO DE ESTA SE DESARROLLAN OTRAS ACTIVIDADES COMO EL EMBALSE O PASEOS ALREDEDOR DE LA ISLA DE PÁJARO.					
<b>GRADO DE EXPLOTACIÓN DEL LUGAR</b>					
ACTUAL		Para la investigación de la Biodiversidad y uso del agua.			
POTENCIAL		X Mediante un Plan de Manejo este recurso puede ser destinado para la realización de actividades de conservación, ecoturismo e investigación.			
<b>PRINCIPALES ACTIVIDADES TURÍSTICAS</b>					
<b>ACTUALES</b>			<b>POTENCIALES</b>		
PASEOS RECREACIONALES.			<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ DEPORTES ACUÁTICOS</li> <li>▪ OBSERVACIÓN DE FLORA Y FAUNA</li> <li>▪ AVIFAUNA</li> </ul>		
<b>EQUIPOS, SERVICIOS E INSTALACIONES DISPONIBLES EN EL ENTORNO</b>					
Hospedaje Rural		Alimentación	X	Guía	
Muelle		Lancha		Paseos	X
Cabañas		Senderos	X	Arriendo de caballos	
Botes	X	Caballos		Alimentación y venta de víveres	X
Otros:					
<b>PRINCIPALES LIMITACIONES</b>					
<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ POSIBLES DESLAVES EN LA VÍA EN TEMPORADA DE INVIERNO.</li> <li>▪ FUERTES CORRIENTES DEL RÍO MINERAL Y PATA DE PÁJARO EN TEMPORADA DE LLUVIAS NO PERMITE EL ACCESO A LA ISLA DE PÁJAROS.</li> <li>▪ NO CUENTA CON SISTEMA DE SEGURIDAD ANTE POSIBLES INUNDACIONES.</li> </ul>					





Cuadro 3.34. Recurso 19, Centro Turístico San Valentín

<b>NOMBRE DEL RECURSO: CENTRO TURÍSTICO SAN VALENTÍN</b>					
<b>UBICACIÓN POLÍTICO ADMINISTRATIVA</b>			<b>CLASIFICACIÓN</b>		
COMUNA: <b>GUARUMO</b>			GPS: <b>17M 587137</b> <b>UTM 9877190</b>		
LOCALIDAD: <b>CANTÓN SANTA ANA - HONORATO VÁSQUEZ</b>			CATEGORÍA: <b>ATRATIVO S CULTURALES</b>		
			TIPO: <b>ARQUITECTURA</b>		
			SUBTIPO: <b>INFRAESTRUCTURA CULTURAL</b>		
 					
<b>ACCESIBILIDAD PRINCIPALES VÍAS DE ACCESO</b>					
<b>VÍA DE ACCESO</b>		<b>TIPO</b>		<b>ESTADO</b>	
VÍA TERRESTRE		<b>X</b>		<b>REGULAR</b>	
VÍA MARITIMA					
<b>DESCRIPCIÓN DEL RECURSO</b>					
ESTE ATRAECTIVO ESTA UBICADO A 20 MINUTOS DE PORTOVIEJO, SE CONVIRTIÓ DESDE HACE ALGUNOS AÑOS EN UN LUGAR IDEAL PARA HACER TURISMO, GRACIAS A LA BELLEZA DE SUS PAISAJES Y A LA TRANQUILIDAD QUE BRINDA A QUIENES LA VISITAN EL BICORREDOR TURISTICO SANTA ANA.					
<b>GRADO DE EXPLOTACIÓN DEL LUGAR</b>					
<b>ACTUAL</b>		Para la investigación de la Biodiversidad y uso del agua.			
<b>POTENCIAL</b>		<b>X</b>		Mediante un Plan de Manejo este recurso puede ser destinado para la realización de actividades de conservación, ecoturismo e investigación.	
<b>PRINCIPALES ACTIVIDADES TURÍSTICAS</b>					
<b>ACTUALES</b>			<b>POTENCIALES</b>		
<b>RECREACION</b>			<b>HOSPEDAJE</b>		
<b>EQUIPOS, SERVICIOS E INSTALACIONES DISPONIBLES EN EL ENTORNO</b>					
Hospedaje Rural	<b>X</b>	Alimentación	<b>X</b>	Guía	
Muelle		Lancha		Paseos	
Cabañas		Senderos		Arriendo de caballos	
Botes		Caballos		Alimentación y venta de víveres	<b>X</b>
Otros:					
<b>PRINCIPALES LIMITACIONES</b>					
<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ POSIBLES DESLAVES EN LA VÍA EN TEMPORADA DE INVIERNO.</li> <li>▪ NO CUENTA CON SISTEMA DE SEGURIDAD ANTE POSIBLES INUNDACIONES.</li> </ul>					

Cuadro 3.35. Recurso 20, Casa del Gringo

<b>NOMBRE DEL RECURSO:</b> CASA DEL GRINGO					
<b>UBICACIÓN POLÍTICO ADMINISTRATIVA</b>			<b>CLASIFICACIÓN</b>		
<b>COMUNA:</b> LOS PLATANALES			<b>GPS:</b> 17M 589822 UTM 9876601		
<b>LOCALIDAD:</b> CANTÓN SANTA ANA - HONORATO VÁSQUEZ			<b>CATEGORÍA:</b> ATRACTIVO S CULTURALES		
			<b>TIPO:</b> ARQUITECTURA		
			<b>SUBTIPO:</b> INFRAESTRUCTURA CULTURAL		
					
<b>ACCESIBILIDAD PRINCIPALES VÍAS DE ACCESO</b>					
<b>VÍA DE ACCESO</b>		<b>TIPO</b>		<b>ESTADO</b>	
<b>VÍA TERRESTRE</b>					
<b>VÍA MARITIMA</b>		X		REGULAR	
<b>DESCRIPCIÓN DEL RECURSO</b>					
LA CASA DEL GRINGO ES UN CONJUNTO DE CABAÑAS MEDIANAS AMOBLADAS Y EQUIPADAS CON ARTEFACTOS DE LINEA BLANCA, QUE CUENTA CON BAÑOS DE CERAMICA AMPLIOS PARA PERSONAS CON CAPACIDADES ESPECIALES (JACUZZI), HECHAS A BASE DE MADERA, CAÑA, Y CEMENTO FRIZADO EN LAS PAREDES, REFLEJANDO EN LA FACHADA DE CADA CABAÑA, UN ESTILO RUSTICO DONDE LOS VISITANTES SE PUEDEN HOSPEDAR EL TIEMPO NECESARIO Y CONVIVIR EN MEDIO DE LA TRANQUILIDAD DE LA NATURALEZA. PARA LLEGAR AL ATRACTIVO SE DEBEN USAR LAS LANCHAS DESDE POZA HONDA HASTA LOS PLATANALES O POR OTRA VIA ASFALTADA CON TRANSPORTE.					
<b>GRADO DE EXPLOTACIÓN DEL LUGAR</b>					
<b>ACTUAL</b>		Para la investigación de la Biodiversidad y uso del agua.			
<b>POTENCIAL</b>		X		Mediante un Plan de Manejo este recurso puede ser destinado para la realización de actividades de conservación, ecoturismo e investigación.	
<b>PRINCIPALES ACTIVIDADES TURÍSTICAS</b>					
<b>ACTUALES</b>			<b>POTENCIALES</b>		
HOSPEDAJE			<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ CICLOTURISMO</li> <li>▪ RECORRIDOS POR SENDEROS</li> <li>▪ OBSERVACIÓN DE FLORA Y FAUNA</li> </ul>		
<b>EQUIPOS, SERVICIOS E INSTALACIONES DISPONIBLES EN EL ENTORNO</b>					
Hospedaje Rural	X	Alimentación	X	Guía	X
Muelle		Lancha		Paseos	
Cabañas		Senderos	X	Arriendo de caballos	
Botes	X	Caballos		Alimentación y venta de víveres	
Otros:	CAMPING, CICLOTURISMO, CENTRO DE INFORMACIÓN TURÍSTICA, ESTACIONAMIENTO, SENDEROS,				
<b>PRINCIPALES LIMITACIONES</b>					
<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ POSIBLES DESLAVES EN LA VÍA EN TEMPORADA DE INVIERNO.</li> <li>▪ NO CUENTA CON SISTEMA DE SEGURIDAD ANTE POSIBLES INUNDACIONES.</li> </ul>					

Cuadro 3.3614. Recurso 21, Centro Turístico La Finca

<b>NOMBRE DEL RECURSO:</b> CENTRO TURÍSTICO LA FINCA					
<b>UBICACIÓN POLÍTICO ADMINISTRATIVA</b>			<b>CLASIFICACIÓN</b>		
COMUNA: TAMARINDO			GPS: 17M 585421 UTM 9876840		
LOCALIDAD: CANTÓN SANTA ANA - HONORATO VÁSQUEZ			CATEGORÍA: ATRACTIVO S CULTURALES		
			TIPO: ARQUITECTURA		
			SUBTIPO: OTRAS INFRAESTRUCTURA DE ARQUITECTURA		
					
<b>ACCESIBILIDAD PRINCIPALES VÍAS DE ACCESO</b>					
<b>VÍA DE ACCESO</b>		<b>TIPO</b>		<b>ESTADO</b>	
VÍA TERRESTRE		X		REGULAR	
VÍA MARITIMA					
<b>DESCRIPCIÓN DEL RECURSO</b>					
EL CENTRO TURISTICO RECREATIVO "LA FINCA" BRINDA SERVICIOS DE ALIMENTOS Y BEBIDAS, SU ESPECIALIDAD GASTRONOMICA VARIA ENTRE PLATOS TIPICOS Y COMIDA TRADICIONAL, SE PUEDE REALIZAR ACTIVIDADES RECREATIVAS APROVECHANDO LAS AREAS VERDES Y LOS DIFERENTES ESPACIOS CON LOS QUE CUENTA EL ATARCTIVO COMO: CANCHA DE VOLEY, Y FUTBOL, PISCINA, AREAS DE DESCANSO, PISTA DE BAILE Y DEL RIO. ESTA UBICADA EN EL SECTOR LOS TAMARINDOS A 10 MINT DE AYACUCHO.					
<b>GRADO DE EXPLOTACIÓN DEL LUGAR</b>					
<b>ACTUAL</b>		Para la investigación de la Biodiversidad y uso del agua.			
<b>POTENCIAL</b>		X		Mediante un Plan de Manejo este recurso puede ser destinado para la realización de actividades de conservación, ecoturismo e investigación.	
<b>PRINCIPALES ACTIVIDADES TURÍSTICAS</b>					
<b>ACTUALES</b>			<b>POTENCIALES</b>		
			<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ RECORRIDOS POR SENDEROS</li> <li>▪ OBSERVACIÓN DE FLORA Y FAUNA</li> <li>▪ ACTIVIDADES DE RECREACIÓN</li> </ul>		
<b>EQUIPOS, SERVICIOS E INSTALACIONES DISPONIBLES EN EL ENTORNO</b>					
Hospedaje Rural	X	Alimentación	X	Guía	X
Muelle		Lancha		Paseos	
Cabañas		Senderos	X	Arriendo de caballos	
Botes		Caballos		Alimentación y venta de víveres	X
Otros:	PISCINAS, CAMINATAS.				
<b>PRINCIPALES LIMITACIONES</b>					
<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ POSIBLES DESLAVES EN LA VÍA EN TEMPORADA DE INVIERNO.</li> <li>▪ LOS CARROS NO PUEDEN ACCEDER EN CASO DE FUERTES LLUVIAS YA QUE SU RIO ES CORRENTOSO EN ESTE TIEMPO.</li> <li>▪ NO CUENTA CON SISTEMA DE SEGURIDAD ANTE POSIBLES INUNDACIONES.</li> </ul>					

## SERVICIOS TURÍSTICO DEL BIOCORREDOR

El Biocorredor es un territorio con potencialidad turística que se encuentra en vía de desarrollo y cuenta con la siguiente estructura turística, conformada por 29 establecimientos catastrados como resultado del estudio:

Cuadro 3.37. Estructura del espacio turístico en el Biocorredor

No	Estructura Turística	Tipo	Parroquia	Sitio
1	Restaurante el Fogón de las tías	Alimentación	Ayacucho	Las Guaijas
2	Restaurante las Guaijas	Alimentación	Ayacucho	Las Guaijas
3	Comedor la Delicia	Alimentación	Ayacucho	Las Guaijas
4	Restaurante Las Cabañas	Alimentación	Ayacucho	Las Guaijas
5	Comedor Los Almendros	Alimentación	Ayacucho	Las Guaijas
6	Restaurante Benedita	Alimentación	Ayacucho	La Poza
7	Comedor las Cañas	Alimentación	Ayacucho	La Poza
8	Comedor Lolita	Alimentación	Ayacucho	Río Caña
9	Comedor Las Vegas	Alimentación	Honorato Vásquez	Tamarindo
10	Comedor Mi Pana	Alimentación	Honorato Vásquez	Tamarindo
11	Restaurante El Tiburón	Alimentación	Santa Ana	Santa Ana
12	Comedor Mieles	Alimentación	Santa Ana	Santa Ana
13	Takuba	Infraestructura recreativa	Santa Ana	Santa Ana
14	Acacepsa	Infraestructura recreativa	Santa Ana	Santa Ana
15	Quinta Maribel	Infraestructura recreativa	Santa Ana	Santa Ana
16	Rancho Texas	Infraestructura recreativa	Santa Ana	Monteoscuro
17	Centro Agroturístico La Finca	Infraestructura recreativa	Honorato Vásquez	Tamarindo
18	Takuba	Infraestructura recreativa	Santa Ana	Santa Ana
19	El Descanso del Balsero	Infraestructura recreativa	Ayacucho	Ayacucho
20	Parque de la Madre	Espacio Público	Santa Ana	Santa Ana
21	Parque Central	Espacio Público	Santa Ana	Santa Ana
22	Parque Central	Espacio Público	Ayacucho	Ayacucho
23	Casa de las Tejedoras Juana y Josefa	Infraestructura cultural	Ayacucho	San Bartolo
24	Casa de los Abuelos	Infraestructura cultural	Ayacucho	Río Caña
25	Casa de los Gringos	Infraestructura cultural	Honorato Vásquez	Los Platanales.
26	Hotel Girasol	Alojamiento	Santa Ana	Santa Ana
27	Hostería San Valentín	Alojamiento	Honorato Vásquez	Guarumo
28	Hostal Omar Alejandro	Alojamiento	Santa Ana	Santa Ana
29	Hostería Nevis	Alojamiento	Ayacucho	La Poza

Elaboración propia

### **3.2.5. ANÁLISIS FODA DEL BIOCORREDOR TURÍSTICO DE SANTA ANA**

A continuación, se expone el análisis FODA para evaluar el Biocorredor turístico de Santa Ana, cuya valoración se enfoca en el desarrollo, ordenamiento y planificación territorial.

#### **a) Factores Internos**

##### **Fortalezas**

- Accesibilidad vial a los recursos turísticos en el Biocorredor.
- Prácticas culturales propias del folclor montubio en la población del Biocorredor (tradiciones, costumbres y gastronomía típica).
- Recursos paisajísticos y ecosistémicos en el Biocorredor (Variedad de recursos naturales y culturales)
- El embalse de Poza Honda forma parte de uno de los principales recursos del Biocorredor.
- Reconocimiento del Biocorredor por los visitantes locales como referente turístico cantonal.
- El turismo se perfila en el Biocorredor como una actividad generadora de ingresos.
- Apertura de los residentes y prestadores de servicios a realizar acciones encaminadas al turismo.
- Existencia de Leyes, normas y ordenanzas favorables a la protección del medio ambiente local.
- Existe un plan de Desarrollo y ordenamiento territorial cantonal.

##### **Debilidades**

- El manejo de desechos es deficiente por lo que se genera contaminación por residuos sólidos y líquidos en el Biocorredor.
- Los espacios destinados a la actividad turística no poseen planes de manejo y gestión ambiental.
- Deficiente aplicación de la legislación y normativa que regula la actividad turística y su capacidad de carga física en el Biocorredor.
- Pérdida de Biodiversidad en flora y fauna a causa de la deficiente regulación y control forestal en los escasos remanentes de bosque nativo.
- La globalización incide en la aculturización de las comunidades del Biocorredor generando pérdida de las tradiciones y cultura.
- Desaprovechamiento e impulso del patrimonio intangible local.
- La mayor parte de las comunidades no poseen conocimiento sobre el significado de territorialidad y organización.
- La falta de planificación y gestión del territorio incide en la deficiente promoción de los recursos turísticos del Biocorredor.
- La aplicación del Plan de Desarrollo y ordenamiento territorial no consideró una zonificación turística para el Biocorredor.

## **b) Factores Externos**

### **Oportunidades**

- Aprovechamiento de las Instituciones de Educación superior que tengan interés por realizar investigaciones y proyectos de desarrollo sostenible en el Biocorredor.
- Proponer a ONG's que participen en acciones de conservación y desarrollo en las comunidades para generar la sostenibilidad de los recursos naturales y culturales del Biocorredor.

- Aplicación de los objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030 para el desarrollo sostenido del Biocorredor.
- Aplicación efectiva de los Objetivos del Plan Nacional de Desarrollo “Toda una Vida” que contemplan las actividades turísticas.
- Ampliación de la vía de acceso al Biocorredor para actividades como ciclismo y paradores ecológicos, información turística, y señalización.
- Impulsar el interés local en el desarrollo turístico por parte de las comunidades que conforman el Biocorredor.

### **Amenazas**

- Vulnerabilidad del territorio a Desastres naturales (afectaciones a la infraestructura por terremotos, fenómenos climáticos)
- Aceleración del proceso de aculturización en las comunidades del Biocorredor, propiciado por los *social media*.
- Disminución de la afluencia turística en el Biocorredor debido a la inestabilidad económica del país.
- Proliferación de empresas de servicios con un mal uso Slogan del ecoturismo, y que no poseen políticas de uso sostenible, seguridad o higiene.
- Afectaciones al entorno del Biocorredor, a causa de la deficiente gestión, operación y planificación territorial para el desarrollo turístico.
- Saturación y masificación del Biocorredor generando una excesiva capacidad de carga física en el entorno.
- Propensión a situaciones de riesgo debido a los vacíos legales para regular la definición de uso del territorio con fines turísticos.

### **c) Acciones estratégicas**

#### **Potenciar Fortalezas**

- Promover la valorización de las raíces culturales potenciando el empoderamiento de sus tradiciones.
- Realizar acciones para ofertar de manera sostenible el aprovechamiento del entorno físico y cultural del Biocorredor
- Establecer mesas de trabajo a las entidades con competencia ambiental y turística para la conservación y preservación del bosque protector en los alrededores del embalse de Poza Honda.
- Promover la protección de la fauna nativa del Biocorredor mediante acciones legales y aplicación de la normativa vigente.
- Impulsar la conformación de organizaciones comunitarias en pro del desarrollo socioeconómico del Biocorredor.

#### **Aprovechar Oportunidades**

- Promover alianzas estratégicas entre la academia, sectores privados y públicos a fin de establecer proyectos que contribuyan al desarrollo sostenible del Biocorredor.
- Implantar un plan de marketing turístico del Biocorredor en plataformas informáticas y *social media*.
- Impulsar la asociatividad de las comunidades vinculadas a la prestación de cualquier servicio de tipo turístico.
- Aplicar los objetivos de la Agenda 2030, en respuesta también al Plan Nacional de Desarrollo vigente.
- Fortalecer la accesibilidad y dotar de facilidades el eje vial que conecta al Biocorredor.



**Disminuir Debilidades**

- Sensibilización ambiental en las comunidades, servidores turísticos e instituciones públicas inherentes a la actividad de desarrollo local.
- Ordenamiento de los espacios turísticos y de los recursos naturales culturales del Biocorredor.
- Incentivar a la aplicación de políticas sostenibles en el cantón, de las direcciones de turismo, ambiente, gestión de riesgo, planificación territorial del GAD de Santa Ana
- Promover espacios y dinámicas para rescatar la memoria tradicional y cultural.
- Impulsar actividades socioculturales que generen empoderamiento de las raíces ancestrales y más visitas de turistas.

**Neutralizar Amenazas**

- Implantar un plan de gestión de riesgo y seguridad frente a las inundaciones provocadas por la estación lluviosa.
- Generar un plan de seguridad ciudadana, turística y ambiental que fomente el desarrollo de actividades sin prejuicios o temor a la delincuencia.
- Promover actividades para el rescate de la tradición oral, costumbres y folclor local.
- Implantar normas y leyes que regulen los excesos de capacidad de carga física en el Biocorredor.
- Fortalecer el sistema de transporte y vialidad en el Biocorredor.

### 3.3. PROPUESTA DE ZONIFICACIÓN

La zonificación es la organización del territorio del Biocorredor en función del valor de sus recursos naturales y culturales y de su capacidad de acogida para los distintos usos, permite gestionar el desarrollo sostenible en los criterios: ecológico, económico y social; en forma sistematizada y geográficamente coherente con las actividades turísticas, lo cual ayuda a la toma de decisiones sobre políticas de desarrollo, manejo y conservación del territorio y de las actividades antrópicas.

Se propone lineamientos de zonificación para el Biocorredor, orientados en desarrollar procesos de ordenamiento territorial en fin de contribuir al desarrollo del cantón sin ocasionar deterioro ambiental significativo.

El Biocorredor se extiende geográficamente desde la cabecera cantonal, Santa Ana, hacia las parroquias Ayacucho y Honorato Vásquez, en función de los aspectos sociales y ambientales con estrategias de uso y manejo que se pueden aplicar en cada una de sus zonas (ver figura 3.4).

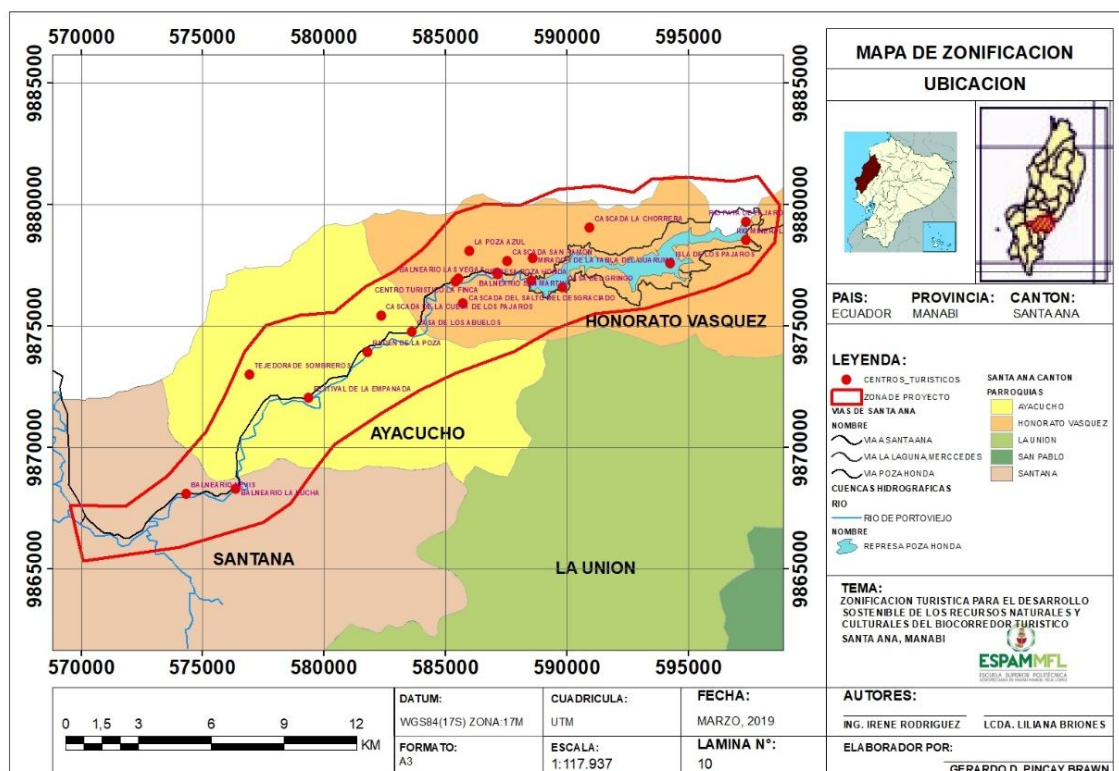


Figura 3.4. Croquis de la ubicación geopolítica del Biocorredor Santa Ana

Las características físicas que consideradas en la zonificación abarcan los aspectos geomorfológicos e hídricos, estas son importantes para la identificación de las posibles amenazas por riesgos naturales como las inundaciones anuales y deslizamientos. En cuando al criterio ecológicos, se constituye en el más importante, puesto que tiene como lineamiento conservar la biodiversidad existente en el área iniciando un proceso de recuperación ambiental mediante políticas para el adecuado manejo de conservación y el uso sostenible de sus recursos.

Se enfatiza en el criterio cultural para promover la recuperación y potenciamiento de las tradiciones, de sus costumbres y basadas en la oralidad y folclor montubio aplicando acciones para la conservación del patrimonio inmaterial.

### **3.3.1. CRITERIOS QUE FUNDAMENTAN LA ZONIFICACIÓN**

Cabe destacar que al establecer un plan de desarrollo se deben tomar en consideración varios estudios, entre ellos la zonificación que para el Ministerio del Ambiente del Ecuador (2013), es la organización del territorio del área protegida en función del valor de sus recursos naturales-culturales y su capacidad de acogida para los distintos usos.

Se deben establecer objetivos muy claros y precisos con la normativa correspondiente, con el fin de minimizar los impactos negativos y de asegurar un uso compatible con la conservación de los recursos naturales y culturales presentes en el área y su relación con la dinámica socio ambiental de su entorno inmediato, sin desmerecer las otras actividades productivas de la población.

Madriz (2007), define que la *zonificación* debe ser completamente graficada, la zonificación es uno de los instrumentos más poderosos del proceso de planificación y el que más implicaciones prácticas tiene sobre los actores locales y el recurso protegido. Zonificar en su concepción más clásica, se podría entender como la distribución espacial de uno o varios modelos de

intervención humana en un espacio geográfico. Es en última instancia el mapeo de una decisión técnico política de la entidad que gestiona ese espacio.

Es así que los criterios de zonificación se fundamentan de la siguiente manera:

### **1) Zonificación**

De acuerdo con Aranibar (2017), la propuesta de zonificación debe ser entendida como el ordenamiento del uso del espacio turístico natural, en el cual se realiza al valor y singularidad de la aptitud de ofertas recreativas y la posibilidad de aprovechamiento de los recursos, de manera sostenible; estableciendo zonas sometidas a diferentes políticas, estrategias, normas de uso y desarrollo turístico, a través de las cuales se espera alcanzar los objetivos generales del sitio natural, en correspondencia con los criterios legales que sustenten su aplicación y desarrollo.

### **2) Ecológico**

La zonificación se fundamenta en el criterio ecológico porque esta comprende un proceso dinámico y flexible que sirve para identificar las diferentes alternativas de uso sostenible de un territorio determinado, tomando como base la evaluación de sus potencialidades y limitaciones desde el punto de vista ecosistémico y biológico. Así mismo, se constituye en un instrumento técnico y orientador del uso sostenible de un territorio y de sus recursos naturales, siendo de gran utilidad para la toma de decisiones y la gestión del territorio por sus autoridades, y cualquier miembro de la sociedad civil que necesite realizar alguna actividad en el territorio (Ministerio del Ambiente de Perú, 2018).

### **3) Histórico**

La configuración histórica del espacio, considera aspectos culturales propios del territorio, los cuales se han enraizado con el paso de los años y siglos. Por esta razón la cultura, desde la perspectiva histórica juega un papel importante de la zonificación turística, ya que el folclor local, costumbres, tradiciones, arquitectura, entre otros, son elementos preponderantes para el desarrollo del turismo (Ortega, 2017). Por esta razón, la zonificación turística considera el

criterio histórico como referente para la toma de decisiones en la planificación territorial y su respectivo ordenamiento. A su vez toma en cuenta los valores históricos y culturales del territorio y la campiña, de la traza y ambientes urbanos, así como de la arquitectura histórica de los distintos periodos urbanos.

#### **4) Físico**

Este criterio dirige la ocupación racional y el uso planificado del territorio, lo mismo que la organización físico-espacial de las actividades antrópicas (Ministerio del Ambiente de Perú, 2018). Por otra parte, de acuerdo con Quispe (2017), la zonificación basada en el criterio físico, establece alternativas que gestionen el impacto que podrían generarse por cualquier actividad antrópica (ya sea turística o industrial), con la finalidad de hacerlas más restables y aportando a la disminución de los conflictos que pudieran surgir a casa de los diversos intereses entre el sector público y privado, o cualquier otro interés común.

La zonificación está plasmada en mapas para total comprensión de la colectividad y el aprovechamiento del espacio físico con fines de desarrollo turístico:

#### **3.3.2. OBJETIVOS DE LA ZONIFICACIÓN TURÍSTICA**

Una vez definidos los criterios para la zonificación, se exponen los objetivos continuación:

1. Maximizar el grado de aprovechamiento de los recursos naturales y culturales garantizando el desarrollo sostenible de la actividad turística.
2. Garantizar el ordenamiento territorial de los espacios turísticos delimitando de manera espacial el área de desarrollo turístico.
3. Elaborar el Plan de acción para la gestión de la zonificación.

### 3.3.3. ZONIFICACIÓN DEL BIOCORREDOR TURÍSTICO DE SANTA ANA

Con la información expuesta anteriormente, el estudio realizado permitió la zonificación del Biocorredor turístico de Santa Ana, el cuál de acuerdo a la necesidad y considerando los criterios expuestos en el epígrafe 3.5.1, se ha distribuido en tres zonas (ver figura 3.9):

- Zona de recuperación ambiental
- Zona de uso sostenible
- Zona de uso público

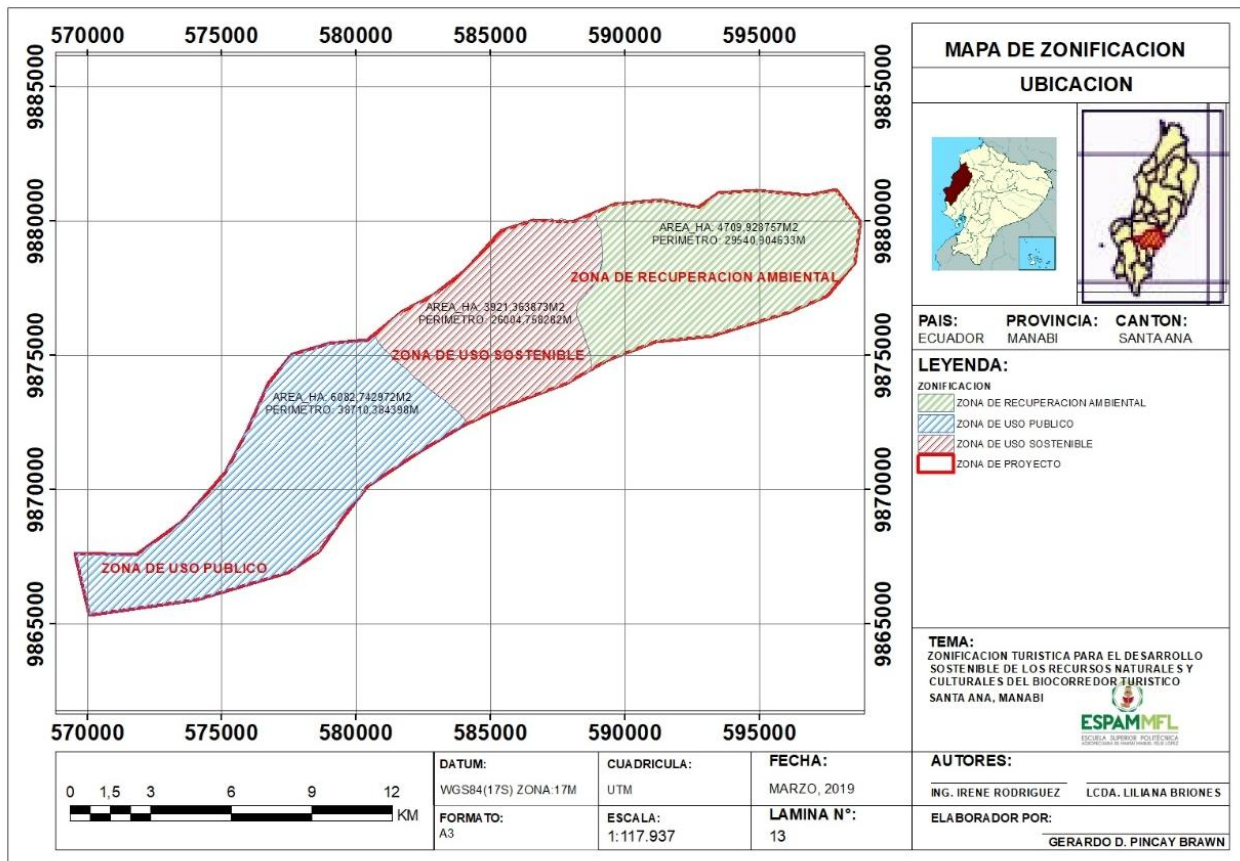


Figura 3.5. Zonificación Turística del Biocorredor Santa Ana

Como se observa en la figura 3.9, el croquis de la zonificación turística expone las tres zonas definidas: recuperación ambiental (color verde); de uso sostenible (color rojo); y de uso público (color celeste).

Cada una de estas zonas posee una variedad de recursos turísticos culturales y naturales, para lo cual, y debido a la escala del mapa, fue necesario realizar una sistematización con georreferenciación de los atractivos inventariados en cada una de las zonas que componen la zonificación del Biocorredor de Santa Ana, las cuales se muestran a continuación:

Cuadro 3.38. *Sistematización de coordenadas en la zona de recuperación ambiental*

CARACTERÍSTICAS ESPECIALES GEOGRÁFICAS	UTM			
	MSNM	ZONA	ESTE	NORTE
Cascada Chorrera	288	17M	590921.08	9879036.21
Casa del Gringo	217	17M	589822.00	9876601.00
Represa de Poza Honda	107	17M	588545.00	9876870.00
Rio Pata de Pájaro	178	17M	595130.00	9878541.0
Rio Mineral	193	17 M	594572.00	9877043.00
Isla de los Pájaros	196	17M	594253.00	9877588.00

Elaboración propia

Como se observa en el cuadro 3.38, existen alrededor de seis recursos turísticos inventariados (5 atractivos naturales y 1 manifestación cultural), con potencial de desarrollo turístico en la zona de recuperación ambiental.

Cuadro 3.39. *Sistematización de coordenadas en la zona de uso sostenible*

CARACTERÍSTICAS ESPECIALES GEOGRÁFICAS	UTM			
	MSNM	ZONA	ESTE	NORTE
Centro Turístico La Finca	188	17M	585421.00	9876840.00
La Casa de los Abuelos	83	17M	583616.00	9874763.00
Balneario las Vegas	87	17M	585525.00	9876959.00
Cascada El Salto del Desgraciado	193	17M	585728.00	9875923.0
La Poza Azul	108	17 M	585979.00	9878096.00
Centro Turístico San Valentín	112	17M	587137.00	9877190.00
Mirador de la Tablada del Guarumo	286	17M	588587.00	9877783.00
Balneario San Martín	93	17M	587155.00	9877129.00
Cascada San Ramon	178	17M	587834.40	9877459.12
Cascada de la cueva de los Pájaros	195	17M	582352.00	9875414.00

Elaboración propia

En el cuadro 3.39, se observa que la zona de uso sostenible, está conformado por la mayor parte de los recursos turísticos, poseyendo un total de 10, distribuidos de la siguiente forma: 4 manifestaciones culturales y 6 atractivos naturales. Todos los recursos han sido georreferenciados tal y como se puede observar para tener un mayor conocimiento sobre su ubicación en el Biocorredor.

Cuadro 3.40. *Sistematización de coordenadas en la zona uso público*

CARACTERÍSTICAS ESPECIALES GEOGRÁFICAS	UTM			
	MSNM	ZONA	ESTE	NORTE
Balneario Nevis	66	17M	574325.00	9868076.00
Balneario La Lucha	75	17M	576385.00	9868282.00
Tejedoras de Sombreros	122	17M	576931.00	9872985.00
Festival de La Empanada	72	17M	579369.00	9872048.00
Baden de La Poza	104	17 M	581809.00	9873916.00

Elaboración propia

De acuerdo con el cuadro 3.40, en la zona de uso público existen alrededor de cinco recursos turísticos, distribuidos en: 2 manifestaciones culturales y 3 atractivos naturales. En el cuadro se expone la georreferenciación de los recursos turísticos, así como en la figura 3.10 se puede observar la zona de implantación del proyecto.



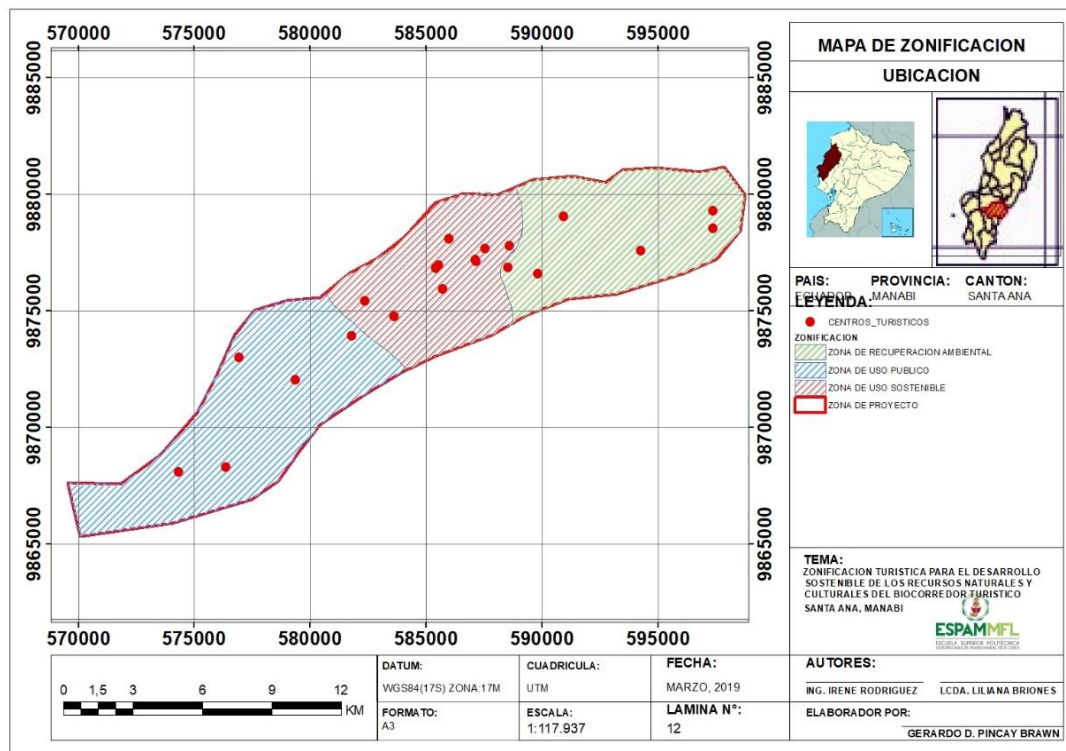


Figura 3.6. Zona de implementación del proyecto de Zonificación turística del Biocorredor

## 1) Zona de recuperación ambiental

Citando al Plan de zonificación y usos de suelo del Municipio de Arequipa (Perú), la zona de recuperación ambiental es el área de mayor riesgo, ya que se deben considerar factores en su manejo como: la capacidad de carga de la estructura ecológica y productiva de las zonas agrícolas; los servicios ambientales que brinda la campiña y la vegetación urbano-rural (Municipio de Arequipa, 2017).

Esta zona, se encuentra ubicada en el contorno de la represa de Poza Honda, rodeada de asentamientos de comunidades tradicionales, el acceso es por carretera o por vía fluvial, en esta zona las personas se dedican a la actividad agrícola y avícola. Por ser un lugar con muchos atractivos naturales es muy visitada durante todo el año. Posee diversidad de ecosistemas, con una extensión de 4709.928757 m<sup>2</sup>. En esta zona se pueden realizar estudios e investigaciones por la presencia de una diversidad de recursos espeleológicos y biológicos.

El objetivo de esta zona es de garantizar la protección, conservación y uso sostenible de los recursos existentes y activar la preservación de los remanentes de bosque primario en la categoría de manejo de bosque protector, que fue declarada en el año 1972 por el entonces presidente de la república, General Guillermo Rodríguez Lara, para que el Ministerio de Ambiente, tome las medidas pertinentes para su manejo.

La zona de recuperación ambiental, es propicia para las personas que buscan realizar actividades ecoturísticas aplicando normas para el acceso controlado de visitantes, generando conciencia en la dinámica de conservación del lugar y el desarrollo sostenible de la zona.

Según la investigación realizada, los recursos que agrupan esta zona son los siguientes:

#### **a) Represa de Poza Honda**

Esta represa fue construida en el año 1971 para el abastecimiento de agua de uso agrícola y potable. Cubre un área de riego de aproximadamente 1500 hectáreas de la zona central de la provincia, tiene una capacidad y una extensión de 12.5 km de largo y 1200 metros de ancho. Se puede realizar turismo ecológico, senderismo, se puede practicar deportes acuáticos, navegar, observación de aves y caminatas en la Isla de los pájaros.

#### **b) Ríos Pata de Pájaro y Mineral**

Estos dos ríos son afluentes de la represa de Poza Honda. Se constituyen en zonas con gran diversidad de paisajes y mucha vegetación, cascadas, piscinas formadas naturalmente por piedras con un clima cómodo con una temperatura que fluctúa los 26 ° C durante todo el año, entre ellas la Cascada Chorrera, además con la infraestructura con materiales de la zona se puede disfrutar de la Casa del Gringo.

#### **Líneas de acción**

Esta área es biodiversa por la flora y fauna existente, en particular por la presencia de primates que se encuentran en peligro de extinción, por tal motivo

estará orientada al desarrollo de actividades de investigación científica, conservación de especies nativas. Los miembros de las comunidades serán los principales actores para aplicar un sistema de control en beneficio de la sostenibilidad, así como de la implementación de señalética.

La zona será destinada a las actividades ecoturísticas, educativas y recreación. Se podrán realizar paseos por el río, pesca, observación de flora y fauna. Para lo cual se proponen las siguientes estrategias de desarrollo:

### **Estrategias**

- Capacitación y formación en manejo ambiental y agricultura sostenible para los comuneros.
- Gobernanza para el manejo sostenido de los recursos.
- Potenciamiento de las actividades turística con enfoque sostenible.
- Mitigación y recuperación de la capa arbustiva de los remanentes de bosque primario y secundario.
- Revalorización del patrimonio cultural.

### **Normas de uso para los visitantes**

- Respeto de las áreas establecidas para el uso correspondiente de cada punto de interés.
- Depositar los residuos contaminantes en los botes adecuados.
- No dañar, extraer o llevar los elementos de la naturaleza.
- Respetar la flora y fauna existente.
- Respetar las normas de la zona y las orientaciones del guía de turismo.

### **Normas de manejo sostenible para la zona de recuperación ambiental**

- Controlar y manejar de la capacidad de carga física en los sitios naturales de la zona de recuperación ambiental para el desarrollo del ecoturismo.
- Implementar un sistema de gestión ambiental (SGA) para el manejo sostenible de los desechos sólidos y líquidos en las áreas de mayor actividad ecoturística.
- Establecer programas de accesibilidad para que las comunidades que habitan la zona de recuperación ambiental participen de actividades comunitarias que promuevan el desarrollo sostenible.
- Implementar sistemas de manejo de residuos líquidos a causa del uso de combustibles fósiles (como canoas a motor), en los espacios naturales próximos a microcuencas o reservorios naturales o artificiales de agua como el embalse de Poza Honda.
- Mantener un control riguroso sobre la extracción de especies del medio biótico (aves, reptiles, plantas, mamíferos, e insectos) aplicando la normativa ambiental vigente en el Texto Unificado de Legislación Ambiental.
- Controlar sobre la alteración del paisaje, especialmente en sitios de anidación o hábitat y percha de especies (sitios de transición de aves migratorias como la isla de los pájaros en el embalse de Poza Honda).

## **2) Zona de uso sostenible**

De acuerdo con Quiñonez y Hernández (2017), el área de uso sostenible, es una zona que comprende el manejo ecosistemas y recursos naturales, de desarrollo agroforestal sostenible, de manera que estas aporten al mantenimiento de la viabilidad ecológica, así como a la provisión de bienes y servicios ambientales para las comunidades involucradas.

Es un área natural intervenida con espacio de recreación para la comunidad incluye servicios para los visitantes, el objetivo de esta zona es organizar de

forma eficiente y sostenible los recursos naturales y culturales. También de gestionar razonable, responsable y de forma social las actividades que se realicen.

El área de uso sostenible del Biocorredor Santa Ana, comprende una extensión de 3921.363873 m<sup>2</sup>, inicia desde la Cascada de la cueva de los Pájaros, hasta el Mirador de la Tablada de Guarumo. Se encuentra formado por los ecosistemas del bosque siempre verde. En esta zona interactúan una serie de paisajes con 4 cascadas, balnearios de agua dulce. Para acceder a estos recursos existen senderos hacia las cascadas y facilidades para realizar actividades ecoturísticas. Por su territorio atraviesan varios esteros y quebradas, en donde se pueden observar varias especies de flora y fauna. Es en esta zona donde se encuentra la casa de los abuelos, lugar en el que se realizan dos festivales de la tradición oral en el año.

Esta zona proporciona a los visitantes un ambiente de tranquilidad por la naturaleza que existe, por la infraestructura y el servicio que brinda permite el desarrollo sostenible de las comunidades que la integran, y contribuyen a la conservación de la biodiversidad como base del desarrollo social y económico del cantón.

Según el diagnóstico realizado, se agrupan en esta zona los siguientes recursos: Centro Turístico La Finca, La Casa de los Abuelos, Balneario Las Vegas, Cascada el Salto del Desgraciado, La Poza Azul, Centro Turístico San Valentín, Mirador de la Tablada del Guarumo, Balneario San Martín, Cascada San Ramón y Cascada de la Cueva de los Pájaros.

### **Líneas de acción**

La zona será destinada para la práctica de actividades ecoturísticas y de conservación. Se podrán realizar caminatas hacia las cascadas, observación de flora y fauna, fotografía paisajística, prácticas ecológicas, camping, festivales culturales, festivales de tradición oral, festivales gastronómicos.

### **Estrategias**

- Implementar facilidades turísticas como señaléticas, senderos, centro de información y guías de la localidad.
- Programar actividades turísticas y culturales para recibir visitantes.
- Realizar programas de forestación en áreas de intervención necesarias con especies de la zona.
- Planificar un cronograma de actividades para la formación turística y de servicio para la comunidad.

#### **Normas de uso para los visitantes**

- Respetar los senderos y los espacios establecidos para las actividades turísticas.
- Respetar las manifestaciones y tradiciones culturales de las comunidades.
- Cuidar y respetar el patrimonio natural y cultural.
- Respetar las instrucciones del guía turístico
- No arrojar residuos, ni extraer, llevar o manipular los elementos de la naturaleza

#### **Normas de manejo para la zona de uso sostenible**

- Implementar un sistema de gestión ambiental (SGA) para el manejo sostenible de los desechos sólidos y líquidos, con fines de tratamiento y reutilización.
- Implementar programas de índole patrimonial para el fortalecimiento de la identidad cultural local de las comunidades que habitan la zona de uso sostenible del Biocorredor.

- Controlar las excesivas emisiones de ruido que se produzcan y afecten los espacios abiertos y/o cerrados en sitios de recreación en áreas naturales o antropizadas.
- Establecer sistemas de manejo de residuos líquidos de combustibles fósiles en las zonas rurales donde no hay acceso al alcantarillado público.
- Controlar y manejar la capacidad de carga física en sitios naturales destinados para actividades de recreación en el biocorredor.
- Fomentar la participación de la población local en actividades rurales y comunitarias o en fincas agroturísticas, o haciendas que se encuentran en la zona de uso sostenible del biocorredor.
- Controlar la extracción de especies del medio biótico de los espacios rurales (aves, reptiles, plantas, mamíferos, e insectos), a fin de evitar el tráfico ilegal de especies que se encuentra penado por las leyes de protección al medio ambiente.
- Los habitantes del área de uso sostenible, deberán fomentar las buenas prácticas del uso responsable de los recursos naturales y energéticos para mitigar los impactos al medio ambiente

### **3) Zona de uso público**

Según Quiñonez y Hernández (2017), son áreas de propiedad pública, privada o comunitaria que, por sus condiciones biofísicas y socioeconómicas, previenen desastres naturales, y tienen connotaciones histórico-culturales. Esta zona es la de mayor afluencia turística dentro del Biocorredor de Santa Ana, y contiene recursos turísticos naturales, cuenta con infraestructura de restaurantes.

El objetivo de esta área es realizar un ordenamiento territorial y regularlo para su adecuado manejo sostenible. Por tal motivo se proponen normas para los

visitantes y para el manejo adecuado de los recursos que existen en la zona de uso público.

El área posee balnearios de agua dulce y muchos restaurantes de comida típica y comprende 6082.742972 m<sup>2</sup>. Es propicia para los visitantes que buscan refrescarse en los afluentes de agua dulce y los que desean degustar de la gastronomía típica. Según el estudio realizado los recursos que comprenden esta zona son los siguientes: Balneario Nevis, Balneario La Lucha, Tejedoras de Sombreros, El Festival de la Empanada y el Baden de la Poza.

### **Líneas de acción**

Por la localización y sus características la zona rural natural mezclada con infraestructura y facilidades tradicionales. Se pueden realizar actividades de recreación, diversión y gastronómicas.

### **Estrategias**

- Programa de emprendimientos socio productivos
- Mejorar los accesos a los recursos turísticos
- Implementar señalética turística
- Implementar un espacio turístico comunitario, donde exista una asociación de prestadores de servicio para que planifiquen actividades en bien del desarrollo local.
- Gestionar programas de formación turística y ambiental para la comunidad.

### **Normas de uso para los visitantes**

- Respetar la forma de vida de las comunidades.
- No arrojar residuos, ni extraer ningún elemento de la naturaleza.
- Seguir las normas de seguridad para las actividades que se realizan.



- No perturbar la flora y fauna del área.
- Cuidar y respetar el patrimonio natural y cultural.

#### **Normas de manejo sostenible para la zona de uso público**

- Las áreas turísticas del biocorredor deberán brindar facilidades a los visitantes en cuanto al acceso de servicios que garanticen su bienestar.
- La fuerza pública deberá ampliar sus rutas de patrullaje en las áreas turísticas de la zona de uso público para garantizar el bienestar y la seguridad de los visitantes durante su visita o estadía en el Biocorredor.
- Las áreas turísticas deberán estar integradas dentro de los sistemas de vigilancia del ECU911, con monitoreo permanente y conectividad, principalmente en los espacios dispuestos para el estacionamiento vehicular y sitios de afluencia masiva en el biocorredor.
- Promover la utilización de energías verdes en espacios turísticos a fin de optimizar los recursos energéticos garantizando su sostenibilidad.
- Implementar un sistema de gestión ambiental (SGA) para el manejo sostenible de los desechos sólidos y líquidos en las áreas de mayor actividad ecoturística.
- Los habitantes del área de uso público deberán fomentar las buenas prácticas del uso responsable de los recursos naturales y energéticos para mitigar los impactos al medio ambiente.

El análisis FODA para evaluar la potencialidad del Biocorredor turístico de Santa Ana, evidencia que el área tiene aspectos importantes que lo fortalecen, sin embargo, la deficiente gestión territorial, así como las diversas amenazas, principalmente las de carácter ambiental y económico podrían afectar provocando un retroceso en el desarrollo turístico.

A pesar, de estos factores, dicha potencialidad debe ser considerada, tanto para las autoridades y la población involucrada, ya que, si no se toman las

medidas correctivas necesarias, los recursos turísticos naturales y culturales que existen en el área no prevalecerán para las futuras generaciones.

#### **3.3.4. PLAN DE ACCIÓN**

Una vez determinado los lineamientos de la zonificación turística del Biocorredor Santa Ana, se presenta la Matriz del plan de Acción, que resume las acciones sobre el cómo y cuándo se realizaría la implantación del proyecto. Además, indica quién estará a cargo de las actividades y el monto necesario para proceder a ejecutar lo planificado (Ver cuadro 3.40).

Cuadro 3.41. Propuesta de plan de acción para la zonificación del Biocorredor Santa Ana

PLAN DE ACCIÓN								
Criterio	Objetivo		Actividad	Cronograma		Responsable	Presupuesto	Medio de verificación
Zonificación	1. Maximizar el grado de aprovechamiento de los recursos turísticos.	Senderización	Distribución de caminos	Agosto 2019	Agosto 2019	Departamento de Planificación	\$1500	Planos de senderos, evidencias fotográficas.
			Implementación de señalética	Septiembre 2019	Octubre 2019	Departamento de Turismo	\$700	Informes, evidencias fotográficas.
			Control en los caminos y áreas de conservación.	Octubre 2019	Octubre 2022	Departamento de Planificación Departamento de Turismo	\$450 mensual	Registro de visitantes, informes de control semestral.
		Aprovechamiento del espacio turístico	Parqueadero en balnearios	Septiembre 2019	Octubre 2019	Departamento Planificación	\$10000	Planos, evidencias fotográficas.
			Creación de vías de acceso en los balnearios.	Septiembre 2019	Noviembre 2019	Departamento de Obras Públicas. Departamento de Turismo	\$10000	Planos, evidencias fotográficas.
	2. Activar la protección del bosque protector.	Renovación de la declaratoria del Bosque Protector de Poza Honda.	Gestionar con el Ministerio del Ambiente.	Septiembre 2019	Enero 2020	Alcaldía Departamento de Turismo	\$1000	Declaratoria por el MAE.
	3. Garantizar el ordenamiento territorial de los espacios turísticos delimitando de manera espacial el área de desarrollo turístico.	Determinar límite de capacidad de carga	Visita técnica y aplicación de fórmula de capacidad de carga física (CCf)	2019	2022	Departamento de Turismo. Departamento de Planificación	0	Levantamiento de información, informe de límite de capacidad de carga.
			Regular el ingreso de los visitantes en los balnearios bajo el límite de capacidad de carga	2019	2022	Departamento de Turismo	\$450 mensual	Registro de ingreso de visitantes
Ecológico	1. Fortalecer el ecoturismo.	Senderismo	Actividades ecoturísticas y educativas	2019	2022	Departamento de Turismo	\$1000 mensual	Registro de asistentes, evidencias fotográficas.

	2. Fomentar conservación y protección.	Regeneración ambiental	Reforestación en las zonas afectadas por la actividad agrícola.	2019	2022	Ministerio del Ambiente Departamento de Turismo Departamento de Planificación	\$10000 anual	. Actas, informes, reuniones, evidencias fotográficas	
			Control de plagas	2019	2022	Ministerio del Ambiente Departamento de Turismo Departamento de Planificación	\$10000 anual	Actas, informes, reuniones, evidencias fotográficas	
	3. Desarrollar programas de investigación científica en las áreas protegidas.	Conservar especies de riesgo de extinción.	Investigación científica de primates para su conservación en el Bosque Protector Poza Honda.	Octubre 2019	Diciembre 2019	Expertos externos contratados. Departamento de Turismo.	\$3000	Levantamiento de información, informes, evidencias fotográficas, reglamentos para proteger las especies.	
	4. Lograr estabilidad ambiental entre el hombre y la naturaleza.	Establecer lineamientos para el uso adecuado y la conservación ambiental	Análisis de leyes ambientales	Diciembre 2019	Enero 2020	Departamento de Turismo Planificación Departamento jurídico.	\$0	Informe de la estructura de un marco legal	
			Educación ambiental para la presente generación. (2 anual)	2019	2022	Departamento de Cultura	\$2000 anual	Registro de asistentes, evidencias fotográficas	
			Campaña de concientización para el uso racional de los recursos naturales.	2019	2022	Departamento de Turismo. Planificación	\$1000 anual	Informes, evidencias fotográficas	
			Campaña para cuidar, proteger los recursos naturales.	2019	2022	Departamento de Turismo. Planificación	\$1000 anual	Informes, evidencias fotográficas	
			Minga de saneamiento ambiental	2019	2022	Departamento de Turismo. Planificación	\$0	Informes, evidencias fotográficas	
	<b>Físico</b>	Plan especial de emergencia ante el riesgo de inundación y deslaves.	Análisis de riesgo de inundación	Identificación y valoración del riesgo.	Octubre 2019	Noviembre 2019	Departamento de Gestión de Riesgo.	\$100	Resultados de análisis, informes.
				Análisis de zonas afectadas por inundación	Noviembre 2019	Diciembre 2019	Departamento de Gestión de Riesgo.	\$0	Mesa de trabajo, resultados de análisis, informes.

		Gestión Preventiva	Formulación de medidas de seguridad	Diciembre 2019	Enero 2020	Departamento de Gestión de Riesgo.	\$300	Medidas de seguridad. Difusión de las medidas de seguridad.
			Desarrollo de programa de capacitación y de información a la población. (2 anual)	Enero 2020	Enero 2022	Departamento de Gestión de Riesgo.	\$2000	Registro de asistentes, evidencias fotográficas, reunión.
			Delimitación de zona en función de riesgo, inundaciones y deslaves.	Diciembre 2019	Enero 2020	Departamento de Gestión de Riesgo.	\$300	Documentos de delimitación.
			Colocar señalética de emergencia en las zonas de riesgo y emergencia.2	Diciembre 2019	Enero 2020	Departamento de Gestión de Riesgo.	\$2000	Informes de las señaléticas colocadas, evidencias fotográficas.
<b>Histórico</b>	Conservación del Patrimonio Inmaterial	Revitalizar las expresiones culturales como la música la danza, ritualidad, mitos, cuentos, leyendas.	Festivales de la tradición oral. (2 anual)	2019	2022	Departamento de Cultura	\$3000	Programación de la festividad, fotos, difusión de la actividad.
			Festival de la Balsa.	2019	2022	Departamento de Cultura	\$1500	Programación de la festividad, fotos, difusión de la actividad.
			Protección de sitios culturales y espirituales locales.	2019	2022	Departamento de Cultura	\$2000	Reuniones, inventarios de los sitios culturales, Informe del mantenimiento fotos.
			Difusión de fiesta de la Bajada de los reyes	2019	2022	Departamento de Cultura	\$250	Publicidad en redes sociales.
	Gastronómica	Conservación de la identidad gastronómica y cultural ancestral.	Realizar memoria de platos y bebidas tradicionales.	Octubre 2019	Noviembre 2019	Departamento de Cultura. Departamento de Turismo	\$500	Inventario, fotos, difusión de la actividad.
			Realizar festival gastronómico	2019	2022	Departamento de Cultura. Departamento de Turismo	\$1000	Programación de la festividad, fotos, difusión de la actividad.
			Diversificación de la oferta gastronómica ancestral	2019	2022	Departamento de Cultura. Departamento de Turismo	\$300	Folleto de la diversificación

Elaboración propia.

La zonificación turística del Biocorredor Santa Ana, se constituye en una herramienta fundamental para el desarrollo de un modelo de planificación de territorio que responda a las necesidades reales ocasionadas por el desarrollo de las actividades turística en el cantón, así como las directrices necesarias para fomentar la conservación y sostenimiento de los recursos naturales y culturales.

El proyecto de zonificación es un trabajo de interés público, ya que involucra a todos los sectores productivos que dependen del desarrollo del turismo en el Biocorredor, ya que afecta directa e indirectamente a la economía del cantón Santa Ana, por lo que su aplicación debe ser una iniciativa del Gobierno Autónomo y Descentralizado, así como del Gobierno Provincial y las direcciones provinciales de Ambiente, Turismo, Obras Públicas; la Secretaría Nacional del Agua, Corporación Nacional de Telecomunicaciones, Corporación Nacional de Electricidad, Organismos no gubernamentales, empresas de transporte y la planta turística del cantón en general.

El financiamiento de este proyecto deberá estar a cargo de la Corporación Financiera Nacional, entre otras entidades financieras del sector público como BanEcuador, así como del sector privado. Por otra parte, las instituciones de educación superior como universidades, institutos técnicos y tecnológicos, escuelas politécnicas deberán jugar un papel importante participando con investigaciones que permitan la generación de datos que facilitarán la toma de futuras decisiones con respecto al Biocorredor y su desarrollo.

## **CAPÍTULO IV. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES**

### **4.1. CONCLUSIONES**

De acuerdo con los resultados obtenidos, y en correspondencia con los objetivos de estudio planteados, se concluye como resultado de la investigación lo siguiente:

- El marco legal para la elaboración de una zonificación turística posee criterios fundamentados de acuerdo a la legislación ecuatoriana, ya que a nivel de supraestructura, existen normativas, reglamentos y leyes (Constitución Política, COOTAD, Ley de Turismo, PLANDETUR, Ley de Gestión Ambiental, y la Agenda 2030), los cuales están respaldados por instituciones del Estado como el Ministerio de Ambiente y Ministerio de Turismo principalmente, mismos que son claves en el desarrollo sostenible de la región y el biocorredor Santa Ana.
- El diagnóstico turístico situacional del Biocorredor, dio como resultado la generación de datos a nivel geográfico, político, ambiental, demográfico, económico y turístico. El diagnóstico de los recursos turísticos evidenció la potencialidad turística que existe en el área de estudio. Por otra parte, se identificaron e inventariaron alrededor de 21 recursos turísticos distribuidos en 14 atractivos naturales y 7 manifestaciones culturales. En este sentido se puede concluir que el Biocorredor Santa Ana es un lugar que posee una variedad de recursos que por sus características ameritan una atención por pertinente de las autoridades en el sector público con miras hacia el desarrollo sostenible.
- Se estructuraron los lineamientos para la zonificación turística del Biocorredor, los cuales permitieron desarrollar la propuesta de zonificación fundamentada en cuatro criterios: zonificación, ecológico, histórico y físico; así como los objetivos y el mapeo de las áreas, cuyo resultado final fue el establecimiento de tres zonas: recuperación ambiental, uso sostenible y uso público. En conclusión, la zonificación se

constituye en una herramienta fundamental para la planificación y ordenamiento eficiente que englobe el desarrollo sostenible del turismo.

### **4.3. RECOMENDACIONES**

Establecidas las conclusiones se exponen a continuación las recomendaciones como resultado de otras necesidades surgidas durante la investigación, y que debido a la delimitación del estudio no fue posible brindar una solución. Por esta razón se recomienda lo siguiente:

- El GAD municipal del cantón Santa Ana, debe actualizar la información sobre aspectos de relevancia como demografía, acceso a servicios básicos. Así como también el desarrollo de proyectos que fortalezcan la accesibilidad a los servicios como vialidad, comunicación, dotación de agua potable y sistema de alcantarillado.
- Las comunidades que habitan a lo largo y ancho de la geografía del Biocorredor, deben desarrollar proyectos de vinculación entre todos los comuneros, con el fin de que fortalezcan las relaciones sociales y se fomenten proyectos de interés común, ya que se pudo observar que existen rivalidades entre diversos grupos.
- El proyecto de zonificación del Biocorredor se constituye en una herramienta clave para una planificación eficiente del territorio, por lo que se recomienda al GAD del cantón Santa Ana impulsar el desarrollo de la propuesta mediante la socialización a las Instituciones provinciales (públicas y privadas) vinculadas al desarrollo turístico y ambiental.



## BIBLIOGRAFÍA

- Acad, C. (2013). Portal de Promoción y Difusión Pública del Conocimiento Académico y Científico <http://nulan.mdp.edu.ar>: @ NulanFCEyS, 1(2), 63–78.
- Alex Paúl Ludeña Reyes. (2016). *Administración de Empresas Turísticas y Hoteleras*. Retrieved from file:///C:/Users/USER/Downloads/D14105.pdf
- Ambientales, P. S., & Bertoni, M. (n.d.). Documentos Especiales, 835–849.
- Amend, S. (n.d.). La zonificación, 1–20.
- Andrea Verónica Mastrangelo. (2008, September). Analisis del concepto de Recursos naturales en dos estudios de caso Argentina. *Revista Scielo*, 342. Retrieved from <http://www.scielo.br/pdf/asoc/v12n2/a09v12n2.pdf>
- Aranibar, V. (18 de mayo de 2017). *Zonificación Turística Parque Carrasco – Distrito 7 / Jucumari – Sehuencas*. Obtenido de Turismo, economía y realidad territorial: <https://aranibarvictorblog.wordpress.com/2017/05/18/zonificacion-turistica-parque-carrasco-distrito-7-jucumari-sehuencas/>
- Armijo, M. (2009). Manual de Planificación Estratégica e Indicadores de Desempeño en el Sector Público. *Iipes/Cepal*, 1–103. Retrieved from [http://187.237.133.170/pmd/doc/doctor\\_mora/i.insumos/2.planeacion/manual\\_planificacion\\_estrategica.pdf](http://187.237.133.170/pmd/doc/doctor_mora/i.insumos/2.planeacion/manual_planificacion_estrategica.pdf)
- Arq. Fernando Calderón Calderón. (2014). El Ordenamiento Territorial y Desarrollo Turístico en la Provincia de Tungurahua. *Revista de Ciencia, Tecnología E Innovación*. Retrieved from file:///C:/Users/USER/Downloads/8-37-2-PB (2).pdf
- Asamblea Nacional del Ecuador. (2010). Código Orgánico Organización Territorial Autonomía Descentralización. *Territorial Organization, Autonomy and Decentralization Code*, (COOTAD), 81. Retrieved from [http://www.oas.org/juridico/pdfs/mesicic4\\_ecu\\_org.pdf](http://www.oas.org/juridico/pdfs/mesicic4_ecu_org.pdf) [http://www.ame.gov.ec/ame/pdf/cootad\\_2012.pdf](http://www.ame.gov.ec/ame/pdf/cootad_2012.pdf)
- Constitucion De La Republica Del Ecuador. (2008). Constitucion De La Republica Del Ecuador. *Journal of Chemical Information and Modeling*, 53(9), 1689–1699. <https://doi.org/10.1017/CBO9781107415324.004>
- Cotán, S., & Arroyo, P. (2007). Valoración de impactos ambientales. *Dirección de División de Medio Ambiente*, 2–22. Retrieved from [http://api.eoi.es/api\\_v1\\_dev.php/fedora/asset/eoi:48150/componente48148.pdf](http://api.eoi.es/api_v1_dev.php/fedora/asset/eoi:48150/componente48148.pdf)

- Cuenca, S. J. (2017). La Participación Ciudadana en el GAD Portoviejo y su incidencia en el desarrollo local. *Tesis de pregrado*. Portoviejo, Manabí, Ecuador: Universidad Católica de Santiago de Guayaquil.
- Domuet Yamil, M. I. (n.d.). ZONIFICACIÓN TURÍSTICA AMBIENTAL COAQUE PEDERNALES 1.
- Drumm, A., & Moore, A. (2002). *Desarrollo del Ecoturismo – Un manual para los profesionales de la conservación*.
- Gobierno Provincial de Manabí. (mayo de 30 de 2019). *Cantón Santa Ana*. Obtenido de Manabi.gob.ec: <http://www.manabi.gob.ec/cantones/santa-ana>
- Gómez Ceballos, G., & Martínez, A. (2009). Alternativa para el turismo de naturaleza. Caso de estudio. Soroa. Pinar del Río. Cuba. *Pasos*, 7(2), 197–218.
- González Herrera, M. (2007). Política turística para el desarrollo sostenible del turismo cultural / San Juan de los Remedios, Cuba. *Teoría Y Praxis*, 3, 53–63.
- González, M. J., & Chuquiguanga, M. A. (2018). Los Planes de Desarrollo y Ordenación Territorial en Ecuador a nivel cantonal. Estudio de caso de la Zona 6 de planificación. *Estoa*, 7(13), 101-109.
- López-Gómez, E. (2018). El método delphi en la investigación actual en educación: una revisión teórica y metodológica. *Educación XX1*, 21(1), 17–40. <https://doi.org/10.5944/educXX1.15536>
- Mario, A. (n.d.). – Pag. 1, 1–3.
- Martos Molina, M. (2014). *Las rutas culturales en el desarrollo territorial: estudio de casos y propuestas para el Camino Real e Intercontinental*.
- Ministerio del Ambiente de Ecuador. (2018). Ecuador, a la vanguardia en la conservación de Áreas Protegidas en Suramérica. Obtenido de <http://www.ambiente.gob.ec/ecuador-a-la-vanguardia-en-la-conservacion-de-areas-protegidas-en-suramerica/>
- Ministerio del Ambiente de Perú. (marzo de 2018). *Zonificación Ecológica y Económica*. Obtenido de <https://www.minam.gob.pe/ordenamientoterritorial/zonificacion-ecologica-y-economica/>
- Municipio de Arequipa. (14 de marzo de 2017). *Plan de Zonificación y Usos*. Obtenido de <https://www.muniarequipa.gob.pe/descargas/centro%20historico/IV.%20PROPUESTA%20FISICO%20ESPACIAL/4.3%20PLAN%20DE%20ZONIFICACION%20Y%20USOS.pdf>

- Navarro-ruiz, S., Global, E., La, D. E. T. D. E., & Valenciana, C. (2015). TERRITORIAL DEL TURISMO DEL PLAN ESTRATÉGICO GLOBAL D ....., (March).
- Nogueira-Rivera, D., Popular, E. C., Clara, V., & Clara, V. (2015). La sostenibilidad ambiental como perspectiva del Cuadro de Mando Integral The environmental, *XXXVI*(3), 328–339.
- Núñez, R. (2004). *Gestión del turismo en sitios patrimoniales, módulo 2*. La Habana: UNESCO.
- Ortega, M. (2017). Definición de áreas funcionales como componente de la ordenación del territorio. El caso del planeamiento general de Gijón. *Ería*(1), 83-98.
- Pallatanga, D., Carlos, R., Anangonó, H., Gonzalo, J., Ibarra, B., Lorena, M., ... Delgado, D. (2017). El Corredor De Turismo Sostenible Y Su Incidencia En El Desarrollo Turístico Del Cantón Pallatanga , Ecuador . The Sustainable Tourism Corridor and Its Impact on Tourism, *6*(1), 55–65.
- Pérez, J. (2011). Óbito y resurrección del análisis DAFO. *Avanzada Científica*, *14*(2), 1–11.
- Plan Nacional de Desarrollo. (2017). Ecuador Plan Nacional para el Buen Vivir 2017-2021\_0.
- PLANDETUR 2020. (n.d.). PLANDETUR 2020. In *PLANDETUR 2020*. Retrieved from <http://www.turismo.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2013/02/PLANDETUR-2020.pdf>
- Prada-trigo, J., Chillogallo, D. A., Cordova, A. C., & León, L. T. (2018). El turista cultural : tipologías y análisis de las valoraciones del destino a partir del caso de estudio de Cuenca-Ecuador, *16*, 55–72.
- Pulido, fernández, J. I. (2016). La cadena de valor del destino como herramienta innovadora para el análisis de la sostenibilidad de las políticas. <https://doi.org/10.15446/innovar.v26n59.54369>. ENLACE
- QUIGUANGO TITUAÑA, I. G. (2015). Zonificación Turística De Los Recursos Y Atractivos Turísticos Del Cantón San Miguel De Urcuquí, 177. Retrieved from <http://www.dspace.uce.edu.ec:8080/bitstream/25000/6147/1/T-UCE-0009-529.pdf>
- Quintero Santos, J. L. (2004). Los impactos económicos, socioculturales y medioambientales del turismo y sus vinculos con el turismo sostenible. *Anales Del Museo de América*.
- Quiñonez, A., & Hernández, F. (2017). Uso de hábitat y estado de conservación de las aves en el humedal El Paraíso, Lima, Perú. *Revista peruana de biología*, *24*(2), 175 - 186.

- Quispe, A. (2017). *Zonificación Ecológica Económica y Ordenamiento Territorial en Cajamarca*. Cajamarca: Grupo Propuesta Ciudadana.
- Ramírez, C. (2011). *Administración de empresas turísticas*.
- Sánchez, M. A., Abogabir, M. L. F., & Álvarez, P. M. (2011). Propuesta De Zonificación Turística Como Modelo De Planificación Territorial Para Comunidades Del Golfo De Nicoya. *Revista Geográfica de América Central*, 1(46), 87–107. Retrieved from <http://www.revistas.una.ac.cr/index.php/geografica/article/view/3293>
- Serrano, R. (2008). Hacia un modelo teórico-metodológico para el análisis del desarrollo , la sostenibilidad y el turismo, *VIII*.
- Silveira, M. A. T. da. (2005). Turismo y sustentabilidad. Entre el discurso y la acción. *Scielo*, 3. Retrieved from [http://www.scielo.org.ar/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S1851-17322005000300002](http://www.scielo.org.ar/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1851-17322005000300002)
- Torres, I. (2014). Cartografía y ciudad *Cartography and city*, 5(2), 265–272.
- Yamil, N., Chilán, D., Orlando, I., Montesdeoca, M., Maribel, C., Ramos, M., ... Limón, S. El. (2015). PLAN DE MANEJO ECOTURÍSTICO: ESTUDIO DE CASO ÁREA PROTEGIDA PROVINCIAL CAMARONES , CANTÓN JAMA , ECO-TOURISM MANAGEMENT PLAN: THE CASE OF THE PROTECTED AREA CAMARONES IN JAMA , MANABÍ, 6, 47–56.

# **ANEXOS**

## ANEXOS

### Anexo 1. Formato de entrevista aplicada



**ESCUELA SUPERIOR POLITÉCNICA DE AGROPECUARIA DE MANABÍ MANUEL FÉLIX LÓPEZ**

**MAESTRÍA EN TURISMO MENCIÓN GESTIÓN SOSTENIBLE EN DESTINOS TURÍSTICOS.**

Objetivo de la entrevista: Realizar un diagnóstico turístico situacional del Biocorredor Santa Ana. Esta entrevista está dirigida a

#### ENTREVISTA APLICADA

**Entrevistadoras: Lcda. Liliana Briones Loor; Ing. Irene Rodríguez Pincay**

1.- ¿Conoce usted sobre la existencia del Biocorredor Turístico Santa Ana?

---



---



---



---

2.- ¿Conoce usted sobre los recursos naturales y culturales del Biocorredor Turístico Santa Ana?

---



---



---



---

3.- ¿Es importante la actividad turística que se desarrolla en el Biocorredor Turístico Santa Ana?

---



---



---



---

4.- ¿La población se encuentra involucrada en el ámbito turístico?

---



---



---



---

5.- ¿Existen capacitaciones, seminarios o charlas para los servidores turísticos del sector?

---

---

---

6.- ¿El sitio cuenta con algún ente regulador que se encargue de la planificación turística?

---

---

---

7.- Desde el punto de vista turístico, ¿cuál es su opinión sobre el crecimiento (social y económico) del sector?

---

---

---

8.- ¿Cuáles cree usted que serían las principales oportunidades y fortalezas del Biocorredor Turístico?

---

---

---

9.- ¿Cuáles cree usted que serían las principales amenazas y debilidades del sector?

---

---

---

10.- ¿Conoce usted quienes fueron los pioneros del desarrollo turístico del sector?

---

---

---

11.- ¿Cuentan ustedes con alguna planificación **actualizada** para la planificación de los espacios del corredor Santa Ana?

---

---

---

**Gracias por su colaboración**

## Anexo 2. Tabla para ponderación y jerarquización de atractivos turísticos

A continuación, se detalla la ponderación de criterios con base en la herramienta matriz de Holmes o matriz de Priorización, siendo estos los mismos para los atractivos naturales y culturales. La puntuación se da según el nivel de importancia. Esta matriz es sugerida por el Ministerio de Turismo.

### Ponderación de los atractivos:

CRITERIOS DE VALORACIÓN	DESCRIPCIÓN	PONDERACIÓN
A ACCESIBILIDAD	Contempla el ingreso, horario al atractivo y facilidades instaladas para personas con alguna discapacidad; además, se hace referencia a la existencia de vías de acceso al sitio, con énfasis en las cualidades que condicionan la relación distancia/tiempo, así también la conectividad tecnológica	18
B PLANTA TURISTICA/SERVICIOS	Registra equipamientos y la disponibilidad de servicios en el atractivo.	18
C ESTADO DE CONSERVACIÓN E INTEGRACIÓN SITIO / ENTORNO	Estimación de la integridad de los atributos patrimoniales físico-ambientales y socioculturales, en particular de las condiciones del sitio y su entorno.	14
D HIGIENE Y SEGURIDAD TURÍSTICA	Hace referencia a la disponibilidad de dispositivo para recolección de basura, procedencia del agua, presencia de actos vandálicos, limpieza e iluminación del atractivo.	14
E POLÍTICAS Y REGULACIONES	Consideración del atractivo dentro de la Planificación territorial turística cantonal y cumplimiento de regulaciones para las actividades que se realizan en el atractivo.	10
F ACTIVIDADES QUE SE PRACTICAN EN EL ATRACTIVO	Constatación de actividades que se practican en el atractivo, mismas que le dan valor agregado.	9
G DIFUSION DEL ATRACTIVO	Publicaciones internacionales, nacionales, monografías o medios de difusión. Declaratorias y reconocimientos. Relevancia y divulgación.	7
H TIPO DE VISITANTE Y AFLUENCIA	Registro del tipo de visitantes, perfil de consumo, volumen intensidad de uso. Estimación de demanda potencial.	5
I RECURSOS HUMANOS	Hace referencia al nivel de instrucción académico del personal que labora en el atractivo.	5
<b>TOTAL</b>		<b>100</b>

Fuente: Guía Metodológica de Levantamiento de atractivo (MINTUR, 2017)



## Jerarquización de los atractivos

Una vez valorados con la ponderación permite conocer el grado de interés. La valoración da como resultado una puntuación de I a IV.

### Rangos de jerarquización:

RANGOS	JERARQUÍA
76 – 100	IV
51 – 75	III
26 – 50	II
11 – 25	I
0 - 10	Recurso

### Descripción de las jerarquías:

JERARQUÍA	DESCRIPCIÓN
<b>Jerarquía IV</b>	Atractivo excepcional y de alta significación para el mercado turístico internacional, capaz por sí solo de motivar una importante corriente de visitantes (actual o potencial)
<b>Jerarquía III</b>	Atractivo con rasgos excepcionales, capaz de motivar por sí solo o en conjunto con otros atractivos contiguos, una corriente actual o potencial de visitantes nacionales o extranjeros.
<b>Jerarquía II</b>	Atractivo con algún rasgo llamativo, capaz de interesar a visitantes que hubiesen llegado a la zona por otras motivaciones turísticas, o de motivar corrientes turísticas nacionales.
<b>Jerarquía I</b>	Atractivo sin merito suficiente para considerarlo al nivel de jerarquías anteriores, pero que igualmente forman parte del Inventario de Atractivos Turísticos como elementos que complementen a otros de mayor jerarquía.
<b>Recurso</b>	Es un elemento natural o cultural que pueden motivar el desplazamiento, pero no se encuentran todavía incorporados en la dinámica turística, ni cuenta con ningún tipo de infraestructura de apoyo.

### Anexo 3. Formato de ficha para el levantamiento y jerarquización de atractivos turísticos

FICHA PARA EL LEVANTAMIENTO Y JERARQUIZACIÓN DE ATRACTIVOS TURÍSTICOS												
Código del atractivo:												
	Provincia	Cantón	Parroquia	Categoría	Tipo	Subtipo	Jerarquía	Atractivo				
<b>1. DATOS GENERALES</b>												
1.1 Nombre del Atractivo Turístico												
1.2 Categoría			1.3 Tipo			1.4 Subtipo						
<b>2. UBICACIÓN DEL ATRACTIVO</b>												
2.1 Provincia			2.2 Cantón			2.3 Parroquia						
2.4 Barrio, Sector o Comuna			2.5 Calle Principal			2.6 Número		2.7 Transversal				
2.8 Latitud (grados decimales)			2.9 Longitud (grados decimales)			<a href="#">Click</a>		2.10 Altura (msnm)				
<b>2.11 Información del administrador</b>												
a. Tipo de Administrador:						b. Nombre de la Institución:						
c. Nombre del Administrador:						d. Cargo que ocupa:						
e. Teléfono / Celular:						f. Correo Electrónico:						
Observaciones:												
<b>3. CARACTERÍSTICAS DEL ATRACTIVO</b>												
3.1 Características climatológicas <input type="checkbox"/>												
a. Clima:				b. Temperatura(°C):				c. Precipitación Pluviométrica (mm):				
3.2 Línea de producto al que pertenece el atractivo (U) <input type="checkbox"/>												
a. Cultura <input type="checkbox"/>			b. Naturaleza <input type="checkbox"/>			c. Aventura <input type="checkbox"/>						
3.3 Escenario donde se localiza el atractivo turístico <input type="checkbox"/>												
a. Prístino <input type="checkbox"/>		b. Primitivo <input type="checkbox"/>		c. Rústico Natural <input type="checkbox"/>		d. Rural <input type="checkbox"/>		e. Urbano <input type="checkbox"/>				
3.4 Ingreso al atractivo (U) <input type="checkbox"/>												
a. Tipo de Ingreso		b. Horario de Atención			c. Atención							
		Ingreso	Salida	Todos los días	Fines de semana y feriados	Solo días hábiles	Otro	Especificar				
Libre <input type="checkbox"/>			<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<a href="#">texto</a>				
Restringido <input type="checkbox"/>			<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<a href="#">texto</a>				
Pagado <input type="checkbox"/>			<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<a href="#">texto</a>				
d. Maneja un sistema de reservas: <input type="checkbox"/>			f. Forma de Pago:		Efectivo <input type="checkbox"/>	Dinero Electrónico <input type="checkbox"/>	Depósito Bancario <input type="checkbox"/>	Tarjeta de Débito <input type="checkbox"/>				
e. Precio: Desde 0,00 Hasta 0,00					Tarjeta de Crédito <input type="checkbox"/>	Transferencia Bancaria <input type="checkbox"/>	Cheque <input type="checkbox"/>					
g. Meses recomendables de visita:												
Observaciones:												

<b>4.3 Servicio de transporte (M)</b> <input type="checkbox"/>											
a. Bus	<input type="checkbox"/>	b. Buseta	<input type="checkbox"/>	c. Transporte 4x4	<input type="checkbox"/>	d. Taxi	<input type="checkbox"/>	e. Moto taxi	<input type="checkbox"/>	f. Teleférico	<input type="checkbox"/>
g. Lancha	<input type="checkbox"/>	h. Bote	<input type="checkbox"/>	i. Barco	<input type="checkbox"/>	j. Canoa	<input type="checkbox"/>	k. Avión	<input type="checkbox"/>	l. Avioneta	<input type="checkbox"/>
m. Helicóptero	<input type="checkbox"/>	n. Otro	<input type="checkbox"/>	Especifique							
Observaciones:											
<b>4.3.1 Detalle de transporte hacia el atractivo (M)</b> <input type="checkbox"/>											
a. Nombre de la cooperativa o asociación que presta el servicio		b. Estación / terminal		c. Frecuencia				d. Detalle (Traslado origen / destino)			
				Diaria	Semanal	Mensual	Eventual				
				<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>				
				<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>				
				<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>				
				<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>				
<b>4. ACCESIBILIDAD Y CONECTIVIDAD AL ATRACTIVO</b> <span style="float: right;">SI <input type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/> S/I <input type="checkbox"/></span>											
a. Nombre de la ciudad o poblado más cercano (Que presente condiciones mínimas de servicios):											
b. Distancia desde la ciudad o poblado más cercano:		0 km	c. Tiempo estimado de desplazamiento en auto:		0:00 h/min	d. Coordenadas (grados decimales):		Lat.: 0	Long.: 0		
Observaciones:											
<b>4.2 Vías de Acceso (M)</b> <input type="checkbox"/>											
		Tipo de vía	Coordenada de inicio	Coordenada de fin	Distancia (km)	Tipo de material	Estado				
a. Terrestre (M) <input type="checkbox"/>		a. Primer orden <input type="checkbox"/>									
		b. Segundo orden <input type="checkbox"/>									
		c. Tercer orden <input type="checkbox"/>									
Observaciones: <a href="#">texto</a>											
b. Acuático (U) <input type="checkbox"/>		Marítimo <input type="checkbox"/>	Puerto / Muelle de partida	Estado		Puerto / Muelle de Llegada	Estado				
		Lacustre <input type="checkbox"/>	Puerto / Muelle de partida			Puerto / Muelle de Llegada					
		Fluvial <input type="checkbox"/>	Puerto / Muelle de partida			Puerto / Muelle de Llegada					
Observaciones:											
c. Aéreo (U) <input type="checkbox"/>		Nacional: <input type="checkbox"/>				Internacional: <input type="checkbox"/>					
Observaciones:											

<b>4.4 Condiciones de accesibilidad del atractivo turístico al medio físico para personas con discapacidad (M)</b> <input type="checkbox"/>													
General	<input type="checkbox"/>	Discapacidad Física	<input type="checkbox"/>	Discapacidad Visual	<input type="checkbox"/>	Discapacidad Auditiva	<input type="checkbox"/>	Discapacidad Intelectual o Psicosocial	<input type="checkbox"/>	d. No es accesible	<input type="checkbox"/>		
Observaciones: <a href="#">Contamos con una rampa inclusiva y sillas amfibias a disposición de los asistentes</a>													
<b>4.5 Señalización</b> <input type="checkbox"/>													
a. Señalización de aproximación al atractivo		<input type="checkbox"/>	Estado (U)	Bueno	<input type="checkbox"/>	Regular	<input type="checkbox"/>	Malo	<input type="checkbox"/>				
Observaciones: <a href="#">texto</a>													
<b>5. PLANTA TURÍSTICA / COMPLEMENTARIOS</b>								SI	<input type="checkbox"/>	NO	<input type="checkbox"/>	S/I	<input type="checkbox"/>
<b>5.1 Planta turística (M)</b> <input type="checkbox"/>													
<b>a. En el Atractivo</b> <input type="checkbox"/>						<b>b. En la ciudad o poblado cercano</b> <input type="checkbox"/>							
<b>Alojamiento</b>	<input type="checkbox"/>	Establecimientos registrados	Número de Habitaciones	Número de Plazas	<b>Alojamiento</b>	<input type="checkbox"/>	Establecimientos registrados	Número de Habitaciones	Número de Plazas				
Hotel	<input type="checkbox"/>				Hotel	<input type="checkbox"/>							
Hostal	<input type="checkbox"/>				Hostal	<input type="checkbox"/>							
Hostería	<input type="checkbox"/>				Hostería	<input type="checkbox"/>							
Hacienda Turística	<input type="checkbox"/>				Hacienda Turística	<input type="checkbox"/>							
Lodge	<input type="checkbox"/>				Lodge	<input type="checkbox"/>							
Resort	<input type="checkbox"/>				Resort	<input type="checkbox"/>							
Refugio	<input type="checkbox"/>				Refugio	<input type="checkbox"/>							
Campamento Turístico	<input type="checkbox"/>				Campamento Turístico	<input type="checkbox"/>							
Casa de Huéspedes	<input type="checkbox"/>				Casa de Huéspedes	<input type="checkbox"/>							
Observaciones: <a href="#">texto</a>						Observaciones: <a href="#">texto</a>							
<b>Alimentos y bebidas</b>	<input type="checkbox"/>	Establecimientos registrados	Número de Mesas	Número de Plazas	<b>Alimentos y bebidas</b>	<input type="checkbox"/>	Establecimientos registrados	Número de Mesas	Número de Plazas				
Restaurantes	<input type="checkbox"/>				Restaurantes	<input type="checkbox"/>							
Cafeterías	<input type="checkbox"/>				Cafeterías	<input type="checkbox"/>							
Bares	<input type="checkbox"/>				Bares	<input type="checkbox"/>							
Fuentes de soda	<input type="checkbox"/>				Fuentes de soda	<input type="checkbox"/>							
Observaciones: <a href="#">texto</a>						Observaciones: <a href="#">texto</a>							

Agencias de Viaje <input type="checkbox"/>		Establecimientos registrados		Agencias de Viaje <input type="checkbox"/>		Establecimientos registrados					
Mayoristas <input type="checkbox"/>				Mayoristas <input type="checkbox"/>							
Internacionales <input type="checkbox"/>				Internacionales <input type="checkbox"/>							
Operadoras <input type="checkbox"/>				Operadoras <input type="checkbox"/>							
Observaciones: <a href="#">texto</a>				Observaciones: <a href="#">texto</a>							
Guía	Local	Nacional	Nacional Especializado	Cultura	0	Guía	Local	Nacional	Nacional Especializado	Cultura	0
<input type="checkbox"/>	0	0	0	Aventura	0	<input type="checkbox"/>	0	0	0	Aventura	0
Observaciones: <a href="#">texto</a>				Observaciones: <a href="#">texto</a>							
<b>5.2 Facilidades en el entorno al atractivo</b> <input type="checkbox"/>											
Category (M)	Type (M)	Quantity	Coordinates	Administrator	Accessibility universal	State (U)					
						B	R	M			
a. De apoyo a la gestión turística <input type="checkbox"/>	Punto de Información <input type="checkbox"/>				<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>			
	I-Tur <input type="checkbox"/>				<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>			
	Centro de interpretación <input type="checkbox"/>				<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>			
	Centro de facilitación turística <input type="checkbox"/>				<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>			
	Centro de recepción de visitantes <input type="checkbox"/>				<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>			
b. De observación y vigilancia <input type="checkbox"/>	Garitas de guardianía <input type="checkbox"/>				<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>			
	Miradores <input type="checkbox"/>				<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>			
	Torres de avistamiento de aves <input type="checkbox"/>				<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>			
	Torres de vigilancia para salvavidas <input type="checkbox"/>				<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>			
c. De recorrido y descanso <input type="checkbox"/>	Senderos <input type="checkbox"/>				<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>			
	Estaciones de sombra y descanso <input type="checkbox"/>				<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>			
	Áreas de acampar <input type="checkbox"/>				<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>			
	Refugio de alta montaña <input type="checkbox"/>				<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>			
d. De servicio <input type="checkbox"/>	Baterías sanitarias <input type="checkbox"/>				<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>			
	Estacionamientos <input type="checkbox"/>				<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>			
e. Otros <input type="checkbox"/>				<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>				
Observaciones: <a href="#">texto</a>											

<b>5.3 Complementarios a la actividad turística (M)</b> <input type="checkbox"/>					
<b>a. En el Atractivo</b> <input type="checkbox"/>			<b>b. En la ciudad o poblado cercano</b> <input type="checkbox"/>		
Alquiler y venta de equipo especializado <input type="checkbox"/>	Venta de artesanías y merchandising <input type="checkbox"/>		Alquiler y venta de equipo especializado <input type="checkbox"/>	Venta de artesanías y merchandising <input type="checkbox"/>	
Casa de cambio <input type="checkbox"/>	Cajero automático <input type="checkbox"/>	Otro <input type="checkbox"/>	Casa de cambio <input type="checkbox"/>	Cajero automático <input type="checkbox"/>	Otro <input type="checkbox"/>
Especifique: <input type="text"/>			Especifique: <input type="text"/>		
Observaciones: <input type="text"/>					
<b>6. ESTADO DE CONSERVACIÓN E INTEGRACIÓN ATRACTIVO / ENTORNO</b> <span style="float: right;">SI <input type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/> S/I <input type="checkbox"/></span>					
<b>6.1 Atractivo (U)</b> <input type="checkbox"/>					
a. Conservado <input type="checkbox"/>		b. Alterado <input type="checkbox"/>		c. En proceso de deterioro <input type="checkbox"/>	
				d. Deteriorado <input type="checkbox"/>	
Observaciones: <input type="text"/>					
6.1.1 Factores de alteración y deterioro (M)					
6.1.1.1 Naturales (M)			6.1.1.2 Antrópicos / Antropogénicos (M)		
a. Erosión <input type="checkbox"/>			a. Actividades agrícolas y ganaderas <input type="checkbox"/>	b. Actividades forestales <input type="checkbox"/>	c. Actividades extractivas / minería <input type="checkbox"/>
b. Humedad <input type="checkbox"/>			d. Actividades industriales <input type="checkbox"/>	e. Negligencia / abandono <input type="checkbox"/>	f. Huaquearía <input type="checkbox"/>
c. Desastres naturales <input type="checkbox"/>			g. Conflicto de tenencia <input type="checkbox"/>	h. Condiciones de uso y exposición <input type="checkbox"/>	i. Falta de mantenimiento <input type="checkbox"/>
d. Flora/Fauna <input type="checkbox"/>			j. Contaminación del ambiente <input type="checkbox"/>	k. Generación de residuos <input type="checkbox"/>	l. Expansión urbana <input type="checkbox"/>
e. Clima <input type="checkbox"/>			m. Conflicto político / social <input type="checkbox"/>	n. Desarrollo industrial / comercial <input type="checkbox"/>	o. Vandalismo <input type="checkbox"/>
Otro <input type="checkbox"/>	Especifique: <input type="text"/>				
Observaciones: <input type="text"/>					
<b>6.2 Entorno (U)</b> <input type="checkbox"/>					
a. Conservado <input type="checkbox"/>		b. Alterado <input checked="" type="checkbox"/>		c. En proceso de deterioro <input type="checkbox"/>	
				d. Deteriorado <input type="checkbox"/>	
Observaciones: <input type="text"/>					
6.2.1 Factores de alteración y deterioro (M)					
6.2.1.1 Naturales (M)			6.2.1.2 Antrópicos / Antropogénicos (M)		
a. Erosión <input type="checkbox"/>			a. Actividades agrícolas y ganaderas <input type="checkbox"/>	b. Actividades forestales <input type="checkbox"/>	c. Actividades extractivas / minería <input type="checkbox"/>
b. Humedad <input type="checkbox"/>			d. Actividades industriales <input type="checkbox"/>	e. Negligencia / abandono <input type="checkbox"/>	f. Huaquearía <input type="checkbox"/>
c. Desastres naturales <input type="checkbox"/>			g. Conflicto de tenencia <input type="checkbox"/>	h. Condiciones de uso y exposición <input type="checkbox"/>	i. Falta de mantenimiento <input type="checkbox"/>
d. Flora/Fauna <input type="checkbox"/>			j. Contaminación del ambiente <input type="checkbox"/>	k. Generación de residuos <input type="checkbox"/>	l. Expansión urbana <input type="checkbox"/>
e. Clima <input type="checkbox"/>			m. Conflicto político / social <input type="checkbox"/>	n. Desarrollo industrial / comercial <input type="checkbox"/>	o. Vandalismo <input type="checkbox"/>
Otro <input type="checkbox"/>	Especifique: <input type="text"/>				
Observaciones: <input type="text"/>					
<b>7.3 Salud (más cercano) (M)</b> <input type="checkbox"/>					
<b>a. En el atractivo</b> <input type="checkbox"/>			<b>b. En la ciudad o poblado mas cercano</b> <input type="checkbox"/>		
Hospital o Clínica <input type="checkbox"/>	Cantidad	0	Hospital o Clínica <input type="checkbox"/>	Cantidad	0
Puesto / Centro de salud <input type="checkbox"/>		0	Puesto / Centro de salud <input type="checkbox"/>		0
Dispensario médico <input type="checkbox"/>		0	Dispensario médico <input type="checkbox"/>		0
Botiquín de primeros auxilios <input type="checkbox"/>		0	Botiquín de primeros auxilios <input type="checkbox"/>		0
Otros <input type="checkbox"/>		0	Otros <input type="checkbox"/>		0
Observaciones: <input type="text"/>					

<b>7.4 Seguridad (M)</b> <input type="checkbox"/>			
a. Privada	<input type="checkbox"/>	Detalle	texto
b. Policía nacional	<input type="checkbox"/>		texto
c. Policía metropolitana / Municipal	<input type="checkbox"/>		texto
d. Otra	<input type="checkbox"/>		texto
Observaciones:			
<b>7.5 Servicio de comunicación de uso público (M)</b> <input type="checkbox"/>			
<b>a. En el atractivo</b> <input type="checkbox"/>		<b>b. En la ciudad o poblado mas cercano</b> <input type="checkbox"/>	
Telefonía (M) <input type="checkbox"/>		Telefonía (M) <input type="checkbox"/>	
Conexión a internet (M) <input type="checkbox"/>		Conexión a internet (M) <input type="checkbox"/>	
Fija <input type="checkbox"/>	Línea telefónica <input type="checkbox"/>	Fibra óptica <input type="checkbox"/>	Fija <input type="checkbox"/>
Móvil <input type="checkbox"/>	Satélite <input type="checkbox"/>	Redes inalámbricas <input type="checkbox"/>	Móvil <input type="checkbox"/>
Satelital <input type="checkbox"/>	Telefonía móvil <input type="checkbox"/>		Satelital <input type="checkbox"/>
Observaciones: texto			
Radio portátil (U) <input type="checkbox"/>			
De uso exclusivo para el visitante <input type="checkbox"/>			
De uso exclusivo para comunicación interna <input type="checkbox"/>			
De uso exclusivo en caso de emergencia <input type="checkbox"/>			
Observaciones: texto			
<b>7.6 Multiamenazas (M)</b> <input type="checkbox"/>			
Deslaves <input type="checkbox"/>			
Sismos <input type="checkbox"/>			
Erupciones volcánicas <input type="checkbox"/>			
Incendios forestales <input type="checkbox"/>			
Sequia <input type="checkbox"/>			
Inundaciones <input type="checkbox"/>			
Aguajes <input type="checkbox"/>			
Tsunami <input type="checkbox"/>			
¿Existe un plan de contingencia en caso de catástrofes?	<input type="checkbox"/>	Institución que elaboró el documento.	GAD Manta
		Nombre del documento:	Año de elaboración: 0
Observaciones: texto			
<b>8. POLÍTICAS Y REGULACIONES</b>			SI <input type="checkbox"/>
			NO <input type="checkbox"/>
			SI <input type="checkbox"/>
a. ¿El GAD cuenta con el Plan de Desarrollo Turístico Territorial? SI <input type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/> Año de elaboración:			
b. ¿El atractivo se encuentra dentro de la planificación turística territorial (GAD 'S)? SI <input type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/> Especifique:			
c. ¿Existen normativas que se apliquen para el desarrollo de la actividad turística en el atractivo? SI <input type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/> Especifique:			
NS			
d. ¿Existen ordenanzas que se apliquen para el desarrollo de la actividad turística en el atractivo? SI <input type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/> Especifique:			
Observaciones: texto			

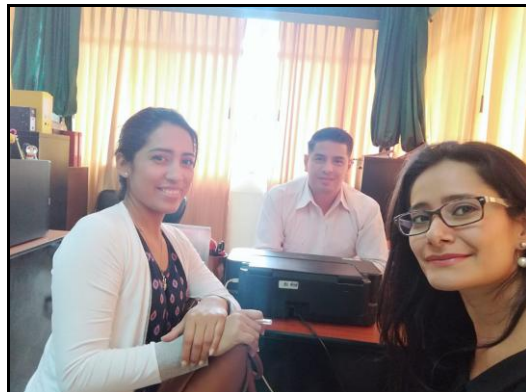
9. ACTIVIDADES QUE SE PRACTICAN (U)			SI	NO	S/I				
<b>9.1 ATRACTIVOS NATURALES (M)</b> <input type="checkbox"/>									
9.1.1 En el Agua (M) <input type="checkbox"/>									
a. Buceo	<input type="checkbox"/>	b. Kayak de mar	<input type="checkbox"/>	c. Kayak lacustre	<input type="checkbox"/>	d. Kayak de Río	<input type="checkbox"/>	e. Surf	<input type="checkbox"/>
f. Kite surf	<input type="checkbox"/>	g. Rafting	<input type="checkbox"/>	h. Snorkel	<input type="checkbox"/>	i. Tubing	<input type="checkbox"/>	j. Regata	<input type="checkbox"/>
k. Paseo en panga	<input type="checkbox"/>	l. Paseo en bote	<input type="checkbox"/>	m. Paseo en lancha	<input type="checkbox"/>	n. Paseo en moto acuática	<input type="checkbox"/>	o. Parasailing	<input type="checkbox"/>
p. Esquí acuático	<input type="checkbox"/>	q. Banana flotante	<input type="checkbox"/>	r. Boya	<input type="checkbox"/>	s. Pesa deportiva	<input type="checkbox"/>	Otro	<input type="checkbox"/> <a href="#">texto</a>
Observaciones: <a href="#">texto</a>									
9.1.2 En el Aire (M) <input type="checkbox"/>									
a. Alas Delta	<input type="checkbox"/>	b. Canopy	<input type="checkbox"/>	c. Parapente	<input type="checkbox"/>	d. Otro	<input type="checkbox"/>	<a href="#">texto</a>	
Observaciones: <a href="#">texto</a>									
9.1.3 En Superficie Terrestre (M) <input type="checkbox"/>									
a. Montañismo	<input type="checkbox"/>	b. Escalada	<input type="checkbox"/>	c. Senderismo	<input type="checkbox"/>	d. Cicloturismo	<input type="checkbox"/>	e. Canyoning	<input type="checkbox"/>
f. Exploración de cuevas	<input type="checkbox"/>	g. Actividades Recreativas	<input type="checkbox"/>	h. Cabalgata	<input type="checkbox"/>	i. Caminata	<input type="checkbox"/>	j. Camping	<input type="checkbox"/>
k. Picnic	<input type="checkbox"/>	l. Observación de flora y fauna	<input type="checkbox"/>	m. Observación de astros	<input type="checkbox"/>	n. Otro	<input type="checkbox"/>	<a href="#">texto</a>	
Observaciones: <a href="#">texto</a>									
<b>9.2 ATRACTIVOS CULTURALES (U)</b> <input type="checkbox"/>									
9.2.1 Tangibles e intangibles <input type="checkbox"/>									
a. Recorridos guiados	<input type="checkbox"/>	b. Recorrido autoguiados	<input type="checkbox"/>	c. Visita a talleres artísticos	<input type="checkbox"/>				
h. Participación en talleres artísticos	<input type="checkbox"/>	d. Visita a talleres artesanales	<input type="checkbox"/>	i. Participación en talleres artesanales	<input type="checkbox"/>				
e. Exposiciones temáticas permanentes, temporales y eventuales	<input type="checkbox"/>	f. Exhibición de piezas, muestras, obras, etc., originales.	<input type="checkbox"/>	i. Actividades vivenciales y/o lúdicas	<input type="checkbox"/>				
g. Presentaciones o representaciones en vivo	<input type="checkbox"/>	h. Muestras audiovisuales	<input type="checkbox"/>	g. Fotografía	<input type="checkbox"/>				
j. Degustación de platos tradicionales	<input type="checkbox"/>	l. Participación de la celebración	<input type="checkbox"/>	m. Compra de artesanías	<input type="checkbox"/>				
n. Convivencia	<input type="checkbox"/>	o. Medicina ancestral	<input type="checkbox"/>	Otro	<input type="checkbox"/>	<a href="#">texto</a>			
Observaciones: <a href="#">texto</a>									
10. PROMOCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN DEL ATRACTIVO			SI	NO	S/I				
<b>10.1. Medios de Promoción del Atractivo (M)</b>									
¿Existe un plan de promoción turística cantonal?			SI	<input type="checkbox"/>	NO	<input type="checkbox"/>	Especifique: <a href="#">texto</a>		
¿El Atractivo se encuentra incluido en el plan de promoción turístico cantonal?			SI	<input type="checkbox"/>	NO	<input type="checkbox"/>			
Medio Promocional	Dirección y nombre de los medios promocionales		Periodicidad de la promoción						
a. Página WEB	<input type="checkbox"/>	URL: <a href="#">texto</a>	Ninguna						
b. Red Social	<input type="checkbox"/>	Nombre: <a href="#">texto</a>	Ninguna						
c. Revistas Especializadas	<input type="checkbox"/>	Nombre: <a href="#">texto</a>	Ninguna						
d. Material POP	<input type="checkbox"/>	Nombre: <a href="#">texto</a>	Ninguna						
e. Oficina de Información Turística	<input type="checkbox"/>	Nombre: <a href="#">texto</a>	Mensual						
f. Medios de comunicación (radio, tv, prensa)	<input type="checkbox"/>	Nombre: <a href="#">texto</a>	Ninguna						
g. Asistencia a ferias turísticas	<input type="checkbox"/>	Nombre: <a href="#">texto</a>	Ninguna						
h. Otro	<input type="checkbox"/>	Nombre: <a href="#">texto</a>	Ninguna						
Observaciones: <a href="#">texto</a>									
<b>10.2. El atractivo forma parte de una oferta establecida (paquete turístico)</b>			SI	<input type="checkbox"/>	NO	<input type="checkbox"/>	Especifique: <a href="#">texto</a>		
Observaciones: <a href="#">texto</a>									



11. REGISTRO DE VISITANTES Y AFLUENCIA (M)										SI	NO	SI	
11.1. Frecuencia de visita según datos estadísticos										<input type="checkbox"/>			
a. ¿Posee un sistema de registro de visitantes?										SI	NO	Tipo: Digital <input type="checkbox"/> Papel <input type="checkbox"/> Años de registro: 0	
b. ¿Se genera reporte de estadísticas de visita al atractivo?										SI	NO	Frecuencia de los reportes: Ninguna	
c. Temporalidad de visita al atractivo													
Alta (meses)	<input type="checkbox"/>	Especifique	texto						Número de visitantes				
Baja (meses)	<input type="checkbox"/>		texto										
d. Llegada de turistas													
<input type="checkbox"/> Turista nacional			Llegadas mensuales	Total anual	<input type="checkbox"/> Turista extranjero			Llegadas mensuales	Total Anual				
Ciudades de origen	texto	0	0	Paises de origen	texto	0	0						
	texto	0	0		texto	0	0						
	texto	0	0		texto	0	0						
Observaciones: texto													
11.2. Frecuencia de visita según informantes clave										<input type="checkbox"/>			
Nombre del Informante Clave:					Contactos:								
Demanda según días de visita <input type="checkbox"/>					Demanda según frecuencia de visita <input type="checkbox"/>								
Lunes a viernes	Fines de semana	Días feriados	Permanente	<input type="checkbox"/>	Estacional	<input type="checkbox"/>	Esporádica	<input type="checkbox"/>	Inexistente	<input type="checkbox"/>			
Observaciones:													
12. RECURSO HUMANO										SI	NO	SI	
a. Número de personas a cargo de la administración y operación del atractivo <input type="checkbox"/>					d. Número de personas especializadas en turismo <input type="checkbox"/>								
e. Número de personas con nivel de instrucción (M): <input type="checkbox"/>			f. Número de personas capacitadas por temática (M) <input type="checkbox"/>			g. Número de personas que manejan algún de idiomas (M) <input type="checkbox"/>							
Primaria	0	Secundaria	0	Primeros Auxilios	0	Hospitalidad	0	Inglés	0	Alemán	0		
Tercer Nivel	0	Cuarto Nivel	0	Atención al Cliente	0	Guianza	0	Francés	0	Italiano	0		
Otro	texto	Sensibilización de discapacidades	0	Otro	texto	Chino	0	Otro	texto				
Observaciones: texto													
13. DESCRIPCION DEL ATRACTIVO (500 caracteres)													

14. ANEXOS		
<b>a. Archivo Fotográfico (dos) (HD)</b>		
Fuente: <a href="#">Google</a>		
<b>b. Ubicación gráfica del Atractivo</b>		
Fuente: <a href="#">Google Earth Pro</a>		
FIRMAS DE RESPONSABILIDAD (Obligatorio)		
ELABORADO POR:	VALIDADO POR:	APROBADO POR:
Apellido y Nombre	Apellido y Nombre	Apellido y Nombre
Institución	Institución	Institución
Cargo	Cargo	Cargo
Correo Electrónico	Correo Electrónico	Correo Electrónico
Teléfono	Teléfono	Teléfono
Firma	Firma	Firma
Fecha	Fecha	Fecha

#### Anexo 4. Fotografías del trabajo de campo



Se observa a las autoras del proyecto realizando las entrevistas en el GAD del cantón Santa Ana, así como el levantamiento de información en los recursos turísticos del Biocorredor.

